

Actuarios

www.actuarios.org

INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES

Nº 50 // PRIMAVERA 2022

RIESGOS GEOPOLÍTICOS

TRIBUNAS

ANA PALACIO

"El envés de nuestra energía"

EMILIO LAMO DE ESPINOSA

"El declive (relativo) de Occidente"



Patrocinador ORO



Patrocinador PLATA



Patrocinador BRONCE



Nº 50 Primavera 2022

CARTA DEL PRESIDENTE	2	María Muñoz Alfaro Impacto del Brexit en la configuración del mercado asegurador español	40
TRIBUNAS		Dra. Silvia Martínez Cantón Los instrumentos internacionales de lucha contra el cibercrimen	43
Ana Palacio El envés de nuestra energía	6	Amy Cano Prentice, Ewa Klimowicz, Lisbeth Waagstein Addressing climate change: transforming global risks into national and local opportunities for action	46
Emilio Lamo de Espinosa El declive (relativo) de Occidente	8	Javier Santacruz El peso del vector geopolítico sobre la dinámica reciente de los mercados financieros internacionales	49
TEMA DE PORTADA		Ignacio de la Torre Cuando el activo es un pasivo	52
Vicente Ríos Urzúa Sobre los riesgos geopolíticos, su conceptualización y los desafíos de la industria aseguradora en su mitigación y transferencia	11	Eliseo Navarro y Pilar Requena Impacto del COVID-19 y las medidas antipandemia sobre las tasas de mortalidad de la población española en 2020	53
Manuel Moreno García La sostenibilidad bajo una perspectiva geopolítica de la gestión de riesgos	17	LA ADMINISTRACIÓN CONTESTA	58
Juan José García Riesgos geopolíticos a los que se enfrenta España	20	Isabel Casares San José-Martí Sentencia Tribunal Supremo sobre crisis sanitaria	
Juan José García La inteligencia económica es necesaria para España y la inteligencia competitiva lo es para las empresas	22	ESPACIO ACTUARIAL	
Félix Arteaga Riesgos y enfoques geopolíticos en la política internacional	24	ENTREVISTA: Dr. Lorenzo Fratoni	62
José María Robles Fraga El rango de Rusia	26	SEGUROS (IM)POSIBLES	64
José Carlos Díez La nueva era global tras Ucrania	28	Miguel Ángel Vázquez y José Antonio Herce Inflación segura	
Miguel Otero-Iglesias y Federico Steinberg El impacto económico de la guerra en Ucrania y las sanciones sobre Rusia	30	LA VIDA BUENA	
Ricardo Calleja El valor moral de la geopolítica	33	Diego S. Garrocho El nuevo dolor del mundo	66
Alberto Merino Palomar Macroeconomía y riesgos geopolíticos	36	Daniel Hernández La rebelión de Atlas. Ayn Rand	67
Laura Pilar Duque Santamaría, Beatriz Reguero Naredo y Sonia Latorre Aznar La cobertura del riesgo geopolítico	38	Javier Olaechea El Shock económico	68
		NOTICIAS	69
		ALTAS	72



Instituto de Actuarios Españoles
COLEGIO PROFESIONAL

Edita:
Instituto de Actuarios Españoles
C/ Víctor Andrés Belaúnde, 36. 28016 Madrid
Tel. 91 457 86 96. Fax 91 457 14 07
www.actuarios.org • iae@actuarios.org

Dirección:

Diego Cano, Diego S. Garrocho, Juan José de Lucio

Consejo de Redacción:

Irene Albarrán, Ester Arencibia, José Boada, Diego Cano, Isabel Casares, Rafael Fernández, Adolfo Gálvez, Diego S. Garrocho, Gregorio Gil de Rozas, José Antonio Herce, Daniel Hernández, David Lafuente, Juan José de Lucio, David Martín, César Maurín, Ramón Nadal, Javier Olaechea, Julián Oliver, José Miguel Rodríguez-Pardo, Luis M^a Sáez de Jáuregui, Alicia Sanmartín, Lázaro Villada.

Foto de portada:

iStock.com/BONDART

Fotografía: iStock.com

Maquetación: JMR

Imprime: Albadalejo, S.L.

Depósito Legal: M-25517-1990

ISSN: 2530-5425

P.V.P.: 12,00€ Iva incluido



Aviso legal:

Las opiniones expresadas en los artículos firmados corresponden únicamente a sus autores y no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.



RAFAEL MORENO RUIZ

Presidente

Estimados lectores,

El tema de portada del número 50 de la revista Actuarios era atrevido. Siempre que editamos un número, adelantamos el tema de portada del siguiente. Así, en otoño de 2021 anunciamos que el número de primavera 2022 sería sobre riesgos geopolíticos, y ahora anunciamos que el de otoño de 2022 será sobre los 80 años de historia del Instituto.

Desgraciadamente, el tema de este número es hoy de especial actualidad. Vivimos un momento sin igual en los últimos 75 años en Europa. El ataque de Rusia a Ucrania, que se inició el pasado mes de febrero, trae aún más de actualidad lo que en su momento consideramos como un riesgo que debía tenerse presente: el riesgo geopolítico.

Este conflicto armado está haciendo tambalear los cimientos de Europa y de Occidente. Es una prueba a la estabilidad y la unidad de las instituciones y los países europeos.

También lo está siendo en el ámbito de las asociaciones profesionales de actuarios de todo el mundo. En la Actuarial Association of Europe (AAE) se ha adoptado un posicionamiento de apoyo sin fisuras a Ucrania, cuyo colegio profesional forma parte de la AAE. Sin embargo, en el seno de la International Actuarial Association (IAA) se ha generado un debate mayor en torno a la suspensión de la membresía de la asociación rusa como medida de presión, que algunos miembros consideran que es una decisión política.

Nuestra posición en este asunto es que no se trata de un asunto político, sino de vulneración del Derecho Internacional y de los Derechos Humanos, y esa es la razón por la que hemos dado nuestro apoyo a la suspensión de

la asociación rusa como miembro de la IAA, medida que sigue en discusión en el momento de escribir esta carta.

Ayuda a Ucrania

Desde el Instituto hemos querido contribuir a paliar las necesidades de ayuda urgente de la población de Ucrania, y para ello hemos confiado en Aldeas Infantiles SOS para lanzar una campaña de recaudación de fondos entre sus colegiados y colaboradores. Esta campaña contribuye a financiar el Plan de Respuesta de Emergencia en Ucrania de esta institución, con el que se preveía atender a 45.000 personas en el país proporcionando ayuda humanitaria, apoyo educativo, asistencia emocional y servicios de fortalecimiento familiar. Si no has participado aún, te animo a que lo hagas.

Baremo de Autos

Estos meses hemos estado trabajando muy intensamente con la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y la Comisión de Seguimiento del Baremo de Autos, llevando a cabo, gracias a un magnífico equipo de actuarios expertos en la materia, un contraste de los resultados de los valores indemnizatorios resultantes de la aplicación de las Bases Técnicas Actariales actualizadas en diciembre pasado. El Instituto, a través de ese Grupo de Trabajo sobre el Baremo de Autos, ha realizado el cálculo de las indemnizaciones de perjuicios patrimoniales que requieren valoración actuarial, manteniendo un permanente

y fluido contacto con la Secretaria de la Comisión de Seguimiento, el presidente del Grupo de Trabajo Actuarial de la Comisión de Seguimiento y el equipo actuarial de UNESPA, que ha permitido realizar una adecuada conciliación de los resultados.

Centro de Investigación Actuarial de España

En este semestre, la Junta de Gobierno ha nombrado codirectores del Centro de Investigación Actuarial de España (CIAE) a Luis Sáez de Jáuregui y a Eduardo Sánchez Delgado. Estamos muy satisfechos de poder contar con dos grandes profesionales como ellos en el liderazgo de esta nueva iniciativa del Instituto.

Llevamos años impulsando y desarrollando distintas iniciativas como el análisis de la longevidad, la aplicación de criterios actuariales en la valoración del lucro cesante y los daños emergentes de las víctimas de accidentes de tráfico, la sostenibilidad del sistema público de pensiones o la transformación de la previsión social complementaria. La creación y puesta en marcha del Centro de Investigación Actuarial de España (CIAE) constituye un paso estratégico para consolidar estos trabajos de investigación aplicada y ampliarlos.

En el ámbito del Centro de Investigación Actuarial de España vamos a situar los proyectos de investigación que llevamos a cabo, destacando especialmente dos proyectos en los que estamos trabajando en estos meses. Son la creación de un barómetro de estudio de la mortalidad, que surgió a raíz del análisis de los efectos del COVID-19 en la supervivencia de la población, y el Índice Climático Actuarial.

Comisión técnica de hipótesis biométricas

En el último año se ha producido una importante novedad regulatoria en relación a las tablas biométricas. La Orden Ministerial ETD/1251/2021 creó la Comisión técnica de análisis de las hipótesis en las que se basa la elaboración de las tablas biométricas, en cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional única del Real Decreto 288/2021, de 20 de abril.

La citada Orden Ministerial regulaba también la composición, organización y funciones de dicha comisión, y, en lo relativo a la composición, se dispuso el nombramiento de un vocal en representación del Instituto de Actuarios Españoles.

La Junta de Gobierno acordó en diciembre proponer a la DGSFP el nombramiento de José Miguel Rodríguez-Pardo como vocal de la Comisión en repre-

sentación del Instituto de Actuarios Españoles, nombramiento que se hizo efectivo por Resolución de 17 de diciembre de 2021, del Director General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Grupo de Trabajo de biometría actuarial

En paralelo a la creación de esta Comisión, en el seno del Instituto consideramos adecuado constituir este mes de marzo el Grupo de Trabajo de Biometría Actuarial, por la necesidad de aglutinar y aprovechar el conocimiento de los principales expertos en materia de mortalidad, supervivencia, incapacidad y morbilidad y cualquier otro fenómeno biométrico en beneficio de la profesión actuarial y de la sociedad, que se ubica en nuestro colegio profesional.

Este Grupo de Trabajo tiene encomendado analizar los impactos que se generen en biometría actuarial relativos a fenómenos extraordinarios como por ejemplo la COVID-19, analizar las materias sobre las que trabaja la Comisión Técnica, y proporcionar asesoramiento actuarial experto a los reguladores y a otras instituciones para realizar una monitorización continua de la mortalidad y la longevidad y su evolución de cara a procesos de revisión y elaboración de nuevas tablas sectoriales, poniendo el conocimiento y experiencia en biometría actuarial de los principales expertos en la materia a disposición del sector y de la Administración.

Recordamos aquí la colaboración que realizamos durante el proceso de aprobación de las nuevas tablas de supervivencia como asesores externos independientes de la DGSFP, y que tiene vocación de continuidad en el tiempo y hacia nuevos proyectos de las administraciones.

Nota Técnica 1/2022

Sobre esta misma materia, y tras la publicación de la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a aspectos cuantitativos y cualitativos necesarios para garantizar la adecuación de las hipótesis biométricas aplicadas en el cálculo de las tarifas de primas, de las provisiones técnicas contables y de las provisiones técnicas de solvencia; y de modificación de la Circular 1/2018, de 17 de abril, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, el Instituto de Actuarios Españoles emitió la Nota Técnica 1/2022.

Los estándares profesionales los emiten los colegios profesionales en el ámbito de sus competencias. Esta Nota Técnica se emite dentro de los fines y del ámbito competencial del Instituto de Actuarios Españoles como colegio profesional de ámbito nacional para la ordenación del ejercicio de la profesión de actuario, que le otorgan la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, los Estatutos aprobados por Orden Ministerial de Hacienda comunicada, de 25 de febrero de 1959 y demás normativa de desarrollo, función que ejercen los Colegios Profesionales por atribución de la Administración, siendo aquellos una extensión de la Administración bajo cuya tutela o adscripción se encuentran.

En esta Nota Técnica se efectúan recomendaciones en lo relativo a la periodicidad de la revisión externa independiente, de la metodología de cálculo y de los mecanismos de monitorización de las tablas biométricas de segundo orden basadas en experiencia propia, y se incide en las responsabilidades que se otorgan a los actuarios en el contenido de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia.

Te recuerdo que tienes a tu disposición en la web los estándares profesionales y el Código Deontológico de la profesión. Ambos elementos forman uno de los pilares del ejercicio de la profesión.

Proyecto COVID

A finales de abril anunciamos la creación de un barómetro para monitorizar las tasas de mortalidad en España, lo que nos va a permitir estimar las variaciones de la esperanza de vida estableciendo un sistema de alerta temprana para adelantar medidas en caso de que se detecten situaciones potencialmente disruptivas.

España se convierte en el primer país de la UE que dispone de la monitorización de las tasas de mortalidad –y su impacto en economía, pensiones y sector asegurador– por parte de su colegio profesional actuarial.

El barómetro estima que la vuelta a la mortalidad prepandemia se alcanzará antes de finales de junio de este año. De hecho, indica que el grupo de ciudadanos mayores de 75 años ya lo ha alcanzado. Pese a todo, seguimos pidiendo prudencia y sentido común en la transición hacia la normalidad.

Índice Climático Actuarial

En lo que respecta al otro gran proyecto de investigación, la creación del Índice Climático Actuarial, segui-

mos avanzando, aunque con un ritmo menor del que deseáramos, dada la complejidad de la obtención de datos adecuados. No obstante, somos optimistas en las líneas de colaboración que hemos abierto para lograr esta imprescindible materia prima.

Web de formación

Te informo también de que hemos creado una nueva página web para daros a conocer la formación que llevamos a cabo, y dar un nuevo servicio de webinars exclusivos para nuestros colegiados.

Así, en la nueva página web <https://formacion.actuarios.org> se pueden consultar los cursos de formación que se imparten en el Instituto, así como un repositorio de más de 20 webinars gratuitos, en el que seguimos trabajando para mejorar la oferta y el servicio.

Facilitaremos el acceso a los webinars a miembros de otras entidades de lengua castellana de la International Actuarial Association con quienes suscribamos acuerdos (como el que ya tenemos con la Asociación Ecuatoriana de Actuarios), consolidando nuestra posición de referencia como el principal colegio profesional actuarial de países de habla hispana, que abrirá nuevas oportunidades profesionales a nuestros colegiados y sus empresas.

Acreditación de la Formación Continuada CPD

Con esta nueva página, los actuarios tendremos aún más facilidades para acreditar nuestra formación continuada. La formación continuada es una buena práctica que realiza la profesión actuarial en todos los países de Europa, y un signo de distinción y homogeneización de los actuarios.

En 2021, 248 actuarios han acreditado su formación continuada, lo que supone un 17% más que en 2020, y cercano a triplicar el número del primer año. Especial mención debo hacer a las entidades Mapfre, Mutualidad de la Abogacía, Santalucía y WTW, cuyos departamentos de recursos humanos y actuariales han colaborado con nosotros para acreditar la formación continuada desarrollada por sus actuarios.

ECA2022

En breve, tal vez incluso cuando estes recibiendo esta revista, tendrá lugar el Congreso Europeo de Actuarios. Más de 200 participantes de los principales países

Europeos asisten en Madrid al gran evento de la profesión actuarial. Quisiera destacar, y agradecer, que, de las más de 30 ponencias que se exponen, la mitad las realizan actuarios españoles, lo que refuerza nuestra profesión ante nuestros colegas europeos.

Actuarios 51

El siguiente número de la revista tendrá como tema de portada los 80 años de historia del Instituto.

Por Decreto de 15 de diciembre de 1942 se creaba el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles, y se le emplazaba a la creación del Instituto de Actuarios Españoles, agrupando a la sección actuarial de los intendentos Mercantiles, si bien no se le otorgó personalidad jurídica hasta enero de 1959.

El próximo número será una magnífica ocasión para mirar hacia atrás, y, desde el conocimiento de todo lo hecho, mirar al futuro.

Muchas gracias. ●

In memoriam, Vicente Sala Méndez Un hombre bueno

Cuando me llamaron para escribir una reseña de mi Padre respondí rápidamente que sería un honor para mí hacerlo, pero cuando te enfrentas a una hoja en blanco, la experiencia es mucho más difícil de lo que imaginaba. Como me dijo Javier, el Director del Instituto, escribe lo que diría una hija de su padre. Pues bien, mi padre era, ante todo, un hombre bueno. La bondad y la generosidad eran dos cualidades que le acompañaron toda su vida. Generoso con sus amigos, con sus compañeros, con su familia...generoso dando todo lo que tenía. Amigo de sus amigos.

Si algo ha caracterizado siempre a mi padre ha sido el amor por el trabajo, su tesón y su capacidad de esfuerzo y de superación. Actuario, matemático y economista, fue el ejemplo de un hombre hecho a sí mismo. Estudió el bachillerato de adulto, mientras trabajaba de botones, estudió las dos carreras a la vez y la oposición en una tabla de planchar. Era un ejemplo de superación, de esfuerzo, un alumno de la imprescindible escuela de la dificultad. Sin ella, no se llega a nada en la vida. Trabajó hasta el final de sus días y todavía su mesa quedó llena de cantidad de papeles, de fondos de pensiones, de estudios actuariales, de informes y de dictámenes que seguía escribiendo pasados los 80 años de edad. En su mesa, hasta el último momento estaba su portaminas y papeles escritos a lápiz con una letra impecable, como si de números de un matemático se tratara.

De él intento aprender cada día esa capacidad de esfuerzo, de lucha y de trabajo incansable. Esa misma fuerza y entereza con la que afrontó la enfermedad, y cada día, hasta el final de su vida. Esa lucha por la vida, por disfrutar de cada minuto, de cada oportunidad y de cada instante. Esas ganas infinitas de vivir.

Él soñaba siempre con que todo saldría bien. Optimista, vividor y disfrutón. Disfrutó de la vida, de cada regalo y de cada momento bueno; borró siempre lo malo y miraba el futuro en positivo, siempre desde la cara buena de la vida. Presumido, elegante y siempre con corbata. Trabajaba de sol a sol, pero siempre impecable.

Solo había una cosa que superase sus ganas de trabajar: sus nietas, Marta y Ana. Las niñas de sus ojos. Las que fueron capaces de hacer que dejara de trabajar para recogerlas día a día del colegio hasta que pudo físicamente. Las que le dieron las ganas de vivir, de luchar y de seguir viviendo cada momento. Sacaba esa fuerza interior y ese coraje para jugar con ellas, pintar, tocar la guitarra y, en definitiva, dejarlas hacer todo lo que ellas quisieran. Ellas tendrán siempre en el recuerdo al mejor abuelo; mi madre a su mejor compañero y yo al mejor padre.

Gracias a Javier, a Diego y a Lázaro y al resto de compañeros del Instituto por permitirme hoy rendir homenaje a un hombre bueno. Un señor, sí todo un señor.

Descanse en paz.



Lucía Sala Silveira

El envés de nuestra energía

Ana Palacio // Abogada internacional. Antigua Ministra de Asuntos Exteriores del Gobierno de España y profesora visitante de la Georgetown University

La invasión de Ucrania ha agudizado tendencias que llevan años afirmándose: el cuestionamiento del orden liberal internacional; el revanchismo ruso; la fracturación de la globalización. Las repercusiones de este cataclismo –más allá del escándalo, el dolor y la repulsa que contemplamos– se centran en el sector energético europeo, pero afectan al planeta. Ondas de choque que tienen su origen antes de la guerra. Problema inducido, en parte al menos, por los que no han querido ver el envés de nuestra energía; la ecuación mundo a la que nos enfrentamos.

El desafío sistémico consiste, pues, en hacer compatibles el crecimiento económico y el desarrollo humano con la reducción de emisiones

La ofensiva ha sacado a la superficie las contradicciones de la Unión Europea. Y su reverberación internacional. Hablamos de los Estados miembro, puesto que la Unión Europea de la Energía está lejos de completarse. El mix energético (nacional) se decide en cada capital, lo que ha conducido a un peligroso espejismo: la *Energy Union* se había entendido –erradamente– fuera de Europa (y por muchos ciudadanos europeos) como una especie de mercado interior. Los bombardeos rusos han desvelado la tramoya, con Alemania a la cabeza. A la vez que proclamaba su devoción a las energías renovables, ha consolidado una adicción al gas –y al petróleo, aunque pasa en sordina– rusos.

Esta discordancia del discurso oficial europeo con la realidad global crea un riesgo estratégico que precisamos afrontar. En este enredo, destacan tres hilos en los que, a menudo, no se reparan y que dificultan nuestros esfuerzos para llegar a un futuro descarbonizado: la disparidad de modelos y la falta de medidas

fiables; el ombliguismo de nuestras políticas en la UE; y la financiación de la transición energética.

Remontémonos a la “verdad incómoda”, expresión acuñada por Al Gore dieciséis años atrás para predicar la influencia de la acción humana en el cambio climático. Idea que encerró con apabullante rotundidad el economista japonés, Yoichi Kaya, en la consagrada como “Identidad de Kaya”, que traduce el impacto del hombre en las emisiones de CO₂ y el calentamiento planetario. La contaminación atmosférica se correlaciona, en última instancia, con cuatro variables: población; Producto Interior Bruto (PIB) per cápita; intensidad energética (energía consumida por unidad de PIB); e intensidad de carbono (CO₂ emitido por unidad de energía consumida). Lo que significaría, en teoría, disponer de cuatro palancas para rebajar la contaminación atmosférica.

Pero no. La hipótesis de recortar población o riqueza solo se aguanta sobre papel. Hoy, apostar por frenar la expansión demográfica o disminuir la prosperidad no es un camino planteable. El desafío sistémico consiste, pues, en hacer compatibles el crecimiento económico y el desarrollo humano con la reducción de emisiones. Descolla el Sur Global: para 2050, se espera casi una duplicación de habitantes en África.

En este contexto, un aspecto orillado –pese a su extraordinaria relevancia– es la divergencia de modelos climáticos respecto de las emisiones de carbono. Los números que barajamos son estimaciones o aproximaciones. No tenemos métricas “contantes y sonantes”. Paradigmático es el cálculo del denominado “coste social del carbono”, la contabilización de externalidades negativas partiendo del efecto en la salud y la productividad. No pueden ser más variados tanto los enfoques como los parámetros seleccionados. Así, en documentos de autoría reputada, las cifras (por tonelada de CO₂ emitido) bailan desde la decena de dólares hasta la astronómica cantidad de 100.000 dólares (de la Universidad de Chicago en 2020). Y esta incertidumbre permea todos los estudios sobre los que estamos determinando nuestro futuro. Ejemplo es la horquilla entre las previsiones más elevadas y las más bajas para la demanda del petróleo en 2050, que equivale al total de nuestro consumo hoy.

La carencia de *benchmarks* comunes trasciende a la misma definición de “sostenible”, hecho visualmente registrado por el gráfico que el *Financial Times* publica ya en 2018 (“*Comparison of ESG scores from FTSE and MSCI*”). Compara la calificación de diferen-

tes empresas según dos de las más usadas metodologías para evaluar ESG (los tres vectores corporativos: medio ambiente, social y gobernanza). En lugar de agruparse en torno a la bisectriz, observamos una chocante dispersión.

Colectivamente, seguimos consumiendo casi 100 millones de barriles de petróleo al día. Y aunque la UE se porte en abanderado del “verdeo” (que no descarbonización) –arrumbando la seguridad energética en su omnicomprensivo *Green Deal*–, el Sur Global demanda energía. Desde África, llega potente el mensaje de “Estamos dispuestísimos a contribuir a la descarbonización. Déjennos primero carbonizar.” Mundialmente contado, al menos una de cada diez personas no tiene acceso a electricidad. Y mientras Europa acepta abiertamente su dependencia del gas y sale a los mercados en pos de alternativas a las fuentes rusas, seguimos defendiendo en organismos multilaterales y agencias de desarrollo la exclusiva consideración de proyectos renovables. Este doble rasero que ya se venía denunciando, en particular desde África, hoy se vuelve insostenible.

También parte de nuestras incoherencias el Fondo Verde del Clima (*Green Climate Fund*), iniciativa subrayada por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para apoyar a los países en desarrollo en su transición energética. Tras su conceptualización en Copenhague en 2009, “Occidente” estableció la meta de recaudar 100.000 millones de dólares antes de 2020; en 2020, los países participantes habían prometido 10.300 M, de los cua-

les se habían confirmado 8.300 M. Hoy, los montos siguen igual.

Estas incongruencias se hacen sentir en otros ámbitos. La espiral de precios del gas natural está vinculada –además de otros factores– al dogmatismo verde. Tras años de inversión escasa en *upstream* (exploración-producción), estamos viviendo las consecuencias. Frente a los que proponen un corte brusco con el gas ruso y un giro hacia renovables, se impone el realismo: las necesidades de gas de la UE rondan los 500 bcm/año (*billion cubic meters*, de la métrica común del comercio del gas). Rusia nos provee casi un tercio (143 bcm) por gasoducto (además del licuado –GNL– por barco). Las alternativas inmediatas son pocas y dificultosas. Nos falta infraestructura; no la hemos querido financiar.

La transición energética es el gran reto de nuestra generación y las venideras. Contrastando con el reduccionista *Green Deal*, nos abruma una crisis moldeada por nuestras discrepancias y desatada por el Kremlin. Es hora de desideologizar. De encontrar un equilibrio pragmático entre la descarbonización y la seguridad energética y de precios. De reconocer que nuestro mundo –el Sur incluido– exige energía fiable, constante, asequible.

Urge claridad de objetivos, medios y métricas para conseguirlos. La Unión Europea podría y debería liderar este esfuerzo. Para ello, tendremos que sobreponernos a la tendencia a mirarnos el ombligo. Y tendremos que afrontar la realidad total: el objetivo de la neutralidad de carbono es el haz de nuestra política. Pero toca abordar, al tiempo, el envés: el envés de nuestra energía. ●



Foto: iStock.com/NicoElNino

El declive (relativo) de Occidente¹

Emilio Lamo de Espinosa²

La Gran Transformación

El 30 de abril del 2014, el *Financial Times* pudo publicar una singular noticia en portada, a cinco columnas, que no era la noticia del día o de la semana, ni del año, sino más bien del siglo: en ella anunciaba que ese mismo año la economía china, medida en paridad de poder adquisitivo (PPA), superaría la de Estados Unidos, como así fue. Y recordaba que fue en 1872 cuando la economía norteamericana superó a la del Reino Unido, aunque tardaría todavía varias décadas en adquirir el rango de potencia hegemónica mundial. No basta la economía; esta debe transformarse en poder. Es la historia de este comienzo de siglo XXI.

**Estamos siendo testigos
de una transformación social
sin parangón desde la Revolución
industrial, testigos de la tercera
gran revolución política y económica
del mundo**

Por supuesto, no estamos ante una casualidad cíclica o volátil, sino ante el resultado de una tendencia clara. El área euro creció al 2,4%, 2,3% y 1,2% en las tres décadas que van de 1980 a 2010. Pero en el mismo periodo, y después de las reformas liberalizadoras de la economía de Deng Xiao Ping, China creció al 9,3%, 10,5% y 10,5%. La India creció a tasas del 3% o 3,5% hasta las reformas liberalizadoras de los años noventa, un crecimiento desbordado y absorbido por el de la población, pero ha estado creciendo incluso al 10% posteriormente.

¹ Extraído y revisado de mi libro *Entre águilas y dragones. El declive de Occidente*, Premio Espasa de Ensayo 2021.

² Catedrático emérito de sociología (UCM), ex presidente del Real Instituto Elcano. Académico numerario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Estamos siendo testigos de una transformación social sin parangón desde la Revolución industrial, testigos de la tercera gran revolución política y económica del mundo tras las dos previas: la mal llamada «Revolución del Neolítico», que trajo la agricultura y las ciudades (mal llamada «revolución» pues fue una evolución que duró milenios), y la Revolución Industrial de los siglos XVIII y XIX. Solo que la actual, comparada con esta última, es mucho más extensa, más intensa y más rápida que aquella, los tres parámetros con los que medimos el cambio social: extensión, profundidad y ritmo. Es más extensa, pues aquella afectó a no más de un tercio de la población mundial, el espacio noratlántico, mientras esta afecta a todo el mundo, África incluida, y algunos de los países que crecen a mayor velocidad en estos últimos lustros son africanos.

Es sobre todo mucho más intensa y profunda, pues altera más aspectos de la vida, afecta a más productos, procesos, creencias, hábitos o instituciones. Un dato muy a tener en cuenta: en 2007, la población urbana del mundo habría sobrepasado a la rural por vez primera en la historia de la humanidad, y el proceso urbanizador continúa acelerado. La ONU estima que para 2030 habrá no menos de cuarenta megaciudades de más de 10 millones de habitantes y hasta el 70% de la población del mundo será urbana en el 2050. ¿Quién conocía la ciudad de Wuhan, de más de 10 millones de habitantes? Esto es una verdadera revolución cultural para la humanidad, pues sabemos que nada hace cambiar más la sociedad y las personas que pasar de vivir en una pequeña aldea o en un grupo de cazadores-recolectores-agricultores de sesenta o cien habitantes (como ha vivido el 99% de la humanidad el 99% de la historia) a vivir en una gran urbe. Es la llamada “cocacolonización” del mundo: una convergencia de hábitos, costumbres, escenarios, modos de vestir, incluso gustos gastronómicos o musicales, etc.

Finalmente, la actual Gran Transformación del Mundo (si se me permite la expresión) es mucho más rápida que lo fue la Revolución industrial: comenzó con la globalización en los años noventa y tardará no más de cuarenta o cincuenta años en completarse, mientras que la Revolución industrial tardó siglo o siglo y medio.

Y la pregunta inmediata es: ¿qué está causando este brutal cambio del panorama mundial? Por supuesto, se trata de un proceso multicausal, como

siempre que ocurre algo importante, aunque podemos resaltar dos causas que lo explican casi todo: una divergencia demográfica entre el este y el oeste, sobre la que se superpone una convergencia tecnológica del oeste sobre el este. Vale la pena detenerse un momento para analizarlas.

Divergencia demográfica

Aseguran que Augusto Comte dijo que la demografía es el destino. No es cierto; no lo dijo jamás, pero se *non e vero è ben trovato*, pues es la causa final de muchas cosas importantes. De 1950 al año 2000, la población mundial creció de 2.500 millones a casi 6.000, un 137%, más del doble. Por supuesto, la población continúa creciendo, pero a ritmos muy inferiores, de modo que de 2000 a 2050 crecerá de 6.000 millones a menos de 9.000, menos de la mitad que en los cincuenta años anteriores.

En números redondos (para recordarlos) éramos unos 3.000 millones de habitantes en 1950, pero seremos más de 9.000 para el año 2050, en poco más de un siglo la población se habrá triplicado; un crecimiento brutal que pone a prueba los recursos naturales del planeta y nuestro ingenio para gestionarlos.

Pero tan importante o más es que todo ese enorme crecimiento se ha dado en el antes llamado «tercer mundo», fuera del área desarrollada. A comienzos del pasado siglo, Europa era algo más del 25 % de la población del mundo, y todavía a mediados del siglo xx representaba una quinta parte. Hoy se aproxima al 7% y descende. Asia, con 4.600 millones de habitantes, es ya el 60% de la población mundial y seguirá siéndolo durante buena parte del siglo xxi, de modo que hay seis asiáticos por cada europeo. Y en las próximas décadas Europa no solo no crecerá, sino que decrecerá; Asia lo hará moderadamente, manteniéndose en el 60%, mientras África doblará su población. Y hablamos de cantidad de población, no de calidad, pues la consecuencia del escaso crecimiento es el acelerado envejecimiento, con sus implicaciones sobre el gasto sanitario y las pensiones, pero también sobre vitalidad e innovación.

Pero el tamaño poblacional cuenta, vaya si lo hace. Hablo, por supuesto, de gigantes como China o India, países con más de 1.400 millones de habitantes, literalmente “objetos políticos no identificados” o «civilizaciones disfrazadas de Estado» como algunos chinos gustan de referirse a su país. Pero hablo también de otros países más «pequeños», pero enormes si se comparan con los viejos países europeos: Indo-

nesia (280 millones de habitantes), Pakistán (220), Brasil (212), Nigeria (206), Bangladesh (160).

Convergencia tecnológica

Este desequilibrio demográfico entre el este y el oeste no tendría excesiva importancia si Occidente conservara el monopolio sobre la tecnociencia del que ha venido disfrutando desde la Revolución científica del siglo xvii. Tecnociencia que fue el motor de la Revolución industrial y de la europeización del mundo. Pero ya no es así y, en paralelo, con la divergencia demográfica se ha producido una profunda convergencia tecnológica, que es la segunda y principal causa de esta Gran Transformación.

Los humanos llevamos milenios copiándonos pautas de comportamiento más eficaces, ya sea para cazar, pescar, o cultivar la tierra. Y seguimos haciéndolo

Y la razón es muy sencilla: copiar es mucho más fácil que inventar. Lo segundo requiere tiempo, recursos y esfuerzo; lo primero es casi innato. Los humanos llevamos milenios copiándonos pautas de comportamiento más eficaces, ya sea para cazar, pescar, o cultivar la tierra. Y seguimos haciéndolo. Los antropólogos tienen un nombre preciso para esa pauta de comportamiento: difusión. Y de eso se trata, de la difusión mundial de tecnologías de todo tipo.

Ya hubo una difusión casi global de tecnologías agrícolas. Y hubo una segunda de tecnologías industriales en el marco occidental. Efectivamente, en 1986, y a partir de los datos históricos de Angus Maddison, el economista americano William J. Baumol, en un importante trabajo publicado en la *American Economic Review*, elaboró la tesis de la convergencia de las economías abiertas. Y mostró cómo las economías euroamericanas de la segunda posguerra (las del ya viejo G7) habían convergido hacia la del líder, la americana, hasta casi igualarse entre 1870 y 1970. Estados Unidos y Gran Bretaña, que en 1900 eran los países líderes, habían sido atrapados por Alemania, Francia, Italia, e incluso Japón, y hacia 1970 las dife-

rencias de renta per cápita entre unos y otros eran mínimas. Todo ello debido a que, después de quince siglos de productividad estable, esta creció en escasas décadas un 1.150% en los dieciséis países líderes del proceso industrializador.

Baumol hablaba ya del peso o dificultad creciente del liderazgo (*penalty of taking the lead*), del coste de inventar; y viceversa, de las ventajas de llegar el último. Pues, efectivamente, al último en llegar le basta copiar la tecnología del más avanzado, lo que le permite crecer más rápido. Es más fácil transferir innovaciones (copiar) que producirlas (inventar). Pero Baumol añadía algo muy importante y escasamente valorado: por innovaciones entendía no solo la tecnología, sino también las buenas prácticas o las buenas políticas. Unas y otras innovaciones (de *hardware* o de *software*) son, en buena medida, bienes públicos. Pues también se copian prácticas culturales o institucionales (el Estado, la administración, el *rule of law*, la contabilidad de doble entrada, las hipotecas, etc.) y, por supuesto la racionalidad y la ciencia.

Nos encontramos ante una gran convergencia mundial que las crisis económicas e incluso la pandemia de la COVID-19 no han hecho sino acelerar

Y el resultado de esa transferencia es una mejora de la productividad. China tiene una productividad muy inferior a la de los Estados Unidos, pero son más de 1.400 millones de habitantes y es ya una súper potencia, aunque de baja productividad. Bastaría con que la mitad de los trabajadores chinos alcanzaran la mitad de la productividad americana para que el PIB agregado superara el de Estados Unidos. Se puede ser potencia con los pies de barro. Otro tanto ocurre con la India (otros 1.400 millones de habitantes), que ha sobrepasado ya a Japón (en PPA).

En resumen: el PIB de un país es resultado de la productividad per cápita multiplicado por el número de sus trabajadores. Y si la productividad del trabajador crece, y tiende a homogeneizarse con el trabajador más productivo, la riqueza global de un país pasa (tendencialmente) a depender del volumen de la población. Si un país o región es el 7 % de la población, será cada vez

más difícil que sea al tiempo el 30% o el 20% del PIB global. China ya ha alcanzado casi esa situación, pues siendo el 18% de la población mundial es ya el 18% del PIB. En el extremo opuesto, la Unión Europea de los veintisiete, que siendo el 7% de la población genera actualmente el 15% del PIB, se estima que será menos del 9% para 2050. Para entonces, solo Estados Unidos serán capaces de producir un porcentaje del PIB mundial superior al que representa su población.

Y así, tras la gran divergencia de productividades y riquezas generada por la Revolución industrial, parece que nos encontramos ante una gran convergencia mundial que las crisis económicas e incluso la pandemia de la COVID-19 no han hecho sino acelerar.

Y el declive...

La economía es un juego de suma positivo; todos podemos ganar o perder al tiempo. Y las últimas décadas han presenciado una gran ganancia colectiva. Hay mucha menos pobreza y más clase media en el mundo. Y aunque la desigualdad dentro de los países (ricos o pobres) ha crecido, ha decrecido en el mundo en su conjunto. Todos hemos ganado aunque, como suele ocurrir, unos más que otros.

Pero el poder es un juego de suma cero, agónico. Es una relación de fuerzas, no un número absoluto. Si uno gana poder los demás lo pierden relativamente. Y la emergencia de nuevos poderes en el mundo reduce el poder relativo de occidente en la misma medida. No estamos ante una decadencia absoluta, y menos ante un "hundimiento" de Occidente, como predijo Spengler hace ya más de un siglo. Es más, como argumento en mi libro, hay una poderosa occidentalización cultural e institucional del mundo, incluso en el terreno de la sensibilidad. Pero sí ante una clara pérdida de su hegemonía, cuyo cenit fue la caída de la URSS en 1991, pero que el ascenso de las nuevas potencias deteriora.

China comienza a estar en condiciones de retar a Estados Unidos, que ha abandonado ya la voluntad de ser policía del mundo, y el vector de sus relaciones recíprocas (geopolíticas, económicas o tecnológicas) articula las relaciones internacionales todas. Y atrapados por esa tensión hemos olvidado otras potencias menores como Rusia, un país que, a pesar de tener un PIB como el de España, aprovecha las oportunidades que se le abren para afirmar su hegemonía. Una potencia "regional" dijo Obama de Rusia para gran enfado de Putin. Ciertamente, no es una potencia global sino regional. Desgraciadamente en nuestra región. ●

Sobre los riesgos geopolíticos, su conceptualización y los desafíos de la industria aseguradora en su mitigación y transferencia

Vicente Ríos Urzúa¹

Notas preliminares de contexto

Es conocido que actualmente la realidad económica global basa sus pilares en las relaciones comerciales internacionales y en la estabilidad jurídica y normativa que las naciones partícipes del comercio puedan proveer. Sin embargo, no son pocos los eventos que pueden terminar por afectar la estabilidad que todo actor económico anhela para la concreción de sus proyecciones financieras y el éxito de sus negocios. Así, la pandemia derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID19) ha venido a demostrar que existe un sistema financiero global que puede sucumbir ante imprevistos de cualquier naturaleza, incluidos, por cierto, eventos sanitarios que podríamos pensar que para el siglo XXI ya deberían ser un riesgo totalmente mitigado.

Existen otros eventos que también reúnen las condiciones de magnitud como para afectar la estabilidad económica, política y/o social de una nación o de una región completa. Son ejemplos de esto la denominada (por algunos autores) "crisis civilizatoria y de paz" en Colombia²; el "estallido social" ocurrido en Chile durante octubre de 2019 y que devino en un movimiento social de masas que, entre otras cosas, desencadenó un proceso constituyente, además de producir un freno en el crecimiento econó-

mico, una reducción en la recaudación fiscal y una fuerte contracción en las proyecciones financieras del país³; o, los episodios de bloqueos comerciales entre EE.UU. y China; entre otros casos de similar naturaleza.

En términos prácticos, los eventos mencionados significan sucesos que muchas veces impiden la concreción de negocios, la ejecución de contratos y/o, en general, el cumplimiento de obligaciones entre partes que pueden ser de nación común o de distintos países. Claramente pueden existir remedios contractuales que prevean escenarios de imposibilidad sobreviniente, pero ello no necesariamente va a cumplir con resarcir los daños o perjuicios que sufra la parte cumplidora. Es más, muy probablemente las particularidades de un negocio permitan distinguir entre eventos de caso fortuito y fuerza mayor que pudieran impedir la concreción de una operación financiera particular, pero aquello podría ser insuficiente si nos encontramos con eventos sociales o políticos completamente imprevistos para un escenario de estabilidad democrática media.

Es así como surge, en tanto riesgo, la posibilidad de ocurrencia de eventos derivados de decisiones de gobierno, lo que deberíamos denominar riesgo político propiamente tal, además de otros eventos de desorden social o calamidad pública que tengan origen en factores sociales, legales, económicos o puramente políticos, que pueden efectivamente mermar o anular las posibilidades de concreción de un negocio. Estos riesgos han sido reconocidos por la industria aseguradora a través de distintas acepciones, las que revisaremos en este ensayo, buscando descubrir sus ámbitos de cobertura y aplicación, y las formas o mecanismos de calificación que la misma industria ha diseñado.

¹ Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Adolfo Ibáñez (Chile). Master in Business Law, LL.M. UAI. Magíster en Derecho de Daños y Responsabilidad Civil, Universidad de Los Andes (Chile). Diplomado en Derecho Administrativo mención Derecho Económico, Universidad Católica de Chile (PUC). Miembro de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (AIDA). Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM). Legal & Insurance Manager en Liventus S.A., y Socio en RO Abogados. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8655-4607>. Contacto: vrios@roabogados.cl / vriosurzua@gmail.com

² Roncancio J., Germán (2014). "Contexto Geopolítico, Globalización, Crisis Civilizatoria y Paz en Colombia". Artículo de Investigación, publicado en El Ágora USB, Universidad de San Buenaventura Medellín. V. 14, No 2, Junio – Diciembre. PP. 439. Medellín, Colombia.

³ Artículo de prensa titulado: "Protestas en Chile: las consecuencias económicas y de imagen de la cancelación de 2 grandes cumbres internacionales por el estallido social", publicado por BBC. Disponible on-line: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50241141>. Última visita: 12 de abril de 2021.

Actores relevantes de la industria aseguradora han diseñado Mapas de Riesgo Político que permiten identificar naciones o regiones con indicadores de mayor o menor estabilidad dependiendo de la propensión a la ocurrencia de eventos que produzcan incertidumbre económica y política

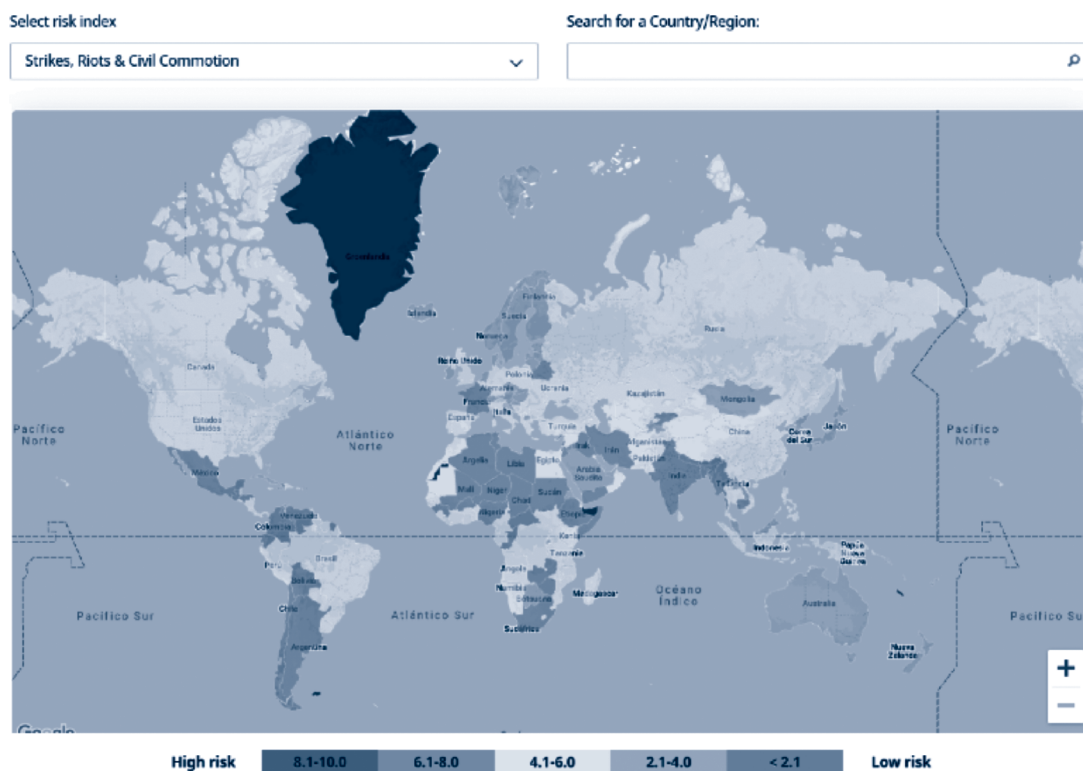
Actores relevantes de la industria aseguradora han diseñado Mapas de Riesgo Político que permiten identificar naciones o regiones con indicadores de mayor o menor estabilidad dependiendo de la propensión a la ocurrencia de eventos que produzcan incertidumbre económica y política. A modo de ejemplo, Marsh McLennan, Broker global, cuenta con una plataforma de actualización⁴ que provee la siguiente información:

La imagen n°1 permite identificar a través de un factor de estabilidad la posición global de una nación o de una región. Dicho factor de estabilidad se asigna en base a múltiples variables, tales como el análisis de la desigualdad de crecimiento entre países ricos y pobres; el aumento continuo de los riesgos económicos con un impacto adicional del riesgo de crédito soberano, del riesgo de tipo de cambio y del riesgo comercial; el aumento de auge nacionalista y su impacto en los recursos estratégicos, incluidos la energía, los alimentos, la tecnología y el agua u otros suministros para sectores nacionales clave, entre otros.

Por su parte, existen diversos centros de estudios que al comienzo de cada año buscan aportar directrices de análisis crítico respecto los riesgos geopolíticos que podrían marcar el desarrollo del año. En

⁴ Imagen obtenida del "Mapa de Riesgo Político 2021: La recuperación tras la pandemia agrava los riesgos". Informe técnico emitido por Marsh McLennan. Recurso on-line. Última visita: 21.03.2022. <https://www.marsh.com/cl/es/services/political-risk/insights/political-risk-map-2021.html>

Imagen 1. Mapa de Riesgo Político Mundial, 2021. Visión general



Fuente: Marsh McLennan.

enero de 2022 se publicó el índice de “Riesgo Político América Latina 2022” del Centro de Estudios Internacionales de la Universidad Católica de Chile (CEIUC) en el que se concluye que el riesgo político para la región aumentará en base a 10 riesgos especialmente identificados:

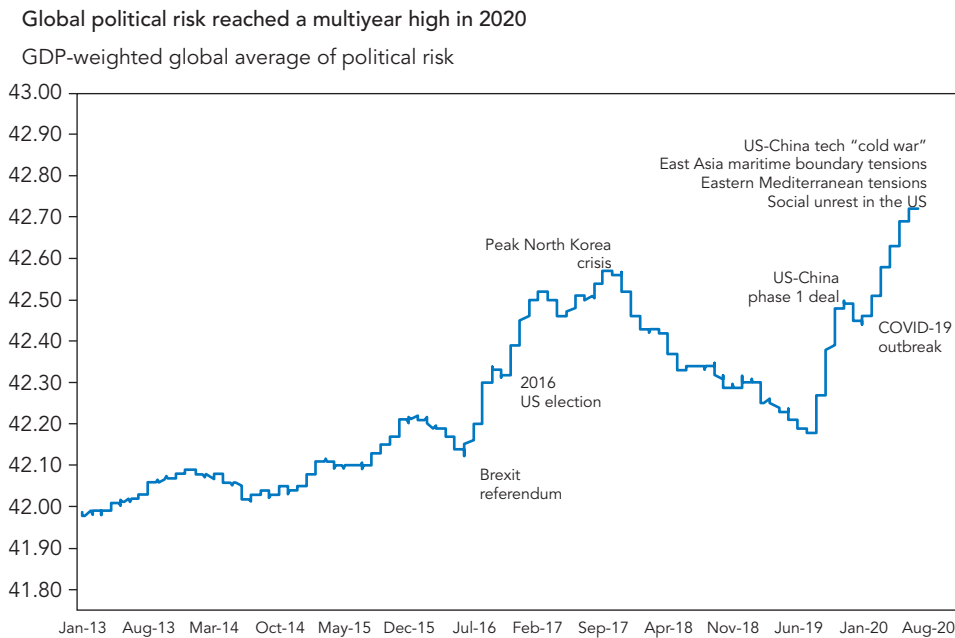
Erosión de la calidad de la democracia
Cambio climático y escasez hídrica
Resurgimiento de las protestas sociales y violencia
Agravamiento de la crisis migratoria
Aumento de las economías ilícitas
Polarización política y noticias falsas
Caída de la inversión extranjera
Creciente irrelevancia regional
Incremento de los ciberdelitos
Mayor presencia de China en la región
Erosión de la calidad de la democracia

En el mismo sentido descrito, la consultora EURASIA GROUP, empresa de EE.UU. especializada en el análisis de riesgos políticos desde su fundación, publicó en enero de este año su Top Risks 2022, identificando a las



Foto: iStock.com/Dilok Klaisataporn

Imagen 2. Promedio de Riesgo Político Global. Ernst & Young



Fuente: Ernst & Young.

siguientes como las posibles amenazas más potentes del año:

- 1° Fracaso de las políticas COVID 0 en China.
- 2° Un mundo tecnopolar: en referencia a la intensificación del conflicto entre los gobiernos y las empresas de tecnología más grandes del mundo.
- 3° Elecciones de mitad de mandato en EE.UU.
- 4° Política Interna China.
- 5° Rusia, y la concreción de su ataque a Ucrania.
- 6° Irán, y el desarrollo de su programa nuclear.
- 7° Costo de la energía y posible retraso en la acción climática.
- 8° Vacío de poder y crisis internacionales.
- 9° Corporaciones perdiendo guerras culturales.
- 10° Turquía, crisis económica y política exterior combativa.

Debemos además considerar que, así como existen factores de riesgo nacionales o regionales, existe también un score que viene a fijar un *rating* anual de riesgo político mundial. De hecho, este "factor" global de riesgo político, según analistas, habría alcanzado su máximo histórico durante el 2020 por eventos de tensión entre EE.UU. y China derivados de conflictos en la zona mediterránea Oriental. Así se grafica la evolución de este factor de riesgo global (imagen 2).

Sobre el riesgo geopolítico y sus formas de delimitación

Si hiciéramos un parangón, la estabilidad y/o previsibilidad de las reglas del juego es a la industria financiera lo que el Orden Público es al derecho. Es decir, son conceptos que evocan, en ambas disciplinas, nociones de confianza. A su vez, si quisiéramos definir la idea general de Orden Público, sin ser el objeto del presente estudio generar debate sobre la idea general, deberíamos afirmar que se entiende como aquel conjunto de condiciones y/o factores esenciales para la vida en sociedad y que encuentran su origen en instituciones de naturaleza jurídica establecidas en un esquema legislativo nacional. Estas condiciones y/o factores esenciales son justamente declaraciones que permiten organizar la comunidad en base a criterios que no pueden ser alterados arbitrariamente ni por los individuos ni por las autoridades, salvo que dicho cambio o modificación emane justamente de procesos jurídicamente

válidos, tales como el proceso de formación de ley por iniciativa social, parlamentaria y/o presidencial, según el sistema o la materia respecto de lo que verse el cambio deseado.

Hechos tales como el desorden popular, manifestaciones, saqueos, incendio, guerra civil, revolución, disturbios, terrorismo y/o, en general, los daños intencionados, se podrían entender como factores de alteración del Orden Público.

Sin perjuicio de lo dicho, y si quisiéramos ser críticos, deberíamos reconocer que en los conceptos dados podemos visualizar diferencias que, en principio, nos exponen a riesgos políticos (en lo literal del vocablo) pero que tienen puntos de origen y efectos que pueden ser muy disímiles. Así, por ejemplo, una manifestación pública que concluye con incendio de uno o más locales comerciales no implica necesariamente un riesgo de una magnitud equiparable con un evento que derive en guerra civil. Al menos, en lo práctico, no deberíamos esperar reacciones de gobierno similares en uno u otro caso. Resulta, entonces, relevante para los efectos de estudio diferenciar en atención al ámbito de afectación del riesgo, debiendo distinguir entre Riesgos políticos de connotación nacional y Riesgos políticos de connotación internacional. Los primeros serán aquellos que tienen un ámbito geográfico de ocurrencia local o regional, distinguiéndose de los segundos dado que no alcanzan a generar una esfera o radio de afectación que involucre terceras partes o naciones.

En segundo término, proponemos también distinguir en atención a la naturaleza u origen del riesgo, diferenciando entre los Riesgos políticos de origen social, entendidos como aquellos que surgen de movimientos populares radicados en los nacionales de un país o sector, y los Riesgos políticos propiamente tales, que serían aquellos que surgen de la Administración Pública de una nación y/o sus agentes, y que se traduce en un efecto que altera el normal funcionamiento de la administración y de su relación con terceros, ya sean privados u otras naciones.

En tercer término, debemos también clasificar el riesgo en términos de duración o vigencia, existiendo Riesgos políticos de corta duración, entendidos como aquellos que se circunscriben a un evento particular sin permanencia ni continuidad temporal, y los Riesgos políticos de larga duración, entendidos como aquellos que, por su compleja realidad material, tienen sentido de permanencia y/o, eventualmente, duración indeterminada.

Las categorías propuestas nos permiten arribar a una idea general de lo que debemos entender por

Riesgo Político, puesto que lo podríamos definir como aquellas acciones o inacciones de connotación popular que afectan la estabilidad del Orden Público en un contexto dado. La amplitud de la definición propuesta nos permite comprender que no todo Riesgo Político va a ser asegurable *per se*, de hecho, para arribar a la noción asegurable del concepto, la industria ha incorporado variables económicas, financieras y administrativas, indicando que son Riesgos políticos Asegurables aquellas acciones o inacciones de un gobierno (propio o extranjero) que, por su naturaleza, pueden afectar el desarrollo de proyectos e inversiones⁵. Son ejemplos de eventos materiales calificables como riesgos políticos, los siguientes:

i. Disposición arbitraria de bienes físicos identificables como activos debido a actos de terrorismo, hipótesis de guerra civil y/o cualquier otra forma asimilable de violencia política.

⁵ Diversos actores de la industria aseguradora describen los seguros de Riesgos Políticos de la manera indicada, tal como se lee en la página corporativa de Aon Benfield, al identificar la cartera de productos disponibles. Recurso on-line: https://www.aon.com/spain/productos_servicios/consultoria-gestion-riesgos/credito.jsp. Última visita: 21.03.2022.

ii. Confiscación, expropiación, nacionalización y privación de activos físicos o inversiones de capital provenientes de nacionales o capitales extranjeros, incluidas otras naciones.

iii. Desinversión forzada de inversión extranjera por orden del gobierno local del inversionista.

iv. Cancelación ilícita y/o arbitraria por parte del gobierno o la administración de permisos, licencias o concesiones, afectando el principio de confianza que regula las relaciones entre privados y la administración.

v. Daño físico a los activos debido a la violencia política, incluida la guerra, y las pérdidas resultantes de los ingresos del negocio.

Son Riesgos políticos Asegurables aquellas acciones o inacciones de un gobierno (propio o extranjero) que, por su naturaleza, pueden afectar el desarrollo de proyectos e inversiones



Foto: iStock.com/Sean-Kuma

vi. Frustración o cancelación del contrato debido a incumplimiento por parte del gobierno u otros actos gubernamentales.

vii. Bloqueo de los flujos de efectivo transfronterizos debido a la inconvertibilidad de la moneda y la no transferencia.

viii. Restricciones de exportación o importación que impidan el cumplimiento de contratos válidamente celebrados y que, en consecuencia, causan pérdidas financieras en las transacciones comerciales vigentes.

ix. No honrar un laudo arbitral por parte de una entidad gubernamental (incumplimiento de contrato).

x. Falta de pago de la deuda por parte de una entidad privada.

Desde la perspectiva de la transferencia de riesgos, asegurar incidencias o siniestros derivados de eventos calificables como concreciones de riesgos políticos plantean múltiples desafíos

Así las cosas, podemos afirmar que los riesgos políticos que asegura la industria son aquellos: i) de connotación nacional o internacional; ii) principalmente de origen administrativo o gubernamental (Aquellos riesgos que hemos definido como riesgos políticos propiamente tales); iii) de gravedad, en términos de magnitud, suficiente como para tener sentido de permanencia o duración indeterminada; y, iv) que producen afectación económica o inestabilidad financiera, afectando a terceros privados u otras naciones.

Desafíos para la industria aseguradora

Más allá de las formas de seguros actualmente disponibles en la industria, consideramos que, desde la perspectiva de la transferencia de riesgos, asegurar incidencias o siniestros derivados de eventos calificables como concreciones de riesgos políticos plantean múltiples desafíos, los que calificamos a continuación:

- > En primer término, exige a la industria aseguradora, a los suscriptores y, en particular, a los actuarios como profesionales expertos en la valoración de operaciones de seguros, una revisión constante de la situación política y social de cada país. Para estos análisis son de mucha ayuda los reportes de estabilidad geopolítica global que se emiten año, resultando especialmente relevante la opinión de los analistas de riesgos financiero que son quienes finalmente traducen en nomenclatura aritmética (un rating o score de riesgo) los eventos sociales o políticos que puedan estar ocurriendo en diversas latitudes y que tengan la aptitud de representar un riesgo potencial. Muy relevante es este análisis para los mercados emergentes que son cada vez más atractivos para las inversiones de gran envergadura.
- > En segundo término, existe una constante actualización de lo que se va a entender como caso fortuito o fuerza mayor en cada mercado. Y esto radica en que ciertos hechos, dado lo que se defina como normal o habitual, pueden pasar de ser aislados en el tiempo a recurrentes. Jurídicamente esa transformación implica pasar de entender un evento como aislado, y propio de aquellos que entendemos como evento de fuerza mayor, a uno de común ocurrencia y, por tanto, que requiere cobertura adicional, especial y delimitada.
- > En un tercer aspecto, derivado del punto anterior, consiste en que la industria aseguradora deberá necesariamente efectuar completas revisiones de las pólizas que comercializan y sus condiciones de cobertura en atención a la aparición de nuevos riesgos que podrían ser entendidos como excluidos o excluibles, o, por el contrario, nuevos hechos que pueden ser cubiertos pero mediante la incorporación de cláusulas adicionales redactadas para tales efectos, tal como comentamos respecto de los riesgos accidentales en el seguro marítimo.
- > Y en un cuarto aspecto, no menos relevante, la nueva realidad geopolítica global exige actualizar los mecanismos de suscripción a fin de proveer procedimientos efectivos para que los asegurados declaren completa y oportunamente su relación con aquel nuevo factor de agravación que pudiera ser detectado en el contexto del riesgo político nacional o regional. ●

La sostenibilidad bajo una perspectiva geopolítica de la gestión de riesgos

Manuel Moreno García // Actuario CERA.
Consultor ARM Actuarios

Un nuevo entorno empresarial

A estas alturas del 2022 muchos percibimos una inestabilidad, en la economía y en la política, que no era tan evidente a principios de este siglo. Se podría pensar que todo se ha desencadenado a partir de algunos acontecimientos concretos, como la crisis financiera del 2008, la pandemia del COVID o la actual guerra en Ucrania. Sin embargo, puede ser un reflejo de algo más profundo: una verdadera transformación del mundo que conocemos basada en cambios políticos, demográficos y tecnológicos.

A nivel de política internacional puede observarse un cambio en las reglas del juego protagonizado por el ascenso de China, que de forma discreta y muy planificada está disputando a EE.UU. el dominio mundial, una suave decadencia del mundo anglosajón que trata de mantener su hegemonía en el mundo y una Europa cada vez más consciente de su necesidad de tener voz propia en el mundo.

Junto con los cambios políticos han surgido nuevos fenómenos. Entre ellos destacan los sociales como, por ejemplo, la irrupción de los movimientos migratorios hacia los países más desarrollados, generalmente de personas con baja capacitación profesional; o el espectacular incremento de la esperanza de vida que, junto con la caída de la natalidad en los países desarrollados, ha cambiado totalmente la forma de sus pirámides poblacionales; también podemos incluir en estos cambios sociales a las nuevas generaciones con una marcada sensibilidad ambiental y nuevas formas de relacionarse con el trabajo.

Todo ello configura un entorno empresarial mucho más impredecible de lo que solía ser, y en definitiva con un mayor riesgo. Pero al mismo tiempo, surgen muchas oportunidades fruto del mismo entorno cambiante y del desarrollo tecnológico. Las nuevas tecnologías ponen a disposición un gran abanico de posibilidades, que pueden acabar generando una nueva etapa de crecimiento en las empresas que lo sepan aprovechar. Por situarnos en todas estas nuevas tecnologías, y a modo de ejemplo, destacaría: la nube de internet, la

inteligencia artificial, la robótica, la nanotecnología, la realidad virtual, la realidad aumentada, la impresión 3d... El mundo financiero tampoco permanece ajeno a los cambios: Bitcoin, Stablecoins, Fintech, Insurtech... En el ámbito jurídico aparecen novedades como los Smart Contracts o el Blockchain como posibles garantes de las transacciones electrónicas. En la distribución tenemos el comercio electrónico con la posibilidad de que los clientes califiquen el producto, etc.

Circunstancias, todas ellas, que van a configurar nuevas formas de trabajar, de ver el mundo y también nuevos modelos de negocio. Un entorno de riesgos y oportunidades ante el que las empresas no deberían permanecer pasivas. El riesgo de no acertar con la adaptación requerida por estos cambios es muy grande. Y si no, que se lo pregunten a los antiguos CEO de Olivetti, Kodak, Nokia o más recientemente a Microsoft mobile.

Circunstancias, todas ellas, que van a configurar nuevas formas de trabajar, de ver el mundo y también nuevos modelos de negocio. Un entorno de riesgos y oportunidades ante el que las empresas no deberían permanecer pasivas

Empresa y sostenibilidad

Desde diversos ámbitos se viene defendiendo que las empresas más sostenibles son las que tienen mayores facilidades para adaptarse a este nuevo entorno. Para poder analizarlo conviene partir de un concepto común de empresa y de lo que significa la práctica de la Sostenibilidad (término que en este artículo se utilizará indistintamente con la Responsabilidad Social Corporativa –RSC– al considerarse que se refieren a las mismas cuestiones).

Por empresa se entenderá una comunidad de personas que trabajan conjuntamente para producir bienes y servicios a la sociedad, y todo ello tratando de

ser más eficientes o aportar más valor que sus competidores y, por lo tanto, enfocadas a la rentabilidad. Pero a esta definición, y sobre todo tras la crisis financiera del 2008, se le añade un nuevo requisito que es el que no todo vale para ser rentables. Hay que considerar las cuestiones Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en la ecuación. Y es ahí es donde entra en juego la RSC.

Como definición de RSC se parte de la expuesta por la Comisión Europea en 2011¹ por su simplicidad y fácil comprensión. Para la Comisión, la Responsabilidad Social Empresarial es «la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores». Así mismo, la Comisión reconoce que esta responsabilidad requiere de un compromiso con las partes interesadas, internas y externas, que permitiría a las empresas anticipar y aprovechar mejor expectativas sociales y condiciones de funcionamiento que cambian rápidamente. Por lo tanto, y según esta definición, la Responsabilidad Social puede favorecer un marco en el que las empresas innoven y crezcan, al mismo tiempo que mejoran la confianza de la sociedad. Pero al mismo tiempo, de una mala gestión de la RSC pueden derivarse riesgos como la pérdida de valor reputacional, la falta de competitividad, la pérdida de valor de activos que se queden obsoletos o las posibles multas y sanciones ante el creciente desarrollo legislativo.

Así que para combatir los riesgos y aprovechar las oportunidades, de este entorno empresarial cambiante, conviene que las empresas conviertan a la RSC en una estrategia empresarial más. Y, para ello, las empresas deben trabajar colaborando con los distintos grupos de interés, como puede deducirse de las definiciones presentadas de empresa y sostenibilidad. Esta estrategia parece ser la más adecuada para combatir las anclas empresariales que pueden frenar su adaptación a este entorno cambiante.

La clave: una cultura de empresa bajo un propósito empresarial

Así que una primera protección ante los cambios en el entorno sería cuidar la relación con los grupos de interés. Y dado que muchos de los grupos de interés no se encuentran remunerados por la empresa, al margen de proveedores, trabajadores o accionistas,

¹ [https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/com/com_com\(2011\)0681/com_com\(2011\)0681_es.pdf](https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/com/com_com(2011)0681/com_com(2011)0681_es.pdf)

se precisa de otro tipo de incentivo. Este podría ser el de un propósito concretado, para cada relación específica con cada grupo de interés, que se enmarque dentro de un propósito general de la empresa y de su cultura.

Y en este punto aparecen algunos requisitos para su correcto funcionamiento. Ambos, cultura y propósito, deben ser creíbles y practicados sin excepciones por la Alta Dirección. Además, deben poder adaptarse sin ser tergiversados en las diferentes culturas donde opera la empresa. Por ejemplo, no tienen el mismo significado las políticas largoplacistas en el mundo occidental que en la cultura oriental; o la práctica de la diversidad en occidente que en los países musulmanes; o la práctica de la filantropía entre USA y Europa; o la organización del gobierno corporativo entre la CEE -con sus diferencias internas entre el norte y el sur- y el mundo anglosajón... En los diferentes escenarios donde opere la empresa, su cultura y propósito deberán ser reconocidos por todos, aunque presenten adaptaciones concretas en cada país.

Una cultura de empresa adecuada es además la que va a facilitar conciliar entre las prioridades, a veces en conflicto, de los diferentes grupos de interés, uno de los riesgos a los que se suele prestar menos atención pero no por ello menos importantes. También va a facilitar la puesta en marcha de proyectos que surjan a partir de la innovación, muchas veces generada a partir de la relación con los grupos de interés. Es decir, se precisa de una cultura empresarial que no penalice a los proyectos que no acaben triunfando, que pueden ser presentados como parte del proceso de adaptación al entorno.

El caso especial de las diferentes generaciones como stakeholders

Como ya se ha comentado, uno de los grandes cambios que se está produciendo en el mundo occidental son los demográficos. Tanto las viejas generaciones como las nuevas son clientes de las empresas, así que su tratamiento como grupo de interés es relevante para la gestión de riesgos. Por ejemplo, si se hubiese gestionado bien esta relación se habrían evitado las protestas de la gente mayor ante la excesiva digitalización de las entidades financieras. No hay que olvidar que este colectivo es uno de los de mayor crecimiento y conviene mantener una buena reputación ante ellos. También las nuevas generaciones son importantes como consumidores y hay que tener en cuenta su mayor exigencia medioambiental. Pero

no solo eso, su forma de relacionarse con el trabajo también es diferente, así que conviene estar atentos para no perder talento en las empresas y gestionar adecuadamente este riesgo.

La cuestión medioambiental, muy respaldada por las nuevas generaciones, presenta un mayor desarrollo legislativo en Europa con respecto a las cuestiones sociales y de gobernanza. Y va tomando forma de medida proteccionista que debe ser tenida en cuenta en la gestión de los riesgos.

El uso del medioambiente como medida proteccionista

La cuestión del uso del medioambiente como arancel surge a partir de la Ley Europea del Clima. Bajo esta ley se está promoviendo el objetivo de reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) en un 55% para 2030, partiendo de los datos de 1990, y alcanzar emisiones netas cero en 2050. En ese año la UE puede convertirse la primera gran área económica con cero emisiones netas de carbono del mundo. Se trata de un objetivo que no resulta fácil de alcanzar ya que para conseguirlo se necesita de una reestructuración de la práctica totalidad de los procesos industriales y, todo ello, con la colaboración del sector financiero que debe aportar la financiación necesaria. Dando soporte a este proceso está previsto un gran desarrollo legislativo para los próximos años. Con todo, Europa podría convertirse en el líder mundial de la transformación hacia un modelo económico sostenible, basado en la lucha contra el cambio climático.

Hoy en día las industrias europeas emisoras de GEI están pagando precios cada vez más altos por

el exceso de CO₂ que emiten (ha pasado de 3€/Tn de CO₂ en 2016 a 69 en 2021). Ante esta situación pueden optar por trasladar sus procesos más contaminantes fuera de la UE, y no pagar por el extra de CO₂, o correr el riesgo de que un competidor internacional, que no esté sujeto a esta normativa, venda con ventaja sus productos en la UE. Para prevenir esta situación está prevista la implantación de un impuesto, a modo de arancel, sobre las emisiones de CO₂ generadas en otros países por la fabricación de los productos importados. Esto se conoce como el Mecanismo de Ajuste en Frontera de las emisiones de carbono que gravará a los productos cuya fabricación genere más GEI que el permitido en la UE. Este mecanismo tiene prevista su puesta en funcionamiento en el 2026.

Bajo estas premisas, se espera que las importaciones en la UE de productos como por ejemplo el acero, electricidad, aluminio o fertilizantes sean más caras a partir del 2026. De forma que quedarían perjudicados los países exportadores que no fuesen capaces de utilizar las nuevas tecnologías menos contaminantes que se pretenden desarrollar en la UE. Como puede deducirse el conflicto se ve venir, aunque todo queda pendiente de ser validado en el marco de la Organización Mundial del Comercio. Para la UE se trata simplemente de proteger su economía mediante un impuesto sobre el CO₂, además de promover en otros países el cambio hacia una economía más sostenible. Pero también habría que analizarlo desde una gestión de riesgos de la competitividad, deslocalización y la cadena de suministro, teniendo en cuenta que los avances producidos en la pasada cumbre COP26 celebrada en Glasgow se cerró con un acuerdo climático, para muchos insuficiente. ●

Foto: iStock.com/RomoloTavani



Riesgos geopolíticos a los que se enfrenta España

Juan José García // Coronel (R) del Ejército de Tierra

Escribir este artículo cuando la invasión de Ucrania por Rusia y la crisis mundial provocada ha generado una elevada incertidumbre sobre cuál puede ser su dimensión final (incluso pudiendo producirse cambios importantes después de haber enviado el artículo para su publicación), supone pensar que este podría quedar obsoleto, porque una crisis de esa magnitud, termine como termine, tendrá consecuencias muy importantes a nivel europeo y mundial. La presencia de actores también destacados como EE.UU., Unión Europea y OTAN hace que sus repercusiones en España también vayan a ser muy serias.

A pesar de ello, si queremos hacer un análisis sobre los riesgos geopolíticos a los que se enfrenta España en estos momentos, en cualquier caso incluiremos los derivados de la rivalidad entre las grandes potencias, que siempre ha existido, y deberemos añadir otros riesgos globales, locales o tecnológicos que también tienen consecuencias para nuestro país.

España, como país integrante de la Unión Europea y también miembro de varias organizaciones internacionales civiles y militares, se enfrenta a unos riesgos muy diversos en el ámbito geopolítico, que suponen una amenaza importante en muchos casos a nivel de seguridad, pero también en los planos económico y social.

Los riesgos geopolíticos son cada vez más diversos y complejos. En el pasado, las amenazas eran más previsibles, pero en la actualidad están cambiando constantemente; persisten los escenarios de confrontación geopolítica en los planos geográfico, tecnológico y del ciberespacio en los que se lleva a cabo, pero con una evolución en función de múltiples circunstancias que debería obligar a los estados a realizar constantemente el esfuerzo necesario de anticipación para intentar minimizar sus efectos.

Si revisamos con atención la Estrategia Nacional de Seguridad 2021, publicada a finales del pasado año, o leemos las publicaciones más recientes de organizaciones españolas especializadas en el análisis geopolítico y de los riesgos y amenazas que se derivan de la situación mundial, como el Instituto Español de Estudios Estratégicos o el Real Instituto Elcano, y

otras a nivel internacional, veremos que su grado de coincidencia es muy elevado (*).

Podemos dividir los riesgos a los que se enfrenta España en varios bloques:

Los derivados de la gran competencia geopolítica entre EE.UU. y China y el interés de Rusia por tener una posición de mayor liderazgo en la escena internacional y mantener su área de influencia. Con frecuencia se pone de manifiesto, y más en estos momentos, que las acciones de estos países que, junto con la Unión Europea, son las grandes potencias mundiales generan inestabilidad, incertidumbre y unas consecuencias que claramente pueden afectar a todo el mundo.

En este mismo nivel situaríamos las acciones provocativas de Irán y Corea del Norte y también la proliferación de armas de destrucción de masas, con un aumento del arsenal nuclear en China, India y Pakistán, los avances en su desarrollo en Corea del Norte y el interés por disponer de armamento nuclear de Irán, que generan un panorama con un gran poder desestabilizador. En ocasiones su importancia queda en un segundo plano, pero su trascendencia puede llegar a ser también muy grande.

Los conflictos regionales en zonas geográficas próximas a España: Libia, Siria, Iraq, Yemen, etc., la desestabilización en el Sahel a causa del terrorismo yihadista y la poca fortaleza institucional en la mayoría de los países de la zona, el riesgo de escalada entre Argelia y Marruecos y el conflicto permanente por la soberanía del Sahara Occidental. En la mayoría de los casos, estos conflictos tienen una repercusión en nuestro país de forma directa o indirecta.

El terrorismo y la radicalización. La inestabilidad y los conflictos crean Estados débiles y con poca seguridad que son el terreno ideal para la presencia de grupos terroristas y del crimen organizado. La presencia de grupos terroristas de origen islamista en Oriente Medio, Magreb y el Sahel proyecta la amenaza hacia Europa como hemos visto en las dos últimas décadas.

(*) Este artículo contiene transcripciones de algunos de los documentos citados al principio agrupadas según criterio del autor, junto con sus aportaciones y valoraciones.

La existencia en países como España de actores solitarios y de pequeñas células con motivaciones ideológicas que no están adscritos a Al Qaeda o al Estado Islámico, pero comparten objetivos y tácticas y el uso instrumental de la violencia, junto con el retorno de los desplazados a zonas de conflicto, mantienen el nivel de la amenaza alto en nuestro país.

Las amenazas híbridas, que utilizan ciberataques, espionaje, subversión social, sabotaje, coacción económica y uso asimétrico de medios militares, mediante actores extranjeros estatales y no estatales. La desinformación, fake news y propaganda, con el objetivo de influir en el proceso de formación de la opinión pública con fines políticos, ideológicos o de otro tipo y desestabilizar y polarizar a la sociedad y minar su confianza en las instituciones.

Mediante acciones públicas o encubiertas tratan de explotar las vulnerabilidades de los estados y sus instituciones y actúan sobre ellas por múltiples vías, con la utilización masiva de las nuevas tecnologías y un gran esfuerzo de enmascaramiento que hace muy difícil atribuir su autoría. Las redes sociales son el medio más utilizado y utilizan su gran capacidad de dispersión.

La tecnología también es una herramienta para el liderazgo de las superpotencias que está aumentando las disputas por el talento, conocimiento, mercados, innovación, cadenas de suministro e inversiones. El impacto de las nuevas tecnologías es cada vez mayor, transformando nuestras sociedades y creando tensiones en su seno en las industrias y en los países donde la competencia por el dominio de las tecnologías críticas es cada vez mayor para alcanzar la hegemonía.

Disputas por el liderazgo en tecnologías como el 5G, la Inteligencia Artificial y la investigación y desarrollo en determinados ámbitos genera unas presiones y unas campañas de influencia sobre países como el nuestro que pueden marcar el futuro de su desarrollo y de su dependencia exterior.

El espacio ultraterrestre está considerado como la última frontera de confrontación geopolítica y es un dominio con una explotación comercial intensiva que puede determinar el futuro de diversos países u operadores al poner en riesgo determinados servicios radicados en el espacio.

El ciberespacio, donde cada vez que se interactúa más, lo que tiene muchos beneficios, pero expone a los individuos, organizaciones y gobiernos a los ciber riesgos. La mayor digitalización implica un mayor riesgo y una vulnerabilidad que facilita las acciones disruptivas que actúan contra los sistemas y elementos tecnológicos y la realización de actividades ilícitas como la intrusión en los sistemas de información o

comunicaciones, el cibercrimen, ciberespionaje o la seguridad de las infraestructuras críticas.

El desarrollo de la ciberseguridad en el estado y en las organizaciones públicas y privadas es imprescindible para aprovechar las ventajas que ofrece el ciberespacio para su desarrollo y evitar los riesgos que se derivan de su uso.

Pandemias como la actual que está ejerciendo como acelerador de dinámicas globales que afectan a la seguridad y generan incertidumbre sobre el futuro. Ha afectado a la vida en todo el mundo, con efectos más allá de la salud, como económicos, políticos y de seguridad y también ha incrementado las tensiones geopolíticas. Las grandes potencias están intentando obtener ventaja e influencia aprovechando las circunstancias de necesidad y dependencia que se han creado.

El cambio climático y la degradación del medio ambiente están generando inestabilidad y conflictos. Los problemas derivados del cambio climático están relacionados con riesgos para la salud, crisis humanitarias, inestabilidad política y social y rivalidad geopolítica, migraciones y conflictos geopolíticos. Los flujos migratorios irregulares generados por actividades ilícitas de organizaciones criminales dedicadas al tráfico de personas afectan a España especialmente en su condición de frontera sur de la Unión Europea.

La vulnerabilidad energética por la dependencia de los hidrocarburos procedentes del exterior y de los avances en la transición hacia un nuevo modelo energético más respetuoso con el medio ambiente está teniendo importantes consecuencias económicas.

Como conclusión, podemos decir que el mundo actual es cada vez más complejo y cambia constantemente, al igual que los riesgos o amenazas que se derivan de él. Todo ello se define en geopolítica con el acrónimo, VUCA; Volatilidad, Incertidumbre, Complejidad y Ambigüedad (Volatility, Uncertainty, Complexity, Ambiguity).

Desafíos como el cambio climático, la degradación del medio ambiente o las pandemias generan una incertidumbre añadida a los que han sido hasta ahora los riesgos más determinantes a nivel mundial, como los derivados de la rivalidad entre las grandes potencias y los conflictos en muchas partes del mundo.

A pesar de que algunos de los riesgos o amenazas incluidos en este resumen pueden parecer lejanos o con poca repercusión en España, todos afectan a los intereses españoles, bien directamente o como consecuencia de nuestra situación geográfica o nuestros compromisos y relaciones internacionales. Afectan no solo al Estado, sino también a las empresas, organizaciones y a la sociedad en general; en muchos casos en mayor medida de lo que podemos imaginar. ●

La inteligencia económica es necesaria para España y la inteligencia competitiva lo es para las empresas

Juan José García // Coronel (R) Ejército de Tierra.
intcompetitiva.jjgarcia@gmail.com

Los riesgos geopolíticos que afectan a España son muchos y con unas consecuencias muy diferentes en función de los intereses del Estado o de cualquier organización que puedan verse afectados. A esos riesgos, hay que unir los derivados de hechos que se consideran poco probables, pero que no por ello dejan de producirse (los atentados del 11-S o posteriores, la crisis económica, la pandemia o la invasión de Ucrania por Rusia, por citar solo algunos).

Es fundamental intentar anticipar las consecuencias en cada caso, los distintos escenarios que se pueden presentar con posterioridad o disponer de toda la información necesaria para tomar las decisiones adecuadas en función de los intereses o estrategias de cada organización.

La Inteligencia como producto, es decir el uso de buena información que ha sido elaborada y analizada, se ha utilizado siempre para la toma de decisiones por los Gobiernos, en el ámbito militar y también en el mundo empresarial

En esa necesidad de anticipar y tomar medidas hay un plano que corresponde al Estado, con aspectos a considerar por el gobierno y los distintos organismos de la administración pública española. También hay otro que se refiere a las empresas y organizaciones privadas a los que aspectos como la proyección internacional, la inestabilidad económica, el entorno de seguridad cambiante y el mundo competitivo que nos rodea no le resultan ajenos.

Tener un campo de juego con estos condicionantes, y seguro que otros más que se podrían añadir en función de intereses concretos o de zonas geográficas

de especial interés, hace necesario disponer de los conocimientos, herramientas y apoyos imprescindibles para poder actuar con garantías o, al menos, con las mismas garantías que los competidores, sean países o empresas.

La Inteligencia como producto, es decir el uso de buena información que ha sido elaborada y analizada, se ha utilizado siempre para la toma de decisiones por los Gobiernos, en el ámbito militar y también en el mundo empresarial. Inteligencia y economía se han necesitado mutuamente para la salvaguarda de los intereses nacionales y de los particulares.

En el plano estatal una herramienta fundamental para cubrir esos objetivos es la Inteligencia Económica (IE), que la podemos entender como Inteligencia de contenido económico/empresarial elaborada por el Estado en apoyo a los intereses económicos del país y a la actividad de las empresas en el exterior⁽¹⁾.

De la misma forma, en el caso de las empresas y organizaciones privadas, la Inteligencia denominada Competitiva (IC) que necesitan se puede definir como una herramienta de gestión o una práctica empresarial que consiste en un proceso sistemático, estructurado, legal y ético por el que se recoge y analiza información que, una vez convertida en Inteligencia, se difunde a los responsables de la toma de decisiones para facilitar las mismas, mejorando así su competitividad, su capacidad de influencia y las posibilidades para defender sus activos e intereses⁽¹⁾.

Son muchos los países que, cada vez más y mejor, organizan su IE para utilizarla en beneficio de sus intereses económicos y su competitividad y esa actividad, realizada de forma completa y bien coordinada, hace que esos intereses estén bien defendidos en el plano internacional y que sus empresas dispongan de todo el apoyo institucional cuando es necesario. A ello suman la aportación de cada empresa, a título individual y con sus propios recursos, para que en cada momento su estrategia de actuación y sus decisiones sean las más convenientes para sus intereses.

¹ Definición del equipo económico del CNI en 2009 que figura en el informe Mesías de 2018.

La evolución que ha seguido la IE en España durante lo que va de siglo ha sido importante, pero aún son muchas las voces que llaman la atención sobre la necesidad de disponer de un sistema más eficiente de IE, con más medios y mejor coordinado, como una forma de paliar las carencias actuales.

Es imprescindible contar con estrategias que utilicen al máximo los recursos disponibles a todos los niveles del Estado y de cada organización, pública o privada, para hacer frente a las consecuencias de los riesgos geopolíticos actuales y para competir en las mejores condiciones en el terreno internacional.

La dimensión del Estado es muy importante, pero no lo es menos lo que cada organización pueda aportar de forma individual y es, en esta parte, donde también queda aún mucho camino por recorrer en España, ya que el número de empresas que están implantando un sistema de IC está aumentando, pero no estamos en el nivel que sería deseable y necesario.

Muchas empresas han sabido evolucionar y superar las crisis en el pasado; pero, ante el panorama internacional actual, no resulta sencillo disponer de toda la información que se necesita para tomar decisiones ni se está suficientemente protegido de los riesgos que se pueden derivar. Las empresas españolas deben concienciarse de la necesidad de disponer de los medios y procedimientos internos que ayuden a definir y materializar sus necesidades de información y de Inteligencia en cada momento para hacer frente a cada situación y para ayudar en la toma de decisiones.

La IC ayuda a conocer mejor el entorno geográfico, los mercados y la competencia; puede incrementar la capacidad de influencia, mejorar la protección de los activos materiales e inmateriales, ayudar a anticipar los problemas e identificar futuras oportunidades. Analiza el significado de cada cambio que se produce y la influencia que su evolución puede tener, utilizando las herramientas y los procedimientos adecuados para defender los intereses en cada caso.

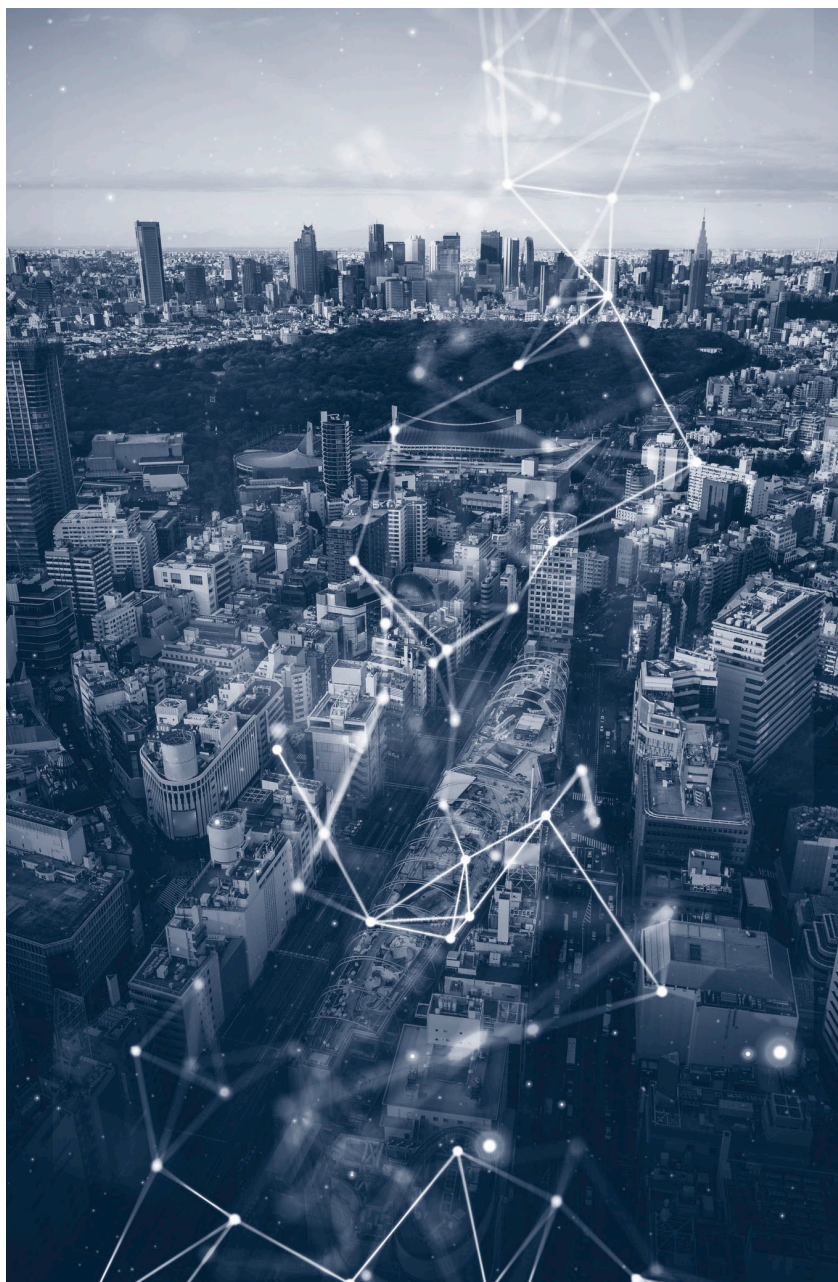
Las técnicas de análisis que utilizan los expertos sirven para obtener y procesar la abundante información disponible hoy en día sobre cualquier ámbito, facilitan la integración de las incertidumbres de cada momento y llevan a cabo una labor de prospección que permite a las organizaciones adelantarse a los acontecimientos. La capacidad para prevenir riesgos de todo tipo y para adelantar los escenarios de futuro son de gran utilidad para las organizaciones privadas y las empresas.

La IC aún tiene una implantación poco homogénea en las empresas españolas. En algunos casos es

desconocida y en otros conocen sus bondades, pero falta decisión para implantarla o se hace de forma incompleta. En el caso de agrupaciones sectoriales de empresas u otro tipo de organizaciones no suelen ponerse en práctica soluciones centralizadas que den servicio a sus asociados o éstas tienen un alcance muy limitado.

La denominada Cultura de Inteligencia, aplicada al ámbito económico y empresarial se debe alcanzar a todos los niveles y generar un mayor aprovechamiento de las capacidades públicas y privadas de nuestro país. Una mayor actividad del Estado en el ámbito de la IE que le compete, una mejor coordinación con las empresas y una mayor concienciación de éstas sobre el uso de la IC deberían ser los pasos a seguir para mejorar la proyección exterior de España y la competitividad de nuestras empresas en el mundo actual. ●

Foto: iStock.com/metamorphosis



Riesgos y enfoques geopolíticos en la política internacional

Félix Arteaga // Investigador principal de seguridad y defensa del Real Instituto Elcano

La geopolítica se ha puesto de moda en los últimos años. A medida que el contexto internacional se ha vuelto más hostil y que todos los instrumentos de las relaciones internacionales como el comercio, la tecnología, la información, las migraciones y tantos otros se utilizan como armas (weaponization), han aparecido –o agravado– los riesgos de confrontación y, en consecuencia, los sujetos que participan en esas relaciones han tenido que adoptar medidas para adaptarse al nuevo contexto. La confrontación estratégica en curso entre la Federación Rusa y los países occidentales a propósito de Ucrania es el capítulo más reciente y peligroso, pero no el único al que se enfrenta la política internacional. La ‘geopolitización’ de las relaciones afecta a las políticas exteriores de las grandes potencias, pero también comienza a afectar las de los demás Estados e, inevitablemente, acabará contaminando a los actores privados, tanto más cuanto más globalizados sean. Dicho de otra forma, los riesgos geopolíticos, los que se derivan de la confrontación entre los Estados acabarán generalizando sus efectos y mecanismos de actuación.

La geopolitización facilita los monopolios y el proteccionismo con el agravante de que quien llega primero a una tecnología, servicio o mercado disruptivo se queda con todo

La geopolitización ha contribuido a la erosión del orden liberal y al de las instituciones multilaterales que han facilitado la cooperación internacional durante las últimas décadas. La geopolitización facilita los monopolios y el proteccionismo con el agravante de que quien llega primero a una tecnología, servicio o mercado disruptivo se queda con todo. Además, amenaza con fragmentar la globalización desconec-

tando amplios sectores geográficos o de población de servicios hasta ahora globales y conectados como internet, la economía digital o la información. La geopolitización consiste en utilizar todos los instrumentos de poder, duro o blando, como armas para incrementar la capacidad de influencia frente a los terceros y para ser actor en un contexto de confrontación como el actual, los actores precisan adoptar un enfoque geopolítico (decidir si quieren ser lobos o corderos).

La Unión Europea, los Estados miembros y sus actores privados han sido firmes partidarios del multilateralismo porque el orden global les favorecía, pero ahora se ven ante la disyuntiva de adoptar enfoques geopolíticos propios o protegerse de los enfoques de los demás. Para estos actores, la disyuntiva es la de primar o no sus intereses económicos, industriales y tecnológicos en sus decisiones, pero no resulta sencillo cuando se llevan muchos años subordinando esos intereses a valores y principios arraigados en el orden liberal. Al igual que la UE que se ha distinguido por ser una potencia normativa en su acción global, esto es influyendo en la creación de normas internacionales, los actores occidentales se han acostumbrado a actuar en contextos normativos que les favorecían. Y ahora que la geopolitización erosiona esos contextos deben aprender a competir en un contexto geopolítico sin normas y a actuar de acuerdo con sus intereses porque el campo de juego ya no está equilibrado y la competencia ha dejado de ser leal.

La Estrategia Global para la Política Exterior y de Seguridad de la UE en 2016 asumió el cambio primando el pragmatismo basado en principios (principled pragmatism) sobre los valores en su acción exterior. No se trataba de marginar sus valores sino de estrechar la relación entre estos y sus intereses. La Comisión Europea adoptó un enfoque geopolítico desde el inicio de su mandato. A la constatación de la progresiva pérdida de su competitividad global debido a su retraso en las nuevas tecnologías disruptivas como la inteligencia artificial, el análisis de datos o la inteligencia artificial o la computación cuántica se añadió la del comportamiento agresivo de sus competidores. Su presidenta, Ursula von der Leyen, apostó por un enfoque geopolítico para reforzar la coherencia entre los elementos internos y externos de las políticas comunes y mejorar su mar-

gen de autonomía estratégica, lo que permitiría a la UE emplear un “lenguaje de poder” del que habla el Alto Representante, Josep Borrell, y que ha utilizado asertivamente frente a la agresión militar rusa en Ucrania.

Los analistas de riesgos, una profesión crítica en el mundo de los actuarios, tienen que evaluar ahora no solo los riesgos relacionados con la seguridad física, digital, climática, de cumplimiento o de reputación, entre muchos, sino también riesgos relacionados con la confrontación geopolítica. Tienen que estar atentos a la alteración de las normas de competencia, porque su aplicación o exención condiciona la supervivencia de modelos de negocio tradicionales; o las que regulan la inversión extranjera en sectores críticos y estratégicos, porque facilitan el desplazamiento tecnológico e industrial en favor de los grandes actores geopolíticos. Cuando la UE condiciona el acceso al Mercado Digital Único a las grandes plataformas tecnológicas a que respeten las normas y principios de ese mercado, lo hace en aplicación del enfoque geopolítico; al igual que Estados Unidos cuando exige a los Estados miembros de la UE que respalden sus medidas para excluir la presencia china en las redes y sistemas de información de nueva generación (5G).

Lo importante para esos analistas no es tanto constatar la existencia de un enfoque geopolítico en el contexto global, sino de interiorizar en sus repercusiones para sus propias empresas y entornos de negocio. Y de la misma forma que ahora se imponen sanciones tecnológicas a Rusia, esas medidas pueden aplicarse en relación con China en el futuro inmediato o con quienes apoyen a los anteriores de una u otra forma. La geopolitización no permite la equidistancia y, tarde o temprano, todos los actores, independientemente de su tamaño y ubicación acaban teniendo que tomar partido, lo que refuerza la necesidad de su previsión en los análisis de los actuarios de seguros.

La confrontación geopolítica entre actores estatales, que se traduce desde hace tiempo en riesgos de sanciones económicas, espionaje industrial y ciberataques, puede derivar en nuevos escenarios de riesgo para los actores privados asociados con la disrupción tecnológica y la desinformación cuando se utilicen como armas. Hasta ahora, la tecnología ha permitido un acceso progresivo pero generalizado a todos los actores que la precisaban, pero el control de las tecnologías disruptivas por las grandes potencias y compañías, las únicas capaces de invertir sumas ingentes de dinero para desarrollarlas excluye al resto de su

aprovechamiento. La tecnología se convierte en un instrumento de poder y el acceso a la investigación, el desarrollo y la innovación de las nuevas tecnologías, así como la disponibilidad de talento o la participación en ecosistemas tecnológicos disminuye el riesgo de obsolescencia tecnológica.

La geopolitización no permite la equidistancia y, tarde o temprano, todos los actores, independientemente de su tamaño y ubicación acaban teniendo que tomar partido, lo que refuerza la necesidad de su previsión en los análisis de los actuarios de seguros

La desinformación es otro instrumento que se ha venido utilizando entre las grandes potencias para desestabilizar las democracias, cuestionar la utilidad de sus políticas públicas o dañar la reputación de gobiernos y sociedades. Rápidamente, como se vio en la COVID-19 y ahora en la guerra en Ucrania, activistas, negacionistas y delincuentes han recurrido a la desinformación para fortalecer sus causas, denostar a sus rivales y aumentar sus beneficios. Al igual que la publicidad positiva ha servido para elevar la cotización de las empresas en el pasado, la desinformación como servicio generará ofrecerá instrumentos en el futuro para desacreditar a la competencia y minar su reputación y beneficios. En un mundo virtual, la percepción de las compañías determinará más su valor que sus propios activos y resultados, de ahí la importancia de dotar los análisis de riesgos con nuevos campos y métodos de actuación.

Por si resulta de interés, y con las necesarias cautelas metodológicas a propósito de los índices e indicadores, se puede consultar el *Geopolitical Risk Index* (GPR) en el que se describen diversos instrumentos e indicadores para evaluar la incertidumbre económica y política. Sirven para tomar conciencia de la taxonomía e intensidad de las variables de riesgo que, necesariamente, cada analista debe particularizar a su perímetro de exposición particular. Queda a cargo de los actuarios el desarrollo metodológico cualitativo y cuantitativo de los instrumentos de análisis necesarios para tomar conciencia de su dimensión y, lo que es más difícil, trasladar su importancia a los destinatarios finales de los mismos. ●

El rango de Rusia

José María Robles Fraga // Diplomático. Ex -embajador en Moscú

La guerra de Ucrania ha hecho entrar a Europa y a todo Occidente, en una nueva época. La etapa de la post-guerra fría ha acabado con esta guerra, un nuevo tipo de conflicto en el que los combates reales y terribles en las tierras negras de Ucrania se combinan con sanciones económicas y comerciales, ataques cibernéticos, desinformación, acciones de organizaciones transnacionales y nuevos medios de comunicación. Esta nueva forma de resolver los conflictos tiene sin embargo un límite que nunca deberíamos cruzar, el que fijan las armas nucleares, químicas o biológicas. Es un momento extremadamente peligroso en la historia de la humanidad.

Esta es la época de los grandes disturbios globales, con Rusia como gran disruptor del planeta. A la pandemia de COVID-19 ha sucedido una guerra injustificable y presentada desde la anexión ilegal de Crimea en 2014. No escuchamos entonces los avisos de los países del Báltico, siempre desconfiados de la naturaleza y las intenciones de Rusia. Quizás hubiera sido más útil haber tratado de entender los argumentos de estos viejos concedores del líder del Kremlin. Preferimos fiarnos de la teoría, bien desarrollada en cancillerías y think-tanks occidentales, de la inevitable evolución y normalización del sistema político de Rusia que traerían el comercio, las conexiones gasísticas y los contratos petroleros.

La sociedad rusa había cambiado, es cierto, y mucho desde la caída del régimen soviético, por la cercanía, los viajes y los negocios con Europa, pero ese cambio no impulsó evolución positiva o liberalizadora alguna del sistema político ruso desde la llegada de Putin al poder en 1999. Muy al contrario, en su largo mandato, el poder ruso se fue haciendo cada vez más vertical, cerrado, agresivo y también inseguro frente a la aceleración de la globalización, la revolución tecnológica y la transición energética.

Esta política agresiva y destructora de Putin, que nace de las antiguas inseguridades de la patria rusa, se vió alimentada por las bien modernas incertidumbres del siglo XXI. Es pues una crisis existencial de nuevo tipo en la que para evitar la desaparición de la Rusia idealizada toscamente por Putin y sus propagandistas, se afirma que, a pesar de todo, de su decadencia demográfica y su kleptocracia obsce-

na, Rusia necesita para sobrevivir mantenerse como sea en el rango de las super potencias y a la par de los Estados Unidos, su archienemigo. En esta lógica Rusia nunca deberá conformarse con ser un miembro más de la sociedad europea y global y aceptar sus reglas y sus convenciones. En esta visión la Unión Europea no existe y si lo hace es solo como apéndice del rival americano. Si se conformara a las reglas de los demás mortales, Rusia dejaría de existir pues como dijo el poeta "en Rusia solo se puede creer" y Rusia o es la "tercera Roma" o no es nada. Sin excepcionalidad Rusia no tiene, en fin, sentido histórico alguno.

Como esta cuestión existencial no puede dirimirse en una lucha frontal contra los Estados Unidos y sus aliados atlánticos, la duda entre la naturaleza europea o asiática del alma rusa se intenta resolver con una guerra contra el pueblo ucraniano, doblemente culpable por eslavo y por querer un futuro europeo y no moscovita. Algunas de las derivaciones ideológicas de esta guerra sitúan esta guerra de agresión en un conflicto eterno entre el alma ortodoxa de Rusia y el "todo occidental" corruptor y liberal.

Los gobernantes de Rusia han embarcado de esta manera a su país en una guerra terrible, que, como tantas veces en el pasado, servirá para ratificar la frase del antiguo primer ministro Chernomyrdin, quien, preguntado por el proceso de privatizaciones de los años 90 –origen de todas las corrupciones presentes– respondió: "Quisimos lo mejor y salió como siempre". La campaña militar volverá a arrasarse ciudades y alentar masacres pero Rusia sacará poco en claro salvo el derroche inútil de vidas y ejércitos.

Quizás sea esta parecida a la guerra de 1905 contra Japón, aventura nacida de la improvisación y el orgullo imperiales. Como entonces, no es probable que Putin consiga hacer compatible un desastre militar con el nivel de vida que espera su pueblo, lo que tendrá probablemente consecuencias graves para la estabilidad de Rusia.

Ucrania saldrá destrozada, sin duda, pero firmemente anclada en occidente y mas lejos de Rusia que nunca antes en su historia. Habrá hecho más el presidente Zelensky por la construcción de la Unión Europea de la defensa que todos sus estados miembros juntos. Europa contará con una fuerza y una legitimidad nueva en el mundo. La Alianza Atlántica, de la que no hace tanto el presidente Macron decía estaba en estado de muerte cerebral, será más pertinente



Foto: iStock.com/Yury Karamenko

y sólida que nunca. El vínculo atlántico con los Estados Unidos se verá reforzado y Washington no podrá olvidarse de Europa. Esta es una guerra de alcance global, en la que todo el mundo debe posicionarse, empezando por la gran y ambigua China.

Con todo, será muy difícil que Putin evite la derrota de Rusia después de embarcarla en un proceso de autodestrucción militar y política que, inevitablemente, rebajará su peso global sin lograr detener su decadencia demográfica o la transición climática. El proyecto de Putin de resucitar Rusia como rival de los Estados Unidos, despreciando a Europa y buscando el apoyo de China, fracasará en los campos y ciudades de Ucrania.

La pérdida más evidente para Rusia será, en primer lugar, la del *soft power*, la de la influencia de la que aún disponía y a la que había dedicado ingentes recursos y habilidades, construyendo una imagen y una presencia que fomentaba las divisiones y dudas de occidente y de sus rivales regionales. El ejemplo más cercano lo tenemos, en España, en la intervención de los medios y agentes rusos en la pasada crisis catalana. Más recientemente se presentaba a Ucrania como un estado fallido, incapaz de existir por sí solo fuera de Rusia y por tanto merecedor de la invasión y la destrucción nacional.

La brutalidad de la invasión y la mendacidad de estos argumentos, confrontados por una nación vale-

rosa y dispuesta a resistir, ha destruido cualquier comprensión o aceptación de la lógica del Kremlin.

El ejército ruso, quizás consiga algunos éxitos o avances territoriales que Putin incluso pueda presentar a su pueblo como la victoria que todo lo justifica, pero esta guerra ha destruido no solo enormes recursos, vidas y riquezas sino la misma idea de que Rusia es un miembro respetable y un socio fiable de la comunidad internacional.

Esta guerra asentará a Ucrania, aún más firmemente, en la familia europea; fortalecerá la Alianza Atlántica y reforzará a Europa y la unidad de los europeos. Cambiará el paradigma de nuestra seguridad, que necesitará de una reordenación de prioridades y gastos en el terreno de la seguridad, defensa y política exterior. Acelerará la transición energética y la reconsideración de la política de la energía en Europa por la necesidad imperiosa de fuentes de suministro diversificadas y fiables y de una mayor independencia, con una valoración nueva de las tecnologías renovables y nucleares.

La guerra de Ucrania, guerra oportunista y despiadada, representa, en fin, el fracaso de una idea, equivocada y excesiva, sobre el rango de Rusia entre las naciones, mezcla de poderío militar y de riqueza en recursos naturales. Ni esta fortaleza era tal –como estamos viendo– ni se sustentaba tampoco la imagen que tenía el Kremlin de la debilidad y división de occidente y Europa. ●



Foto: iStock.com/da-kuk

La nueva era global tras Ucrania

José Carlos Díez // Profesor de Economía Universidad de Alcalá y Presidente de LUAFund

En 1945 el mundo quedó dividido en dos en la denominada Guerra Fría. EEUU y la URSS lideraban ambos bandos y China era la gran potencia asiática. Tras el fracaso en Vietnam y Corea, EEUU cerró un pacto de no agresión con los chinos cediéndoles Asia con el compromiso de no apoyar a los soviéticos. Tras la muerte de Mao Zedong, China era una economía atrasada y pobre y abandona el sistema de planificación para integrarse en las economías de mercado.

Rusia juega el papel de China en la guerra fría y aspira a recuperar sus áreas de influencia durante el periodo soviético

En 1980, China tenía mil millones de habitantes, con una renta por habitante de 700 dólares en paridad de compra 90% de pobreza extrema y suponía el 2% del PIB mundial. Hoy China tienen 1.400 millones de habitantes, ha multiplicado por 25 veces su renta por habitante, ha reducido su tasa de pobreza extrema al 10%, es la mayor economía con casi el 20% del PIB mundial y líder tecnológico en varios sectores digitales, renovables, etcétera.

Rusia tiene 146 millones de habitantes, su economía es el 3% del PIB mundial, una sexta parte de la china, y es básicamente una economía primaria exportadora de materias primas, con escaso contenido tecnológico. Por lo tanto, el nuevo conflicto geopolítico es entre EEUU y China. Rusia juega el papel de China en la guerra fría y aspira a recuperar sus áreas de influencia durante el periodo soviético.

El 4 de febrero de este año Putin viajó a Pekín para la inauguración de los juegos olímpicos de invierno. Aprovechó el viaje para firmar un documento de diez páginas con Xi Jinping, presidente chino, donde definen el nuevo orden mundial. Hablan de Naciones Unidas, a su manera, de la Agenda 2030, a su manera, de la Democracia y los derechos humanos a su manera, etcétera. Rusia

reconoce que Taiwán es china y China reconoce que la zona de influencia soviética es rusa. Eso incluye, además de Ucrania, a Polonia, Hungría, Repúblicas Bálticas, Rumania, Bulgaria, etcétera. Todos ellos países miembros de la Unión Europea y de la OTAN. Y han acordado desarrollar la economía de esa área con inversiones chinas, especialmente en la antigua ruta de la Seda.

No obstante, la relación entre China y Rusia ha estado plagada de conflictos fronterizos desde el siglo XIX, el último fue en 1969. Rusia es occidental y su religión es judeocristiana y tiene poco en común con China. Ni compartir sistema comunista les llevó a tener buenas relaciones durante la Guerra Fría. En la crisis de Ucrania, China no quiere aparecer próxima a Rusia y contaminarse de las atrocidades y el coste reputacional que Putin está teniendo. Los chinos son pragmáticos y van a lo suyo pero apoyan a Rusia en todas las resoluciones de Naciones Unidas e intentarán ayudar a su aliado para sortear las sanciones económicas.

El conflicto entre EE.UU. y China comenzó con Donald Trump. En 2018 el arancel promedio en EE.UU para importaciones desde China afectaba a muy pocos productos y era del 8% de promedio. En 2019 Trump lo amplió a la mayoría de productos y lo aumentó al 25% de promedio. En 2021 Joe Biden eliminó la mayoría de medidas aprobadas por Trump menos la presión sobre China que la intensificó.

El conflicto se ha contagiado de lo económico a lo geoestratégico y la crisis de Ucrania ha dejado ya de manifiesto que el mundo vuelve a ser bipolar. Europa también ha dejado de ser neutral. China es el principal país de importaciones europea, con 472.000 millones de euros en 2021 el 22% del total, casi el doble que diez años antes. China es el tercer país destino de las exportaciones europeas, 223.000 millones en 2021 el 10% del total. Por lo tanto, el déficit comercial en 2021 fue de 248.000 millones.

La presidenta de la Comisión Europea y el presidente del Consejo tuvieron recientemente una Cumbre Bilateral con Xi Jinping muy tensa. Europa exigió a China acabar con la neutralidad con Rusia en la invasión de Ucrania y que no facilitará a Putin saltarse las sanciones económicas o activarían medidas proteccionistas contra China, como hizo Trump. Europa se posiciona, como es lógico, con EE.UU y la OTAN en el nuevo orden bipolar.

En el sistema financiero también habrá implicaciones del nuevo orden. La integración financiera desde los años ochenta ha sido más intensa que la comercial y la deuda mundial ha pasado del 100% al 250% del PIB. China tuvo un elevado superávit

exterior hasta 2008 y acumuló cuantiosas reservas de divisas que ha invertido principalmente en deuda pública de EE.UU. A ninguno le interesa una crisis financiera, pero conviene recordar que Lehman Brothers quebró pocas semanas después que China decidiera dejar de invertir en Fannie Mae y Freddy Mac, las dos agencias hipotecarias americanas. España tiene mucha deuda pública y es nuestra principal vulnerabilidad.

El conflicto se ha contagiado de lo económico a lo geoestratégico y la crisis de Ucrania ha dejado ya de manifiesto que el mundo vuelve a ser bipolar

Otra implicación importante será en la lucha contra el cambio climático. China es el país con más emisiones contaminantes que aceleran el calentamiento global y es el mayor consumidor mundial de carbón, la energía más contaminante. Para sustituir el carbón, China ha aumentado estructuralmente el consumo de gas y ha provocado el fuerte aumento del precio del gas en el último año. El acuerdo con Putin puede derivar en nuevos gaseoductos desde Siberia a China que compitan con el gas que ahora llega a Europa, principalmente a Alemania. La Comisión Europea ha priorizado la inversión en renovables para reducir la dependencia del gas ruso. España tiene el doble de horas de sol que nuestros socios europeos, viento, empresas, ingeniería y tecnología para convertirse en la Arabia Saudí europea de la nueva era energética.

No se puede desaprovechar una crisis. ●

España tiene el doble de horas de sol que nuestros socios europeos, viento, empresas, ingeniería y tecnología para convertirse en la Arabia Saudí europea de la nueva era energética

El impacto económico de la guerra en Ucrania y las sanciones sobre Rusia¹

Miguel Otero-Iglesias y Federico Steinberg

Real Instituto Elcano

La guerra, además de crear muerte y devastación, es nefasta para la economía: destruye capital físico y humano, aumenta la incertidumbre y frena la inversión y el consumo. Pero al impacto económico directo de la guerra en Ucrania – que está parando en seco la economía ucraniana, y debido a las sanciones de Occidente, también la rusa, hay que añadirle el incierto efecto del tensionamiento de los mercados energéticos y de materias primas, de implicaciones todavía inciertas para Europa, así como el impacto de otras medidas económicas que se vayan adoptando a medida que el conflicto continúe. Todo ello conducirá a la economía mundial, en el mejor de los casos, a un menor crecimiento y a una mayor inflación; y en el peor, a una acusada desaceleración del crecimiento que podría llegar a convertirse en recesión en muchos países europeos (y más allá) debido a los *shocks* en los mercados financieros y de *commodities*.

Desde el inicio de la invasión, ha habido muchas comparaciones históricas entre la invasión rusa de Ucrania y algunos de los episodios más oscuros que Europa ha atravesado a lo largo del siglo XX

La guerra tiene lugar en un contexto de recuperación de la economía mundial tras dejar atrás las peores fases de la pandemia de la COVID-19 con crecimientos de los precios no vistos desde hace décadas y con importantes cuellos de botella en las cadenas de suministro globales. Como es natural, el principal impacto económico de la guerra lo sufrirá Ucrania. Sin embargo, también es muy probable que las sancio-

nes a Rusia generen una crisis financiera y una dura recesión en la economía rusa, que es algo más grande que la española y representa solo un 1,7% del PIB mundial, pero que en ciertos sectores tiene una importancia sistémica. A partir de ahí es difícil aventurar cuál será el impacto económico global de la invasión.

Dependerá de la duración del conflicto y de la respuesta que Rusia de a las sanciones de occidente, sobre todo en términos energéticos. El 40% del gas que importa la UE viene de Rusia, y ese porcentaje asciende al 100% para Bulgaria, el 80% para Polonia, alrededor del 60% para Austria y Hungría, el 50% para Alemania y el 40% para Italia. Pero lógicamente la drástica subida del precio del gas afecta a todas las economías europeas. Y lo mismo sucede con los mayores precios del petróleo. Es importante señalar también que Rusia (y en menor medida Ucrania) es un gran exportador de trigo, cobre, níquel, platino, paladio y titanio. Los mayores precios de los alimentos derivados de la escasez de trigo podrían desencadenar tensiones sociales en países emergentes y en desarrollo como ya sucedió en 2010 y los citados minerales se utilizan en la fabricación de automóviles, aparatos electrónicos y aviones, que ya tienen tensionadas sus cadenas de suministro desde hace meses.

Desde el inicio de la invasión, ha habido muchas comparaciones históricas entre la invasión rusa de Ucrania y algunos de los episodios más oscuros que Europa ha atravesado a lo largo del siglo XX. Más allá de las similitudes, lo que no tiene precedentes es la naturaleza de las sanciones económicas contra Rusia, que han sido posibles por la intensidad de la globalización económica, financiera y tecnológica de los últimos años. Se trata de unas medidas tan contundentes que podrían llevar a un completo aislamiento de su economía, y también podrían afectar negativamente a los países que las imponen. Su objetivo, además de mostrar la fortaleza de la respuesta de los aliados, que siempre dejaron claro que no entrarían en una guerra directa con Rusia pero que han demostrado que la economía puede ser casi tan destructiva como las armas, es reducir el apoyo a Putin entre las elites y la opinión pública rusas. Pero dichas medidas también pueden generar una reacción rusa todavía más cruenta, tanto militar como económico-energética, que aumente el daño económico todavía más. A este

¹ Una versión anterior de este texto fue publicada en el Real Instituto Elcano.

parecer, la sanción promovida por el gobierno americano de prohibir la importación de crudo y gas rusos ya ha obtenido respuesta por parte de Putin, quien ha ordenado la interrupción de las exportaciones de determinadas materias primas.

Más allá de las tradicionales sanciones comerciales, que ya se establecieron tras la anexión rusa de Crimea en 2014 pero que tuvieron un impacto reducido, lo realmente novedoso está en el campo financiero.

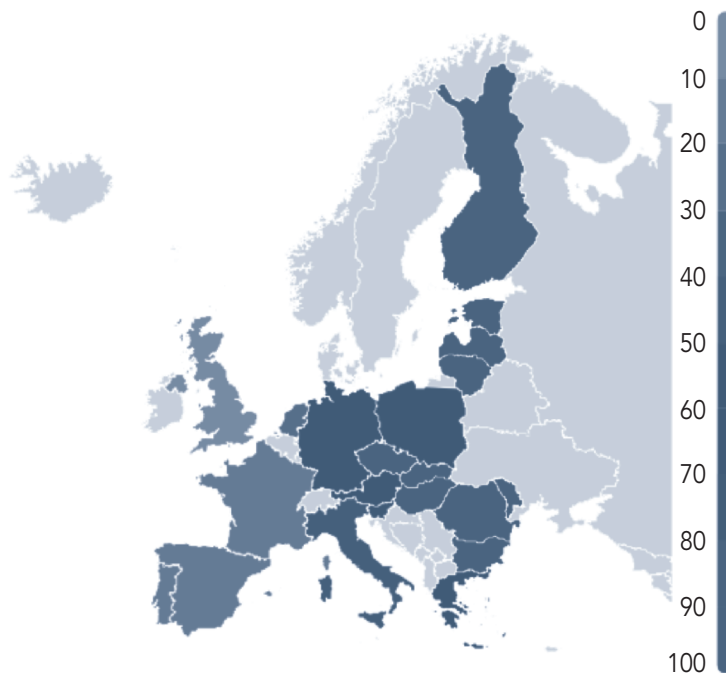
Primero, tras algunas dudas por parte de Alemania e Italia, muy dependientes del gas ruso y que temían cortes de suministro que por el momento no se han producido, se ha decidido sacar del sistema SWIFT a algunos bancos rusos. SWIFT permite a los bancos privados de casi todo el mundo hacer transferencias, por lo que excluirlos del sistema implica desconectarlos de la globalización financiera. Naturalmente, esto también daña a los bancos y empresas occidentales, que ya no pueden recibir pagos a través de SWIFT como antes desde Rusia. Sin embargo, Occidente ha decidido mantener en SWIFT a los bancos más centrados en el sector energético para no bloquear el flujo de liquidez destinado a pagar la factura del gas, con lo cual estamos en una situación un tanto kafkiana en la que el rublo se está depreciando enormemente

por las sanciones, pero por otra parte al subir los precios del gas y el petróleo, Rusia está aumentando sus ingresos en dólares.

Más allá de las tradicionales sanciones comerciales, que ya se establecieron tras la anexión rusa de Crimea en 2014 pero que tuvieron un impacto reducido, lo realmente novedoso está en el campo financiero

Segundo, y tal vez la medida más sorprendente y contundente, se han congelado gran parte de los activos del banco central ruso en el exterior. Esta medida no tiene precedentes en la historia de las sanciones económicas. Rusia se había preparado para una posible guerra y contaba con 630.000 millones de dólares en reservas, y se argumentaba que podría usarlas para amortiguar el impacto económico de las sanciones y reducir la volatilidad del tipo de cambio

Figura 1. El gas que suministra Rusia. En porcentaje



Fuente: Organización Mundial del Comercio y Eurostat.

asociada al conflicto, pero con el congelamiento de cerca de dos tercios de los activos del banco central ruso en el extranjero (tanto los que estaban en bancos comerciales en forma de activos financieros como los depositados en otros bancos centrales), Rusia ha visto significativamente mermada su capacidad para operar en los mercados de divisas al tiempo que su moneda y parte de su sistema financiero se hundieron. Rusia se ha defendido cerrando la bolsa para evitar pánico, elevando los tipos de interés al 20% para retener los ahorros de los rusos en sus bancos e instruyendo a las grandes empresas exportadoras, muchas de ellas energéticas y con amplia liquidez, a vender sus dólares en el mercado para paliar la bajada del rublo (recordemos que Rusia ingresa unos 700 millones de euros diarios por la venta de productos energéticos al exterior). Es decir, la intervención que debería hacer el banco central ruso para estabilizar la economía, la están haciendo ahora las empresas. En todo caso, es previsible que el rublo continúe depreciándose y que la inflación en Rusia vaya en aumento.

Nunca se habían aplicado sanciones de este calibre e incluso países neutrales como Finlandia, Suecia y la mismísima Suiza se han sumado al boicot a Rusia

Tercero, las sanciones se han extendido a la congelación de activos y restricciones de viaje a muchos de los altos cargos rusos, incluido el mismo Presidente Putin y su ministro de exteriores Lavrov, y muchos oligarcas próximos al Kremlin, que ya no podrán disfrutar del mismo modo de ser cosmopolitas globales. Alemania, por su parte, ha anunciado la suspensión del gasoducto Nordstream 2 y Occidente en su conjunto ha anunciado prohibiciones de exportación de tecnología a Rusia. Se ha cerrado el espacio aéreo a las líneas aéreas rusas y empresas como BP y Shell han anunciado desinversiones de 25.000 millones y 3.000 millones de las empresas energéticas rusas Rosneft y Gazprom, respectivamente. Las compañías estadounidenses de tarjetas y medios de pago Visa, Mastercard y American Express también han decidido paralizar todas sus operaciones en territorio ruso. Boeing, Airbus y Embraer, las empresas aeronáuticas más importantes en la fabricación de aviones del mundo, han suspendido sus servicios de piezas, manu-

tención y soporte técnico a los clientes rusos, en virtud de las sanciones impuestas tras la invasión de Ucrania. Como respuesta, Rusia ha prohibido la venta de activos por parte de los extranjeros en Rusia y ha aplicado también controles de capitales para que no se puedan sacar los capitales extranjeros del país.

Por último, las sanciones llegan a muchos otros ámbitos socio-culturales y tienen un impacto entre simbólico y económico que no hay que minusvalorar. No es solo que Rusia no va a poder participar en la edición de este año de Eurovisión. El Comité Olímpico Internacional ha recomendado a todas las federaciones deportivas que prohíban la participación de atletas rusos y bielorrusos en sus competiciones, los equipos rusos han quedado excluidos de las competiciones de baloncesto y la FIFA y la UEFA han prohibido la participación de los equipos rusos en sus competiciones, lo que significa que el Spartak de Moscú ha quedado eliminado de la Europa League y la selección rusa no podrá participar en la repesca para jugar el mundial de Qatar en diciembre. A mayores, la UEFA ha terminado el contrato de patrocinio de Gazprom y ha anunciado que la final de la Champions League de este año no se celebrará en San Petersburgo como estaba planeado. En el sector del cine, las grandes productoras como Warner o Walt Disney han cancelado el estreno de películas en el país y la plataforma de Netflix, incumplirá la nueva ley audiovisual rusa y no incluirá ningún canal nacional en su oferta para ese mercado, después de haber paralizado temporalmente el acceso a las cuentas en el territorio. También aquí las sanciones tienen efectos monetarios y son muy contundentes y sin precedentes, con la intención clara de que la gran mayoría de la población rusa perciba la gravedad de la situación y ejerza presión sobre Putin para que pare la guerra.

Los efectos de los boicots económicos han generado siempre mucho debate. Varios estudios muestran que las sanciones solo cambian el comportamiento de un país en el 40% de los casos. Sin embargo, como se ha señalado, nunca se habían aplicado sanciones de este calibre e incluso países neutrales como Finlandia, Suecia y la mismísima Suiza se han sumado al boicot. Está por ver cuál va a ser la reacción de otras grandes potencias como China y la India. En concreto, China podría ofrecerle a Rusia el uso de su sistema de pagos interbancario CIPS para evitar el bloqueo de SWIFT. En cualquier caso, estas sanciones suponen un duro golpe a la economía rusa y pueden provocar una reacción agresiva por su parte, como cortes de suministro de gas a países concretos. Por todo esto, es de suponer que los próximos meses serán también de gran intensidad en el tablero económico de la guerra. ●

El valor moral de la geopolítica

Ricardo Calleja // Profesor de Ética. IESE Business School (Universidad de Navarra)

En el ámbito de las relaciones internacionales se suelen oponer el idealismo y el realismo, como dos grandes escuelas. El idealismo subrayaría, en su descripción de la escena internacional, la influencia de los valores en la acción colectiva, y por lo tanto la emergencia de actores no estatales. Y prescribiría la responsabilidad de cada actor por ciertos valores universales y absolutos, y la preferencia por la colaboración institucionalizada. El realismo ofrecería una descripción lúcida de las relaciones de poder, centrada en los actores estatales con *hard power*, y una prescripción resignada: *cada cual que atienda a juego, y el que no lo atiende, pagará una prenda*.

Frente al idealismo que inspira el orden liberal internacional –con sus organizaciones supranacionales e internacionales, y su orden jurídico transnacional– el realismo nos recuerda que la geopolítica es inmune a nuestra falta de memoria, a nuestras buenas intenciones y a nuestra indignación moral, como una implacable tectónica de placas. En tiempos como los nuestros, de conflicto e incertidumbre, el realismo gana prestigio, como una vigilia clarividente frente a los sueños del idealismo. Pero es preocupante que el retorno de la geopolítica supusiera el olvido de los valores universales, la tolerancia hacia los abusos cometidos detrás de según qué fronteras, la indulgencia hacia los excesos del poder cuando los inspira la razón de Estado.

La circularidad entre moral y geopolítica

En estos párrafos, propongo un modo de ver la relación entre moral y geopolítica menos maniqueo, que permita comprender la circularidad que existe entre los principios de la moralidad y la política. Podremos evitar así los unilateralismos del “realismo sucio” y del “idealismo adánico”. El argumento discurre pues en dos sentidos: la moral es relevante para configurar la dinámica de la geopolítica, que no trata solo de intereses desnudos de dinero y poder. Y a la vez, la geopolítica es clave para cualificar los discursos morales, que no pueden ignorar las condiciones en las que se da la convivencia humana en el espacio y en el tiempo y sus dinámicas propias.

Frente a la tendencia moderna a maximizar un único principio de justicia y una única metodología, se

trata de encontrar el aristotélico justo medio entre polos diversos, entre un exceso y un defecto.

Un exceso de moralidad tiene dos caras: por un lado, la ingenuidad que ignora la condición humana y abre campo a los oportunismos del violento; y por otro, la manipulación so capa de moralidad, al servicio de una forma u otra de imperialismo. Pero la falta de moralidad con exceso de geopolítica también ofrece problemas: la visión determinista y cínica de la escena internacional, que elude la responsabilidad moral. Porque el realismo pretende ser objetivamente descriptivo, pero acaba siendo siempre también un programa prescriptivo: ser racionales exigiría fijarse solo en los intereses y en la dinámica del poder, sin distraerse ni atarse las manos con los principios éticos. En el caso extremo, esta amoralidad se convierte en profecía autocumplida, de modo que crea las condiciones para que, efectivamente, las relaciones internacionales se configuren como “la continuación de la guerra por otros medios”.

La geopolítica es clave para cualificar los discursos morales, que no pueden ignorar las condiciones en las que se da la convivencia humana en el espacio y en el tiempo y sus dinámicas propias

La geopolítica debe incluir la moral como uno de sus elementos necesarios para describir y predecir la conducta de las potencias internacionales. Pero la moral es un “juego de lenguaje” que solo puede entenderse desde dentro. Es decir: tomándose en serio su valor normativo incondicionado para los individuos y las comunidades, no reductible a otras categorías. La moral no se reduce a un sofisticado cálculo de consecuencias a largo plazo para el individuo o para las colectividades, no es solo un medio para la autoconservación. Y a la vez, innegablemente contribuye a la cohesión de cada sociedad, y puede argüirse la ventaja evolutiva de ciertas prácticas y normas sociales.

Por otro lado, todos los sistemas morales tienen elementos arquitectónicos en común (lo que los clá-

sicos llamaban precisamente el *ius gentium*, derecho de gentes), y son por eso capaces de apelar a miembros de otras culturas y sistemas políticos. Pero a la vez difieren en no pocos puntos y tienen mucho de idiosincrático. Solo desde dentro de estos juegos de lenguaje y de acción puede comprenderse cómo surge el sentido de comunidad, cómo se articulan las formas de vida, las instituciones, cómo se generan corrientes de opinión y liderazgos determinantes de la acción colectiva, etc. Y por lo tanto, solo con ese punto de vista interno puede describirse y predecirse en alguna medida el comportamiento de las comunidades políticas.

Una moral ilustrada... por la política

A la vez, la moral no puede ignorar los condicionantes geopolíticos. Y no solo como circunstancias relevantes para el juicio de la acción, que puedan reclamar hacer excepciones o resignarse a esos obstáculos, sino como elementos estructurantes de la misma moral.

Existe el riesgo de confundir la moral en su pureza con formulaciones desvinculadas de la realidad humana biológica, cultural, política, religiosa. Para estas teorías y sistemas, el sujeto moral soberano es el individuo, las normas que lo gobiernan deben ser

racionales y por tanto universales, sin reconocer un papel determinante a los vínculos no voluntarios y a las comunidades de pertenencia, rechazando toda forma de autoridad no auto-impuesta y las normas de protección de lo sagrado que no se derivan de función racional reconocible.

Pero la moral no puede ignorar las propiedades emergentes que acompañan a la acción humana en común, es decir, a la vida política. Estos rasgos, que el realismo político subraya y que crean las condiciones para la geopolítica, se comprenden a la luz de los "problemas" específicos de la acción política, que aquí apenas podemos esbozar: problemas de intereses, problemas de identidad y diversidad, problemas de frontera, problemas de escala, problemas de procedimiento, problemas de eficacia.

Para que exista una convivencia pacífica y un gobierno efectivo, es necesario un mínimo de homogeneidad en los intereses, y para eso un mínimo de igualdad socio-económica. De otro modo, toda decisión es un choque entre clases pudientes y clases necesitadas. En otro orden de cosas, es necesario un mínimo de homogeneidad que permita crear un vínculo de común pertenencia, que integre las distintas formas de vida y comunidades concretas en un gran nosotros, sin el cual las decisiones de una autoridad, aunque apoyadas por la mayoría, acaban siendo im-



Foto: iStock.com/the-lightwriter

posiciones heterónomas. Quien no se siente parte de un todo superior, no está dispuesto al sacrificio (tampoco al sacrificio redistributivo), y ve toda la relación con los demás en términos transaccionales.

Todo lo anterior está relacionado con el problema de la frontera: es preciso delimitar el *nosotros*. ¿En nombre de quién se toman decisiones, y para quién se toman decisiones? Un *nosotros* que se distingue de los *otros*, y que en ocasiones se opone a ellos. Ambos delimitados por una frontera que debe ser reconocible y defendible. En nuestra naturaleza tribal hay fuertes sentimientos asociados a la pertenencia y al riesgo de la alteridad, que deben ser rectamente ordenados, pero no pueden ser suprimidos.

¿Quién decide?

La cuestión de la escala, del procedimiento y de la eficacia discurren en una lógica parecida. La escala es decisiva no solo para la capacidad de controlar el territorio, garantizando paz, justicia y prosperidad suficiente dentro del mismo (sin las cuales desaparece la comunidad política), sino también para configurar las formas de participación en el gobierno de lo común. Este es un tema clásico en la teoría de la democracia y la representación. Lo que nos lleva al problema del procedimiento.

El realismo político exige comprender que si bien es deseable la participación de todos en lo que es común, no es lo mismo deliberar que decidir. Siempre existe un poder con capacidad de cerrar la deliberación para imponer una solución autorizada. Esto es inevitable, y es mejor no intentar eliminar esta diferencia real entre gobernantes y gobernados, aunque sea solo funcional, no ontológica, y por lo tanto conviene que sea transitoria. Para que permanezca el poder y pueda ejercerse de modo razonable, es preciso que sea aceptado de hecho por una eficaz mayoría; y para eso, es necesario que sea aceptable (en el sentido de que ofrezca razones válidas para ser aceptado), aunque no sea de hecho aprobado en cada decisión o circunstancia.

Precisamente para suplir la falta de obediencia interna o la injerencia externa, el poder con capacidad de decidir más allá de la discusión, debe poder también imponer coactivamente sus determinaciones, como *ultima ratio*. El problema de lo político se agudiza por esta dimensión inevitable del conflicto y la violencia, que endurece la exigencia de claridad sobre quién decide, sobre qué, quién y dónde.

En esta misma exposición brevísima del problema se ve que lo político no es totalmente ajeno a

cuestiones morales, que condicionan los objetivos y la aceptabilidad del poder público, y por tanto en último término su vigencia eficaz. El pensamiento de una geopolítica realista nos ayuda a evitar la simpleza de pensar que un gobierno injusto no puede prolongarse en el tiempo ni ser eficaz en su tarea; o de que basta con tener buenas intenciones para generar los recursos necesarios para que se implementen.

El realismo político exige comprender que si bien es deseable la participación de todos en lo que es común, no es lo mismo deliberar que decidir

Fraternidad o barbarie

La geopolítica puede decirnos mucho sobre los condicionantes de la vida de los pueblos, que es imprescindible tener en cuenta para evitar lanzar puentes demasiado largos entre poblaciones, gobiernos y culturas, susceptibles de hundirse a la mínima turbulencia. Pero corre el riesgo de limitar nuestra imaginación, de arrancarnos la esperanza y condenarnos al bucle de la violencia.

Un discurso moral que quiera serlo realmente, no puede ignorar esas enseñanzas geopolíticas y más en general las exigencias del realismo político. Debe por tanto ser sensible a las diferencias culturales y de todo género, a los intereses razonables de grupos sociales, a la fuerza real de elementos históricos, simbólicos, y emocionales, más allá de la fría razón universal. Y sin embargo, no puede abdicar de algunos principios irrenunciables: que toda persona merece nuestro respeto y necesita de una sociedad bien ordenada para crecer y desarrollarse; y que a todos los seres humanos les une un vínculo de fraternidad que atraviesa fronteras políticas, culturales y religiosas. Un vínculo que es real, aunque sea imperfecto. Un vínculo que vivimos sobre todo en nuestras relaciones de proximidad. Pero que también ha de ser operativo en las relaciones distantes, en multitud de formas de colaboración, de integración y de reconocimiento mutuo.

Solo así podemos sabernos humanos, llamados a huir de la barbarie. ●

Macroeconomía y riesgos geopolíticos

Alberto Merino Palomar // Actuario Colegiado n° 2.287

Iniciar cualquier disertación sobre los riesgos geopolíticos sin hablar, de un modo u otro, de política, es un ejercicio probablemente estéril. No obstante, más que desde el punto de vista de una orientación política u otra, la pretensión de este artículo irá más sobre hechos y tendencias que sobre ideales o soluciones. Cada uno deberá extraer sus propias conclusiones filtrándolas con el tamiz de sus convicciones políticas y económicas.

En primer lugar, y aunque la profesión del actuario está íntimamente relacionada con la previsión y el largo plazo, es inevitable hablar del conflicto bélico que tiene lugar en nuestros días. Y es inevitable porque no solo se trata de un claro ejemplo de riesgo geopolítico, sino que las consecuencias del mismo en economías relativamente lejanas como la nuestra son más que evidentes.

La globalización que el liberalismo económico ha llevado a cabo durante las últimas décadas no ha sido sino un amplificador de los efectos de los riesgos geopolíticos

No obstante, no es este el único ejemplo de riesgo geopolítico de los últimos años. Quizá uno de los más sonados en cuanto a hecho local de repercusión mundial fue el corralito argentino, aunque uno de los primeros que no tuvo un marcado acento bélico fue la "Crisis mundial de la energía" de 1973. Desde entonces da la sensación de que, al igual que los fenómenos atmosféricos extremos, los riesgos geopolíticos no paran de ver incrementada su frecuencia. Sin ánimo de exhaustividad, además de los ya mencionados podemos recordar, sin tener que echar mucho la vista atrás, no solo la pandemia originada por el COVID-19 sino otras gripes asiáticas, la crisis de Crimea, la proliferación de armas nucleares en Corea del Norte, la

crisis de Hong Kong, el Brexit... Y la mayoría de estos fenómenos, aunque algunos tengan lugar en remotos países a miles de kilómetros de aquí, han afectado a nuestra economía de un modo u otro, o han ocasionado crisis económicas globales. ¿Y eso por qué?

Pues una de las respuestas más plausibles es, sin lugar a duda, la globalización de las economías, acelerada en las últimas décadas. Y aunque pueda oponerse que el ejemplo español no es paradigmático, los datos sobre el grado de apertura de nuestra economía son contundentes. Para empezar, en 2021 España es el 70° país más exportador del mundo, de una lista de 191. Digamos que en la mitad más exportadora, pero lejos aún de otras economías de nuestro entorno como los Países Bajos, que está en las primeras posiciones. También en este último año, el grado de apertura de nuestra economía (suma de importaciones y exportaciones divididas por el PIB) era algo inferior al 57%; pero hace solo 6 años era del 49%, y en 1975, del 21%. Así que en cuestión de décadas hemos experimentado una apertura al exterior espectacular.

Dicha apertura, en un país energéticamente dependiente (tan solo un 10% del combustible fósil que se consume en España no es importado), ha generado otras muchas dependencias económicas. Baste como ejemplo la actual "crisis de los chips" que tiene en jaque a la industria de la automoción, con un buen número de factorías en nuestro territorio que no pueden dar salida a sus productos terminados. Las consecuencias para fabricantes, concesionarios, talleres, etc., son desmesuradas, hasta el punto de que, aunque en España no se haya llegado a tal extremo, en Estados Unidos los coches de segunda mano de hasta dos años de antigüedad pueden ser más caros que los nuevos.

Y volviendo al conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, no han pasado muchos días hasta que se ha dejado sentir en España el alza del precio del gas. Dicho fenómeno, en un país que solo adquiere a Rusia el 8% del gas que consume (la mayor parte proviene del gasoducto argelino) y que cuenta con un buen número de plantas regasificadoras que le permitirían importar por barco cantidades importantes de este combustible, no debería producirse. Sin embargo, las reacciones en cadena que origina la interdependencia económica de los países de nuestro entorno hacen que tomemos el alza del precio del gas como algo normal.

Parece evidente, entonces, que la globalización que el liberalismo económico ha llevado a cabo durante las últimas décadas no ha sido sino un amplificador de los efectos de los riesgos geopolíticos. Eso no quiere decir que haya volver al proteccionismo ni a la autarquía, pero tanto nuestros políticos como los de la Unión Europea deberían pensar seriamente si podríamos tener unas economías y sociedades algo más independientes de lo que son actualmente. Muestra de esa dependencia puede ser la imposible búsqueda de mascarillas en la primavera de 2020, o las interminables colas en la farmacia para conseguir un test de antígenos en las navidades de 2021. El fabricante casi único de ambos bienes ya sabemos todos quién es.

Si los riesgos geopolíticos existen, y cada vez son de mayor magnitud, debemos pues no solo habituarnos a ellos sino intentar ponderarlos. Sin embargo, esa tarea es, como mínimo, ardua, ya que en esa valoración intervienen factores muy complejos cuyos pesos en la magnitud del riesgo son aún más difíciles de evaluar. Pero al final, si una economía completamente autárquica estaría totalmente a salvo de la práctica totalidad de riesgos geopolíticos, la apertura y la dependencia de una economía o sector serían los factores de incremento de dichos riesgos. Para concretar un poco más, ya sea para una economía o sector económico, habría que tener en cuenta factores como:

- > El grado de apertura entendido según la contabilidad nacional.
- > El nivel de dependencia de una materia prima.
- > La facilidad de acceso a fuentes de energía de todo tipo.
- > La variedad y dispersión geográfica de proveedores de la materia prima de la que la industria o economía sea dependiente.
- > La facilidad de transporte de dicha materia prima (sirva de ejemplo un chip versus petróleo en crudo).
- > La dispersión geográfica de los clientes a los que se exporta el producto terminado.
- > La facilidad de transporte de dicho producto terminado.

Y probablemente, dentro de esa regresión trigonométrica imposible faltarán más variables, pero la magnitud con que los riesgos geopolíticos pueden afectar a una economía concreta dependerá, en gran medida, del grado de apertura de esta última, aunque también al grado de apertura existente en el país o países en que se genera dicho riesgo, así como el tamaño de su economía.

¿O al final simplemente lo transformaremos en una tasa de riesgo que cabe prever que año tras año se vaya incrementando? ●



Foto: iStock.com/ppppba

La cobertura del riesgo geopolítico

Laura Pilar Duque Santamaría // Actuaría IAE.

Subdirectora General de Cumplimiento y Legal en Mutualidad de la Abogacía y presidenta de la Comisión de Auditoría en CESCE

Beatriz Reguero Naredo // Directora de Área Cuenta del Estado en CESCE

Sonia Latorre Aznar // Actuaría CERA IAE.
Directora General Operativa en Meridiano Seguros

las mercancías transportadas o las personas? Cuando acontecen riesgos extraordinarios (ya sean los de fenómenos de la naturaleza o los políticos) también están cubiertos por el CCS siempre que el asegurado tenga su residencia habitual en España. De este modo, los riesgos políticos “consorescibles” tienen una dimensión internacional que permite que les podamos calificar de riesgos “geopolíticos”.

La cobertura del riesgo geopolítico

El comienzo de la invasión de Ucrania por Rusia ha vuelto a colocar entre las prioridades de las entidades que deben gestionar sus riesgos y de las aseguradoras que proporcionan cobertura a los mismos la importancia de la cobertura de los riesgos geopolíticos. Geopolítica, geoeconomía y geoestrategia son materias que nuevamente han revelado ser de gran importancia por su alto impacto, y la necesidad de tenerlas presentes en la toma de decisiones.

Yendo de lo general a lo particular en el análisis de los riesgos geopolíticos, el primer paso sería centrar el concepto del riesgo político para después analizar en qué pólizas y cómo se cubre el riesgo geopolítico.

Para su definición regulatoria en España nos ayuda el Reglamento del seguro de riesgos extraordinarios, aprobado por Real Decreto 300/2004, de 20 de febrero, el cual define los riesgos que cubre el Consorcio de Compensación de Seguros (en adelante “CCS”) como asegurador en España de riesgos extraordinarios, es decir, aquellos que por sus características o dimensión no es posible que se asuman por las entidades aseguradoras privadas y por ello lo hace el Estado a través de la cobertura del CCS. Así, se incluyen como riesgos políticos el *“terrorismo, rebelión, sedición, motín y tumulto popular, así como los hechos o actuaciones de las Fuerzas Armadas o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en tiempo de paz”*. En este caso, como puede apreciarse, el CCS no cubre ni daños personales ni daños materiales *“producidos por conflictos armados, aunque no haya precedido la declaración oficial de guerra”*.

¿Qué tiene la actividad del CCS de riesgo “geopolítico”? Cuando pensamos en la cobertura de riesgos extraordinarios por el CCS en general viene a nuestra imaginación el acaecimiento de los mismos en España. ¿Qué sucede con el impacto de esos riesgos políticos en bienes que se mueven, como los vehículos,

La cobertura del riesgo geopolítico en la internacionalización de las empresas españolas

Con esta introducción y aunque probablemente el riesgo “geopolítico” no tenga una definición única, podríamos partir del acuerdo de que se trata del riesgo político que afecta a las operaciones internacionales y que, por tanto, emana de las relaciones políticas entre los distintos países y que deriva de las actuaciones políticas de los gobiernos en sus decisiones internas o externas en la medida en que afecten a un tercero.

Además de la cobertura de este riesgo por parte del CCS recogida en el punto anterior, los especialistas en el mercado en la cobertura de estos riesgos se conocen internacionalmente como las Agencias de crédito a la Exportación (ECAs en sus siglas inglesas) que en nombre de sus Estados llevan décadas poniendo a disposición de sus exportadores coberturas que les permiten gestionar estos riesgos políticos en sus distintas formas en sus operaciones internacionales. CESCE es desde su creación en 1972 la ECA española.

En este ámbito, los riesgos políticos por excelencia son la violencia política (guerras, revoluciones, etc.), los riesgos CEN (Confiscación, Expropiación o Nacionalización) muy ligados a inversiones, el impago de compradores públicos y la inconvertibilidad o imposibilidad de transferencia de divisas. Analizar cada uno de ellos nos llevaría mucho tiempo y no es el objeto de este artículo, pero en todos los casos son riesgos muy presentes en la actividad internacional de las empresas en la que se enfrentan a escenarios políticos y económicos desconocidos y difíciles de predecir y a veces de evaluar y especialmente en aquellas operaciones en las que los riesgos tengan una duración más larga o porque los plazos de pago son mayores o porque la ejecución del proyecto sea más dilatada.

Todos estos elementos explican que la cobertura de estos riesgos se haya dejado en manos de los Es-

tados para facilitar el proceso de internacionalización de sus empresas y constituyendo por tanto un instrumento más de apoyo a la internacionalización de las mismas.

El sector privado no ha ofertado nunca la capacidad necesaria de cobertura para estos riesgos por la dificultad de asumir riesgos con un plazo medio de más de cinco años, difíciles de evaluar y con un carácter exógeno y catastrófico en muchos casos. Además, aunque estemos hablando de seguros, es un sector muy poco actuarial ya que no existe suficiente muestra de eventos que permita una fijación de primas basado en cálculos actuariales propiamente dichos, otro elemento más que dificulta la asunción de riesgos por parte de los aseguradores privados.

Aunque en las últimas décadas está aumentando la participación del sector privado en la cobertura de estos riesgos, la capacidad global sigue siendo insuficiente y su volatilidad y precio no garantizan una oferta estable en el mercado global. Sin embargo, esta tendencia de participación creciente del mercado privado sí que está fortaleciendo la estrategia de cooperación entre las ECAs y los aseguradores privados, permitiendo un mayor alcance de su oferta conjunta y un reparto de riesgos muy necesario, sobre todo en algunos mercados como los del continente africano en el que la cobertura disponible en algunos países puede no ser suficiente frente a la demanda de los exportadores ni siquiera entre los operadores públicos.

Sin embargo, aunque el seguro que cubre estos riesgos es un seguro muy peculiar por todo lo que hemos visto hasta ahora, es importante señalar que en la mayoría de las ECAs, al menos las de la OCDE, a lo largo de las décadas este negocio se ha demostrado sostenible también desde el punto de vista financiero, incluso a pesar de un número importante de impagos en los años ochenta, fruto de la crisis de la deuda en Latinoamérica, los cuales se han recobrado en los años noventa y con una siniestralidad reducida en términos relativos gracias a una suscripción de riesgos equilibrada y a unos precios acordados en el marco de la OCDE que se han demostrado suficientes para cubrir el riesgo de nuestras carteras.

Esta buena experiencia ha generado una capacidad de gestionar carteras de riesgo más elevadas y un potencial de crecimiento de este instrumento que permite atender las necesidades de nuestros exportadores con un coste presupuestario muy bajo.

Desde el punto de vista más técnico, la cobertura de los riesgos de internacionalización se estructura como un seguro de crédito que aunque tome diferentes formas en función de quien sea el asegura-

do y cual sea la operación de internacionalización subyacente, siempre se trata de la cobertura de un riesgo de crédito que deriva de la participación de una empresa española en un contrato internacional y que genera un crédito, cierto, líquido y exigible. En las operaciones de exportación más típicas, el deudor es el comprador extranjero y el asegurado es el que retiene el riesgo de impago de este deudor, ya sea directamente el exportador o el banco financiador. En operaciones de avales o de crédito circulante el deudor es la empresa española que ejecuta el contrato y el asegurado el banco que emite el aval o concede el crédito.

En los productos de CESCE la cobertura de los riesgos políticos está presente en casi todos los casos incluyendo también el riesgo extraordinario (catástrofes naturales) y el riesgo comercial, lo que permite que el asegurado consiga una cobertura casi completa del riesgo de impago, sea cual sea el origen del mismo. Esta cobertura conjunta de ambos riesgos facilita enormemente la tramitación del siniestro al no tener ninguna repercusión práctica la determinación de la causa concreta del siniestro entre varias, siempre que todas ellas estén en cobertura.

El papel del Gestor de Riesgos

En este contexto, el gestor de riesgos ha de ser proactivo, tanto por la complejidad e incertidumbre de esta tipología de riesgos, como por lo extraordinario de su naturaleza, en caso contrario corre el riesgo de no poder mitigar este riesgo adecuadamente. El riesgo político es una amenaza crítica y debería formar parte de los debates estratégicos sobre el apetito de riesgo, la estrategia de mitigación de riesgos y otros elementos del marco de riesgos. Esto debería extenderse a todo el programa de gestión de riesgos de la empresa en toda la organización. Además, "el hecho de que el consejo de administración y la alta dirección hablen abiertamente de la gestión del riesgo político marca la pauta en la cúpula de la empresa en cuanto a la importancia del riesgo político dentro del programa general de gestión del riesgo empresarial", afirma el informe *Political risk – An overlooked risk category now coming of age?* de RiskBusiness.

Es de suma importancia el rol de los gestores de riesgos ya que deben comprender cómo los eventos de pérdida por riesgo político podrían afectar a la resiliencia operativa, y de que examinen el impacto del riesgo político en todo el espectro de riesgos de la empresa para ver sus repercusiones. ●

Impacto del Brexit en la configuración del mercado asegurador español

María Muñoz Alfaro // Inspectora de Seguros del Estado en la Subdirección General de Autorizaciones, Conductas de mercado y Distribución de la DGSFP. Miembro de la plataforma Brexit de EIOPA

Desde que Reino Unido, el 23 de junio de 2016, celebrase el referéndum por el que inesperadamente, con un 52% de votos, se impusiera su salida de la Unión Europea, se abrió un gran proceso de cambio, a todos los niveles, que implicaba deshacer las estructuras operacionales que se habían instaurado en el marco de pertenencia a dicha Unión.

Los medios de comunicación se hacían eco de los efectos colaterales del Brexit que más impacto han tenido, como las trabas a la libre circulación de personas, el hundimiento del programa Erasmus, o los costes de itinerancia de datos móviles.

En un análisis más pormenorizado, los efectos han alcanzado a todos los sectores del mercado, al dejar de aplicarse las Directivas Europeas en todo el territorio británico. Las relaciones comerciales entre los estados miembros de la Unión Europea y Reino Unido han sido muy estrechas en el marco del mercado único y adaptarse a la nueva situación requiere esfuerzo. El sector financiero, en el que se enmarca el sector asegurador, no ha sido una excepción.

Las relaciones comerciales entre los estados miembros de la Unión Europea y Reino Unido han sido muy estrechas en el marco del mercado único y adaptarse a la nueva situación requiere esfuerzo. El sector financiero, en el que se enmarca el sector asegurador, no ha sido una excepción

Durante el período de negociaciones de alto nivel, cuando todo el continente estaba pendiente de la firma del Acuerdo de Retirada al que se refiere el artículo 50.2 del Tratado de la Unión, entre Reino Uni-

do y la Unión Europea, tanto la industria aseguradora como los supervisores del sector trataban de encontrar la forma de resolver un problema inminente: la pérdida del llamado pasaporte comunitario. Un gran número de entidades aseguradoras se beneficiaban de este sistema para operar de forma internacional a nivel europeo. Dicho pasaporte, permite a las entidades aseguradoras europeas, una vez autorizadas para operar en seguros en uno de los Estados miembros de la Unión Europea, extender territorialmente sus operaciones sin necesidad de procesos de autorización específicos en cada Estado, ni de grandes inversiones de capital. Por el contrario, una operativa de este tipo no está permitida para realizar operaciones de seguro directo cuando la entidad está localizada en un país fuera de la Unión Europea.

En el contexto descrito, lógicamente las operaciones aseguradoras entre Reino Unido y los estados miembros, perdían esta ventaja el pasado 1 de enero de 2021. En consecuencia, era crucial que las entidades británicas que operaban en la Unión, así como las entidades europeas que operaban en Reino Unido, pusieran en marcha estrategias de retirada y planes de contingencia para no perjudicar a los clientes afectados, garantizando la continuidad de los servicios a partir de esa fecha. Dichos planes de contingencia se pueden categorizar en tres vías alternativas: la cesión de la cartera afectada a una entidad debidamente autorizada en el territorio donde se localizan los riesgos, el traslado de domicilio social de la entidad afectada a dicho territorio o, por último, el establecimiento de sucursales de tercer país en el territorio donde se localizan los riesgos, por parte de las entidades afectadas.

Centrándonos en la perspectiva del negocio europeo de las entidades británicas, a nivel regulatorio, toda esta situación hizo necesario formular regímenes transitorios a nivel nacional para la salida ordenada del mercado, ante el previsible escenario de no contar con un acuerdo específico para el sector financiero, firmado entre Reino Unido y la Unión Europea. No es difícil imaginar la dificultad que entraña la redacción de un régimen transitorio sin conocer los detalles de las negociaciones, ni del acuerdo que finalmente podría alcanzarse, en su caso.

Capítulo aparte merece la especial situación en relación al territorio de Gibraltar –que, por localización

geográfica y cuestiones de interrelación con nuestro país, requería una atención pormenorizada y específica por parte de nuestro Gobierno- ya que es de destacar que dicho territorio quedó excluido del compromiso alcanzado por Reino Unido y la Unión Europea mediante la aprobación de un Acuerdo de Comercio y Cooperación, un Acuerdo sobre Seguridad de la Información y un Acuerdo relativo a Cooperación sobre Usos Pacíficos de la Energía Nuclear entre la Unión Europea y Reino Unido, que entraron en vigor de manera provisional el 1 de enero de 2021. No obstante, dado que no se ha llegado a concretar un convenio para el sector financiero, en el que se enmarcan banca, valores y seguros, todo el territorio de Reino Unido, incluyendo Gibraltar, quedó en una situación equiparable al temido “Hard Brexit” por lo que se refiere a los servicios financieros, al finalizar el año 2020.

Continuando con la misma óptica de entidades británicas que salen del mercado europeo a nivel de supervisión del mercado, era preciso monitorizar, entidad por entidad, todo el proceso de salida, tramitando de manera eficiente todas las solicitudes de operaciones derivadas de la puesta en marcha de sus planes de contingencia. En efecto, con la pérdida del derecho al pasaporte comunitario, se registró un incremento importante en las operaciones de cesión de cartera solicitadas por entidades británicas a entidades domiciliadas en el territorio de la Unión Europea, siendo esta la vía más utilizada para preservar las operaciones de las entidades. El traslado de domicilio social no ha sido una fórmula tan utilizada, lo cual no es extraño por la complejidad de la coordinación que implica este tipo de operación, que requiere una sincronización importante entre los supervisores competentes en las jurisdicciones implicadas, así como entre los registros, administrativos y mercantiles, de dichas jurisdicciones. Finalmente, la vía del establecimiento de sucursales de tercer país, no ha tenido una gran acogida, quizá por los recursos que se deben destinar, que no se compensaran con las expectativas de negocio en los distintos territorios, teniendo en cuenta también que las sucursales de tercer país no tienen derecho a entrar en el esquema de pasaporte comunitario explicado anteriormente. Adicionalmente, se puede mencionar la cláusula denominada “deed poll solution”, como solución válida únicamente para efectuar pagos derivados de carteras en run-off, consistiendo en que una aseguradora europea asuma los pagos derivados de la cartera afectada por el Brexit, repercutiendo al 100% dichos pagos sobre la aseguradora británica.

En España, por las competencias atribuidas a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones,

este organismo estuvo implicado en ambos roles: supervisor y regulador. En su rol de regulador, participó activamente en la redacción del Real Decreto-Ley 38/2020, de 30 de diciembre, que plasmó en su artículo 13 el régimen transitorio español que serviría de marco para conseguir esa salida ordenada del mercado anteriormente mencionada. En el centro de todos los debates, monitorizaciones y decisiones, siempre estuvo la protección de los tomadores españoles afectados por la decisión de Reino Unido, tratando de equilibrar la balanza entre la salvaguarda de sus derechos frente a las aseguradoras británicas y la pérdida de equivalencia que garantizaba la aplicación de una normativa común. Ese “level playing field”, que es deseable en un mercado único pero que, en ausencia de una decisión de la Comisión Europea de considerar a Reino Unido equivalente a la Unión Europea, deja de estar asegurado.

En España, por las competencias atribuidas a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, este organismo estuvo implicado en ambos roles: supervisor y regulador

Los siguientes datos agregados, muestran la magnitud del impacto que tuvo en el mercado español la pérdida del pasaporte comunitario, tanto desde el punto de vista de las entidades españolas que tenían operaciones en Reino Unido, como desde la perspectiva de las entidades británicas que operaban en España bajo este régimen.

Número de entidades con autorización para operar desde España en Reino Unido (enero 2020):

Entidades con sucursal	2
Entidades en libre prestación de servicios	23
Entidades con sucursal y libre prestación de servicios	2
TOTAL ENTIDADES ESPAÑOLAS CON PASAPORTE EN UK	27

De las 27 entidades españolas con pasaporte en Reino Unido, únicamente 16 operaban de forma efectiva. Es decir, 11 entidades de las registradas, no tenían negocio en Reino Unido. Estas 16 entidades reportaron un volumen de primas emitidas (incluyendo

el Reaseguro aceptado) de 717.060.854,23 euros a 31 de diciembre de 2020.

El número de entidades españolas que continuó su actividad en Reino Unido con posterioridad al Brexit se redujo a 5. Estas entidades solicitaron entrar en los programas de transición puestos en marcha por Reino Unido, para suavizar el cambio regulatorio, con un plazo inicialmente establecido en tres años para liquidarse u obtener una autorización en Reino Unido como sucursal de tercer país.

Número de entidades que operaban desde Reino Unido en España (enero 2020)	
Entidades con sucursal	17
Entidades en libre prestación de servicios	94
TOTAL ENTIDADES BRITÁNICAS CON PASAPORTE EN ESPAÑA	111

En base a los datos reportados por el supervisor británico, el volumen de provisiones técnicas que acumulaban estas entidades a 31 de diciembre de 2020 alcanzaba los 219.652.499 de libras esterlinas. No se reportaron datos de primas.

A día de hoy, quedan 13 entidades domiciliadas en Reino Unido con actividad en España, todas ellas autorizadas para la gestión del run-off hasta el 31 de diciembre de 2022. Una gran parte de los tomadores afectados son personas jurídicas.

En la actualidad, las negociaciones entre Reino Unido y la Unión Europea siguen su curso, de cara a alcanzar nuevas concreciones en los acuerdos en los distintos sectores. También se está negociando un acuerdo específico para Gibraltar, con una participación importante de España como país especialmente afectado. El sector financiero, por el momento, no ha sido objeto de debate. No obstante, al menos por lo que respecta al sector asegurador, no parece que sea imprescindible un acuerdo de alto nivel por varias razones: en primer lugar, la firma de los Multilateral Memorandum of Understanding (MMoU) y Memorandum of Understanding (MoU) en 2019, impulsada desde el Supervisor Europeo de Seguros y Pensiones (EIOPA), crea ya un marco suficiente para una cooperación entre supervisores de seguros de Reino Unido y de toda la Unión Europea. Además, se prevé la posibilidad de que los distintos supervisores puedan alcanzar acuerdos bilaterales con los supervisores británicos, en cuanto a la distribución de competencias supervisoras cuando se trate de la supervisión de sucursales de tercer país, ya sean sucursales de tercer país establecidas en Reino Unido por parte de entidades europeas, o bien sucursales de tercer país establecidas en territorio europeo por parte de entidades británicas. Finalmente, el foco de atención en cuanto a posibles cambios en el tratamiento de Reino Unido, está puesto en la decisión final de la Comisión Europea en cuanto a la equivalencia de Reino Unido, en el sentido de la Directiva de Solvencia II.

En conclusión, tras los múltiples movimientos que ha supuesto el Brexit por las entidades que han sufrido la pérdida de su autorización, el mercado de seguros español ha sufrido una importante transformación estructural, sobre todo desde la óptica de las entidades británicas que han salido del mercado. La salida de mercado de un gran número de entidades británicas ha ocasionado un vacío importante en determinadas coberturas de riesgo. El Brexit, unido al contexto pandémico, ha sido bautizado con la etiqueta de "tormenta perfecta". Si lo trasladamos al sector asegurador, donde además gran parte de los productos ofrecidos por los operadores británicos que se han ido retirando estaban sometidos en los últimos meses previos a la pandemia a condiciones de endurecimiento del mercado, la etiqueta cobra todo su sentido, habiéndose generado una situación de incremento de la demanda de coberturas y disminuyendo la oferta de las mismas. Este desequilibrio de oferta y demanda debe ser objeto de análisis por parte de los operadores activos, pudiendo convertirse en una oportunidad de negocio y crecimiento. ●



Foto: iStock.com/ksimage

Los instrumentos internacionales de lucha contra el cibercrimen

Dra. Silvia Martínez Cantón // Magistrada-juez

Con la popularización del uso de las nuevas tecnologías, la implantación de internet y el almacenamiento de información de carácter digital, las fronteras territoriales en la comisión de delitos han desaparecido, pudiendo hablar del cibercrimen como un fenómeno transnacional. La persecución de estos delitos mediante las técnicas tradicionales de instrucción resultaba obsoleta, pues los plazos de cumplimiento de solicitudes de cooperación internacional hacían que la huella digital de la comisión del delito, sumamente volátil, se perdiera. Y no se trataba exclusivamente de que delitos tradicionales pasaran a cometerse mediante medios informáticos, sino también de la aparición de nuevas formas delictivas que cada país aborda mediante sus legislaciones nacionales, pero cuya regulación no está alineada con los demás Estados, lo que dificulta el cumplimiento de las peticiones de colaboración. Todas estas circunstancias han conducido a la aprobación de una serie de instrumentos internacionales cuya finalidad común es adoptar vías ágiles de cooperación transnacional y lograr una armonización legislativa y procedimental entre los diferentes Estados.

El primer instrumento de lucha contra el cibercrimen, el Manual para la prevención y control de delitos informáticos, se adoptó en el seno de la ONU en el año 1977 y se quedó obsoleto rápidamente a la vista de los rápidos avances tecnológicos.

Fue el Consejo de Ministros del Consejo de Europa el que sancionó el 23 de noviembre de 2001 el Convenio sobre ciberdelincuencia, también denominado Convenio de Budapest. Este se convirtió rápidamente en el instrumento de referencia de lucha contra el cibercrimen hasta la fecha por tres razones: en primer lugar, porque su contenido resulta exhaustivo y abierto a eventuales cambios, lo que le ha permitido mantener su vigencia pese al transcurso de más de 20 años de nuevos avances tecnológicos; en segundo lugar, porque tiene carácter vinculante para los Estados firmantes; en tercer lugar, porque dispone en su artículo 37 de un sistema de adhesión mediante invitación por Consejo de Ministros por el que, Estados que no forman parte del Consejo de Europa lo han

ratificado. Así, junto a los 47 Estados que conforman este organismo, han logrado más de 65 adhesiones totales, resultando especialmente relevante la de Estados Unidos, por cuanto allí se ubican las oficinas de las principales compañías tecnológicas y así como la oficina de ICANN (Internet Corporation for Assigned Names and Numbers), supervisor mundial de internet. Pero es que, además de muchos otros Estados, también han sido llamadas para ratificación la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) [<https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list?module=signatures-by-treaty&treatynum=185>]. Las pretensiones de este Convenio eran armonizar las legislaciones penales de los Estados miembros mediante el establecimiento de unos tipos delictivos que las legislaciones nacionales debían incluir en su normas penales, incrementar la eficacia de las medidas de investigación instando a los Estados a crear seis poderes de actuación contra estos delitos, y establecer un sistema reforzado, ágil y eficaz de cooperación internacional, en el que destaca la creación de las oficinas nacionales 24/7 para la comunicación inmediata de las necesidades de cooperación internacional en la investigación de estos delitos, evitando así la pérdida de pruebas.

El Convenio sobre ciberdelincuencia, también denominado Convenio de Budapest, se convirtió rápidamente en el instrumento de referencia de lucha contra el cibercrimen

Conscientes poco después de que el uso de internet contribuía a la rápida difusión del racismo y la xenofobia, y que esta materia no había sido objeto de regulación en el Convenio de Budapest, el Comité del Convenio sobre Ciberdelincuencia del Consejo

de Europa, órgano encargado de estudiar la posibilidad de enmendar o ampliar el Convenio conforme al artículo 46 del mismo, elaboró en el año 2003 un Protocolo adicional de lucha contra el cibercrimen relativo a la penalización de actos de índole racista y xenófoba (Protocolo n° 1) cometidos por medio de sistemas informáticos. Este exigía a los Estados contratantes adoptar medidas para prevenir amenazas e insultos y evitar la difusión de material xenófobo y racista o la negación o justificación de genocidios o crímenes contra la humanidad, cualquiera de ellos mediante medios informáticos.

En diciembre de 2010, la Liga Árabe aprobó el Convenio Árabe para combatir las ofensas a través de la tecnología de la información (CITO, según sus siglas en inglés), cuyo objeto era agilizar la cooperación entre los Estados signatarios en cuanto a la amenaza que pudieran entrañar dichos delitos y, así, proteger la seguridad y los intereses de los Estados árabes y la seguridad de sus comunidades e individuos.

Por su parte, la UNODC emitió en el año 2013 el denominado "Comprehensive Study on Cibercrimen", que no dejaba de ser un mero estudio sobre el impacto tecnológico en la comisión de delitos y respecto a la variedad de normativa internacional

de derecho penal sustantivo y procesal, sin embargo, apuntaba cuestiones claves. En primer lugar, consideraba que la diversidad normativa conducía en muchas ocasiones a la creación de "clústeres" o grupúsculos de cooperación entre aquellos Estados que compartían una regulación semejante, sin que hubiera una apertura hacia los demás Estados. Esta circunstancia generaba una imposibilidad de lucha global, tal y como exigía el carácter transnacional de este tipo de delincuencia. En el año 2016 la UNODC aprobó el Programa Global de Cibercrimen. Dentro de este programa se convocó en Viena una reunión de Expertos de Cibercrimen del 10 al 13 de abril de 2017 donde se puso de manifiesto que la situación por parte de Naciones Unidas se encuentra estancada por falta de acuerdo de los expertos. Estos se encuentran divididos en dos bloques. Un sector se muestra favorable a la aprobación de un nuevo instrumento en el seno de la ONU al haberse evidenciado carencias de los existentes en cuanto al respeto de la soberanía nacional y la integridad territorial y el acceso transfronterizo a los demás. El otro sector considera que todos estos aspectos se encuentran claramente expresados en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y en el Convenio de Budapest, pues abarcan todo el elenco



Foto: iStock.com/metamworks

de posibilidades, por lo que no resulta necesaria la aprobación de ningún nuevo instrumento internacional específico.

A la espera de que Naciones Unidas tomara una decisión, la Unión Africana redactó la declaración de Addis Ababa sobre la armonización de la ciberlegislación en África y en junio de 2014 adoptó el Convenio sobre ciberseguridad y protección de datos, el cual aborda de manera novedosa en un instrumento internacional definiciones relativas al uso de criptomoneda, si bien, no se reduce a cuestiones de ciberdelincuencia, sino que también regula la protección de datos, el comercio electrónico y la firma digital.

La Unión Europea consideró que con la normativa existente sus intereses no estaban suficientemente protegidos y decidió añadir un nivel de protección adicional para los casos en los que la ciberdelincuencia amenazara la propia Unión o sus Estados miembros, mediante la aprobación del Reglamento (UE) 2019/796, de medidas restrictivas contra los ciberataques que amenacen a la UE o a sus Estados miembros. Aun así, este reglamento no se restringe a estos casos, sino que establece su aplicabilidad también a los casos en que las acciones en él contenidas se estimen necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la política exterior y de seguridad común (PESC) y cuando tengan un efecto significativo contra terceros Estados u organizaciones internacionales.

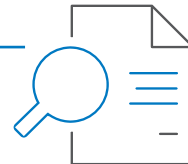
El Comité del Convenio de Budapest, dentro del dinamismo que le caracteriza, creó en 2015 el "Cloud evidence group", que determinó la insuficiencia del Convenio de Budapest para la obtención de pruebas albergadas en la nube que escapaban por completo a la jurisdicción territorial del Estado. El Comité determinó, especialmente a través de las consultas elevadas en el marco de las Conferencias Octopus, y de los resultados del programa de Ciberdelincuencia denominado Cybercrime Programme Office (C-PROC), ambos del Consejo de Europa, que la mejor vía no era modificar el Convenio, sino aprobar un protocolo con medidas adicionales. Así, en mayo de 2021 se aprobó por el Consejo de Europa el Segundo Protocolo Adicional al Convenio sobre la Ciberdelincuencia relativo a la cooperación reforzada y la divulgación de pruebas electrónicas, siendo el instrumento más novedoso en este momento. Se abrirá a ratificación a partir de mayo de 2022. Sin embargo, los redactores del Protocolo han reconocido que, debido a la premura por la que se precisaba este instrumento y para no causar retrasos en su publicación, no pudieron abordar las investigaciones

clandestinas mediante el uso de un sistema informático, lo cual, probablemente, sea objeto de un tercer protocolo.

No se puede descartar que en un futuro no muy lejano se aborde en el seno de Naciones Unidas la redacción de un instrumento alternativo al Convenio de Budapest, por cuanto esta iniciativa ha sido sobre la mesa liderada por Rusia y China, siendo la primera firmante del Convenio del Budapest, pero no la segunda. Y, en todo caso, la adhesión a dicho acuerdo depende de la invitación que curse el Consejo de Europa.

Pese a todos los acuerdos relacionados, aún resta por establecer a nivel internacional la definición de "ciberdelito". La velocidad de los adelantos tecnológicos no deja de generar nuevos retos jurídicos que exigen una respuesta rápida, pero que ya se vienen estudiando, como el acceso de las máquinas con inteligencia artificial a los derechos humanos y, eventualmente, a las sanciones. De la rápida respuesta de los organismos internacionales creando nuevos instrumentos para abordarlos dependerá de que internet sea un espacio más seguro para todos. ●

PARA SABER MÁS...



- GHIMIRE, Kedar: International Perspective of Cyber Law: Specially Focused on Cybercrime Convention, 15 NJA L.J. 307 (2021),
- KASTNER; Philipp / MÉGRET, Frédéric: International legal dimensions of cybercrime, en: Research Handbook on International Law and Cyberspace, E-Elgar, 2ª edición, 2021, 253–270.
- VERDUGO GUZMÁN, Silvia Irene: Ciberdelincuencia en videojuegos. Ataques y secuestros informáticos en los e-sports, en: Tratado de Derecho Deportivo, Aranzadi, 2021, 631-648.
- VERMEULEN, Gert: Transnational e-evidence and data protection striving for global safeguards in the Second additional protocol to the Cybercrime Convention, (UGent) (2021) Criminal Justice and Corporate Business - Revue Internationale de Droit Pénal. 2020.2, 201-224.

Addressing climate change: transforming global risks into national and local opportunities for action

Amy Cano Prentice, Ewa Klimowicz,
Lisbeth Waagstein // OECD

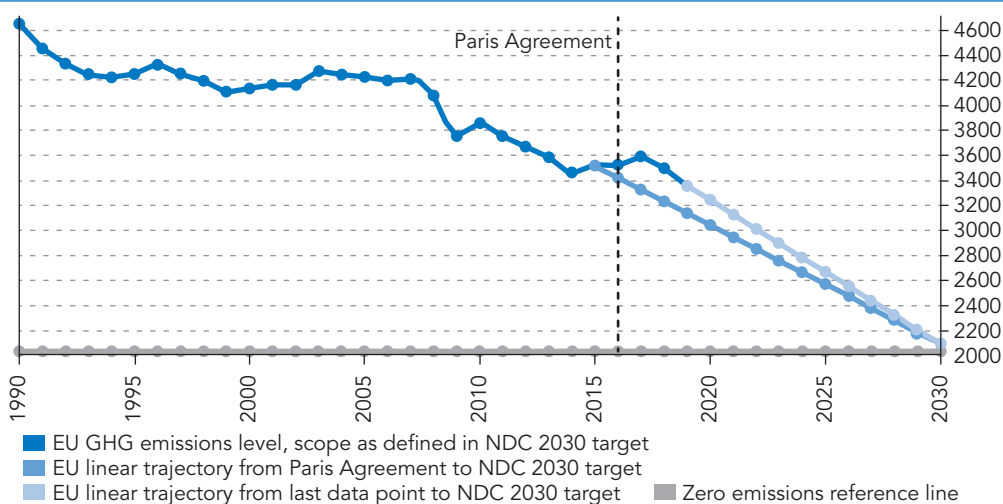
Consistently topping the World Economic Forum’s list of global risks, climate change presents large risks that make the effects of the COVID-19 pandemic and its future vulnerabilities pale in comparison. Given that the failed action on climate change, extreme weather events, and loss of biodiversity are ranked respectively first, second and third in the list of the top ten global risks over the next decade, there is an ever-present need to turn climate ambitions to concrete outcomes at the international, national, regional, and local levels. The momentum created by the Paris Agreement and maintained by the yearly United Nations Climate Change Conference (COP) meetings, the latest taking place in Glasgow, has been encouraging. Yet the international community still has a long way to go to collectively address unevenly distributed emission sources and climate impacts. Data-driven target setting and monitoring of progress towards net zero in a comparable way across countries

are integral to supporting accountability, transparency, and achievement of the goals set by Article 4 of the Paris Agreement to collectively mitigate and adapt to global climate risks.

Against this backdrop, the Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) launched the International Programme for Action on Climate (IPAC) in early 2021 to assess and support progress towards a more resilient economy by 2050. As countries commit to net zero emission targets around mid-century and reinforce their Nationally Determined Contributions (NDCs) by 2030, IPAC helps countries to measure progress in meeting their climate goals, while taking into account their respective capabilities and national circumstances. IPAC also facilitates the trajectory to net zero through tailored policy recommendations and sharing of good practices, making commitments credible and operational.

IPAC is articulated around four components: the Dashboard of climate-related indicators, the Annual Climate Monitor, the Country Notes and the Policies in Practice platform (Figure 2).

Figure 1. The pace of emissions reductions should be accelerated to achieve the NDC 2030 targets. Millions of tonnes of CO₂ equivalent, preliminary estimate, 1990-2030



Fuente: IPAC Dashboard.

Note: The OECD is currently developing a methodology to estimate the NDC 2030 emission reduction targets by individual EU Member States, including France. The methodology would take into consideration the joint EU NDC submission, relevant EU legislations and additional NDCs submitted by countries on an individual basis.

Detecting and measuring risks, impacts and drivers behind emissions is primary to establishing a pathway to adapt to and mitigate climate risks, as is identifying opportunities for action. The IPAC Dashboard¹ provides an at-a-glance cross-country comparison of key drivers behind emissions, climate policies and actions in place as well as distance to national emissions reduction objectives in the path to net zero. Pulling together publicly available data across OECD repositories, it tracks and assesses progress to climate commitments through internationally harmonised indicators centred on three dimensions in line with the OECD Pressure-State-Response framework of environmental indicators². Under the *Emissions*, indicators measure how far countries are from achieving national and global climate objectives. Indicators under *Impacts and Risks* address how vulnerable countries are to climate impacts and risks. The *Actions and Opportunities* section captures how advanced a country's climate action is in response to the net-zero undertaking. For over 50 countries including OECD members, key partners, and non-OECD G20 economies, data is available on emission trajectories, detailed exposure to climate risks, effective carbon rates, and the composite Climate Actions and Policies (CAP) Index, measuring the scope and the stringency of governments' climate actions and policies to address climate change mitigation.

The Annual Climate Monitor entitled "Helping Countries Advance Towards Net Zero"³ released

during COP26 builds on the breadth of Dashboard indicators to provide a policy framework for assessing country progress towards climate objectives each year. It complements and supports the UNFCCC and Paris Agreement monitoring frameworks by: 1) reviewing key trends and developments and highlighting areas for further analysis and policy action; 2) promoting greater harmonisation of key indicators; 3) showcasing examples of good climate mitigation and adaptation practices and results; and 4) strengthening transparency over climate policies.

The first edition of the Monitor illustrates how countries remain far from achieving national and global climate objectives across five cross-cutting issues, highlighted as core areas to be targeted over the next decade:

1. Carbon remains unevenly and insufficiently priced. About 50% of carbon emissions from energy use in OECD and G20 countries remained entirely unpriced in 2021.

2. Many policies still support carbon-intensive investment, production, and consumption. OECD and partner countries provided around USD 183 billion worth of support for fossil fuels in 2020.

3. Green budgeting is not yet sufficiently adopted to allow for fiscal policy to effectively support climate action.

² OECD (2013), "Framework of OECD work on environmental data and indicators", in *Environment at a Glance 2013: OECD Indicators*, OECD Publishing, Paris. DOI: <https://doi.org/10.1787/9789264185715-3-en>

³ OECD (2021), *The Annual Climate Action Monitor: Helping Countries Advance Towards Net Zero*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/5bcb405c-en>.

¹ IPAC | International Programme for Action on Climate | Dashboard - OECD.

Figure 2.



Less than half of 39 countries studied by the OECD were identified as having green budgeting practices in place, while nine plan to introduce some of these practices.

4. Climate policies within countries remain fragmented and often misaligned. Most governments have yet to operationalise their 2030 targets into whole-of-economy strategies.

5. Importantly, there is insufficient support for innovation. Research, design & development spending, while on the rise in some countries, remains unsatisfactory, considering that almost 50% of CO2 emissions reductions are anticipated to come from technologies currently in the prototype phase.

Practical policy examples and best practices hailing from OECD country analysis are gathered on the Policies in Practice⁴ interactive platform for dialogue and mutual learning, aiming to inspire policy makers, business and civil society to take action to move us towards a net-zero world. A selection of policies in practice is presented in the Climate Monitor, such as the Netherland’s ambitious policy approach to combine the commitment to raising carbon prices with innovation in the technological industry sector; Ireland’s commitment to use the

revenue from carbon tax increases to prevent fuel poverty, ensure a just transition for displaced workers, and finance climate-related investment; and the Pan-Canadian framework for carbon pricing all provide concrete examples of what has worked well and why it is important to support mutual learning on climate action.

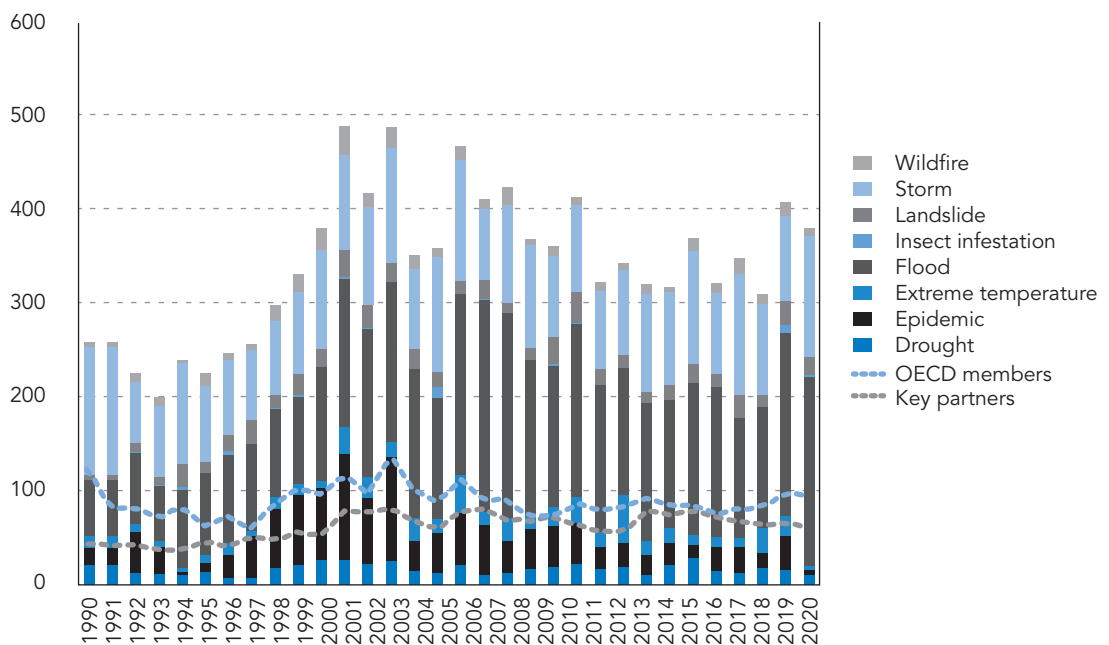
Finally, given the diverse array of approaches, circumstances and starting points across and within countries, Country Notes⁵ provide an insight into a country’s situation with a sub-national lens, and targeted advice on selected policy areas. Following the structure of the Dashboard and the Climate Monitor, Country Notes survey the localised impacts of and exposure to global climate risks, highlighting opportunities for action, while taking into account countries’ specific economic, social and geographic contexts.

By translating global climate risk into opportunities for local policy action, IPAC provides us with tools to build solid, collaborative pathways to help advance towards our global climate ambitions within the limited time available and focus discussions on policies and actions that have worked or failed, and what remains to be done before mid-century. ●

4 IPAC | International Programme for Action on Climate | Policies In Practice - OECD.

5 Forthcoming.

Figure 3. Climate-related disasters by hazard



Fuente: OECD, 2022.

El peso del vector geopolítico sobre la dinámica reciente de los mercados financieros internacionales

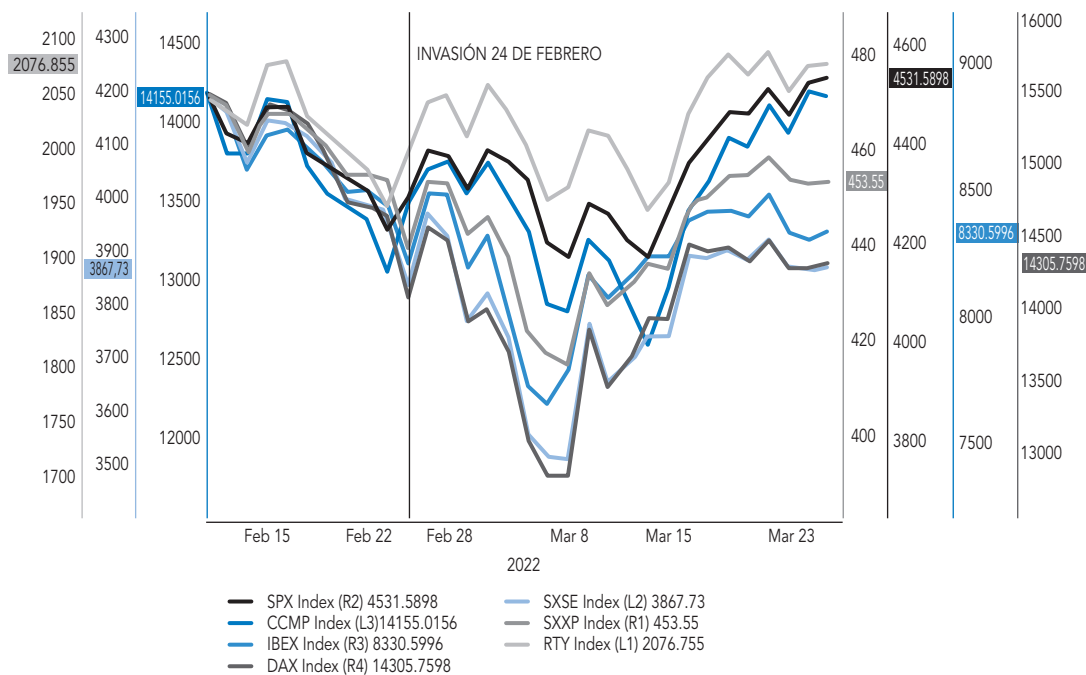
Javier Santacruz // Profesor.
Universidad de Alcalá de Henares

Los acontecimientos acaecidos en las últimas semanas están teniendo (y van a tener) un impacto económico muy significativo tanto en términos coyunturales como estructurales, ya que una parte sustancial se debe a cambios de fondo que fueron acelerados con la pandemia. En este sentido, no estamos ante un simple fenómeno causa-efecto sino ante la reconfiguración del equilibrio geopolítico global que viene gestándose en los últimos años, por un lado, con los fenómenos de desestabilización impulsados por potencias medias como es el caso de Rusia. Y, por otro lado, la tensión cada vez más importante entre China y Estados Unidos en la pugna por el liderazgo mundial, primero en forma de mal llamada ‘guerra co-

mercial’ entre 2016 y 2020, y después en materia de representación y liderazgo político como está siendo hoy la invasión rusa de Ucrania o hace unos meses la retirada americana de Afganistán.

Este movimiento de fondo tan relevante –al cual se añade un cambio profundo en las cadenas globales de valor y el juego de poder con las materias primas que está causando importantes impactos en forma de inflación– tiene una traslación inmediata a los mercados financieros. No solo porque modifica sustancialmente la perspectiva de resultados futuros de las empresas sino también la propia estructura de los actuales mercados que habían crecido en los últimos años a tasas medias anuales del 18% gracias al estímulo de las políticas monetarias y la globalización. Solo los mercados de renta fija y renta variable al cierre de 2020 tienen un tamaño 8 veces el de la economía mundial: en torno a 230 billones (europeos) de dólares.

Figura 1. Índices desde la invasión



Fuente: Tressis.

Más allá de que pueda producirse una contracción esperada en las entradas de liquidez dadas las políticas monetarias restrictivas que se están poniendo en marcha en la mayor parte de las grandes economías, el escenario actual y los cambios de fondo que oculta están obligando a un reposicionamiento de los inversores, tanto desde el punto de vista de las clases de activos como también desde el punto de vista de las áreas geográficas. Precisamente, en este último punto es donde se ha producido la divergencia más clara en las últimas semanas.

En primer lugar, por el lado de los mercados de renta variable y renta fija, la guerra en Ucrania ha provocado una divergencia muy notable por áreas geográficas. Así, se ha producido un castigo notable a los mercados europeos dado que son los más cercanos al foco emisor bélico (el selectivo europeo Eurostoxx 50 ha caído un 8,83% en euros, mientras que las Bolsas de países

altamente dependientes de Rusia como Alemania y Austria han caído un 9% y un 14%, respectivamente, en euros), y con la excepción de la Bolsa británica (cotiza a los mismos niveles que a principios de año), el impacto negativo se ha trasladado a Wall Street, especialmente a los índices tecnológicos (el Nasdaq ha perdido casi un 9% en dólares en el primer trimestre de 2022, mientras que la caída en euros es del 6,58%).

En la misma línea de afectación a empresas tecnológicas que tienen un gran peso sobre sus principales índices aparecen las Bolsas de Japón, China y Corea del Sur registrando caídas hasta finales de marzo del 9,68%, 9,94% y 10,14% respectivamente (en dólares). Exceptuando Japón, desde los mínimos relativos marcados la segunda semana de marzo, los índices americanos y de China están experimentando una recuperación más intensa, mientras que las Bolsas europeas (con la excepción del IBEX35) quedan más rezagadas.

Tabla 1. Consecuencias de incidentes geopolíticos en los mercados financieros. Índice S&P 500

Incidente bélico	Fecha	Caídas reg. (%)		Días	
		En el día	Total	Caída	Recuperación
Salidas de tropas de USA de Afganistán	30/8/21	0,4	-0,1	1	3
Asesinato de general iraní	3/1/20	-0,7	-0,7	1	5
Ataque con drones a Aramco	14/9/19	-0,3	-4,0	19	41
Crisis de misiles Corea del Norte	28/7/17	-0,1	-1,5	14	36
Bombardeo de Siria	7/4/17	-0,1	-1,2	7	18
Terrorismo maratón Boston	15/4/13	-2,3	-3,0	4	15
Terrorismo metro de Londres	5/7/05	0,9	0,0	1	4
Terrorismo trenes Madrid	11/3/04	-1,5	-2,9	14	20
Ataque terrorista USA	11/9/01	-4,9	-11,6	11	31
Invasión de Kuwait por Irak	2/8/90	-1,1	-16,9	71	189
Atentado a Reagan	30/3/81	-0,3	-0,3	1	2
Guerra del Yom Kippur	6/10/73	0,3	-0,6	5	6
Ataque terrorista olimpiadas Munich	5/9/72	-0,3	-4,3	42	57
Tet ofensiva	30/1/68	-0,5	-1,5	36	65
Guerra de los seis días	5/6/67	-1,5	-6,0	1	2
Incidente en el golfo de Tonkin	2/8/64	-0,2	-2,2	25	41
Asesinato de Kennedy	22/11/63	-2,8	-2,8	1	1
Crisis de misiles con Cuba	16/10/62	-0,3	-6,6	8	18
Crisis del canal de Suez	29/10/56	0,3	-1,5	3	4
Tensiones en Hungría	23/10/56	-0,2	-0,8	3	4
Guerra de Corea	25/6/50	-5,4	-12,9	23	82
Ataque de Pearl Harbour	7/12/41	-3,8	-19,8	143	307
Media		-1,1	-4,6	19,7	43,2

Fuente: LPL Reasearch, elaboración propia.

Este abandono generalizado de posiciones tecnológicas (siendo las que más han ganado en los últimos años de tendencia positiva del mercado) se ha hecho en favor de valores y mercados geográficos muy relacionados con la tenencia de materias primas críticas. Es el caso, fundamentalmente, de América Latina y algunos países emergentes del sudeste asiático. Las Bolsas de los principales países latinoamericanos están repuntando de manera fuerte en estos primeros meses del año, con casos sobresalientes como el selectivo brasileño Bovespa que ha subido un 36,84% en dólares al cierre del primer trimestre, el índice principal de la Bolsa peruana (IGBVL, +30,67% en dólares) o el colombiano (COLCAP, +25,66%). Solo hay un país en el que se cotiza muy alto el riesgo político como es México, donde la subida del año se queda a una cuarta parte de la de Brasil, un 9,54%.

En el caso de las Bolsas asiáticas emergentes, destacan mercados como el de Indonesia, Tailandia o Vietnam, con subidas que van desde el 1,15% hasta el 6,36% en el caso de Indonesia, principal beneficiado por ser uno de los mayores productores del mundo de aceites oleaginosos.

En segundo lugar, por el lado de los mercados de materias primas, es donde más pesa el componente geopolítico y donde más se cotizan los riesgos de desabastecimiento de ciertos insumos vitales para el funcionamiento de las economías, unido a una concentración cada vez más notable de la oferta en países que tanto a corto como a largo plazo tienen potencial desestabilizador. En las últimas semanas se ha producido una auténtica ruptura de mercados tradicionalmente estables y seguros como la Bolsa de Metales de Londres (LME) con la suspensión y posteriormente trading controlado del níquel, el metal que acumula la mayor revalorización del año (+64% en el primer trimestre).

En consecuencia, en tercer lugar, el comportamiento de las divisas señala también dos bandos diferenciados: el de las divisas refugio y beneficiadas por los movimientos geopolíticos como son, primero, el USD y el franco suizo (-2,43% y -1,10% respectivamente frente al EUR), y como divisas beneficiadas el real brasileño (-17,29% en euros) o los pesos peruano, colombiano y chileno (revalorizaciones en el entorno del 10% frente al euro, y del 8% frente al dólar). Y, por otro lado, las divisas perjudicadas siendo la más importante el EUR y el yen japonés (+3,81% contra EUR, +6,39% contra USD), además de las más afectadas por el conflicto como el propio rublo ruso (oficialmente ha caído un 14% frente a USD, pero en los mercados paralelos se cotiza por la mitad de valor) o la lira turca (+6,61% contra EUR).

Por tanto, la variable geopolítica no solo tiene un impacto determinante sobre los índices bursátiles, sino que marca el camino de los próximos meses. En este contexto, es necesario destacar la posición de la Bolsa española, ya que en este momento sus empresas cotizadas ofrecen un camino alternativo para reducir la dependencia energética, agroalimentaria y minera que Centroeuropa tiene de Rusia y Ucrania. En este sentido, el peso que tiene el sector energético y, muy especialmente, de energías renovables e infraestructuras de interconexión energética en el IBEX35, es un factor más que favorable para los próximos meses. A ello se añaden otros sectores que se vuelven críticos en un conflicto (y que no tienen ni dependencia de materias primas ni tampoco tecnológica de la zona de conflicto) como son el consumo defensivo, el sector farmacéutico, el inmobiliario residencial o el tecnológico, si bien este último tiene más dificultades que los anteriormente mencionados.

Las guerras, especialmente cuando se producen en un contexto de cambio geopolítico, no solo son foco de riesgos sino también de oportunidades de inversión en mercados suficientemente diversificados

Pero lo más especial es la exposición de las cotizadas españolas a América Latina, la cual juega a favor del mercado español gracias al incremento de relaciones comerciales que ya se está produciendo para diversificar las importaciones europeas de materias primas agroalimentarias (oleaginosas, café, cacao y otros granos), fertilizantes y metales básicos, entre otras. Lo que durante años fue el factor de riesgo diferencial para las compañías españolas y fuente de penalizaciones importantes, ahora es una de sus principales fortalezas.

Las guerras, especialmente cuando se producen en un contexto de cambio geopolítico, no solo son foco de riesgos sino también de oportunidades de inversión en mercados suficientemente diversificados. Es el caso del índice más capitalizado a nivel global, el S&P 500, el cual transcurridos diferentes eventos históricos (muchos de ellos suponiendo cambios de tendencia financiera), se ha fortalecido y ampliado su tendencia alcista. La Historia nunca se repite, pero sí es un buen indicador a la hora de dibujar tendencias y pensar en el "día después" que es en lo que siempre se piensa en los mercados financieros. ●

Cuando el activo es un pasivo

Ignacio de la Torre // Economista jefe, Arcano Partners
Profesor, IE Business School

Recuerdo que antes de la gran crisis financiera de 2007 leí un informe de estrategia bursátil cuyo título en inglés era *When debt is an asset* (cuando la deuda es un activo). La tesis del informe era que, con valoraciones de bolsa tan elevadas y costes de financiación tan relativamente bajos, estrategias de balance consistentes en apalancar al máximo el balance para recomprar acciones creaban mucho valor para el accionista.

En realidad, fue al revés: cuando llegó la crisis, las empresas más apalancadas fueron castigadas con saña por el mercado, hasta el punto de que la valoración bursátil de compañías muy apalancadas llegó a evaporarse (recuérdese, por ejemplo, la situación de muchas promotoras españolas), y aquellas que sobrevivieron tuvieron que afrontar años de “purgatorio bursátil” a medida que iban poco a poco haciendo frente a la deuda.

Hoy en día observo el mundo que nos rodea, con tipos de interés a largo plazo bien por debajo de la inflación, y me planteo la pregunta inversa: ¿es el activo un pasivo? Es una pregunta muy relevante para el sector asegurador, ya que tan importante para este es gestionar bien el pasivo (siniestralidad) como el activo (rentabilidad de las inversiones).

Observemos porqué hoy el activo puede resultar un pasivo. Imaginemos que una aseguradora ficticia, llamémosla por ejemplo “La Unión y el Fénix”, compró en septiembre de 2012 cien millones de euros en bonos del Estado español a diez años. Entonces el bono pagaba un 7,3%. Esto quiere decir que la aseguradora habrá ganado hasta septiembre de 2022 la friolera de un 73%. Hasta aquí bien. El “problema” es que el Tesoro enviará cien millones de euros a la aseguradora el próximo septiembre en concepto de devolución del principal. Aquí comienzan las dificultades. Si la aseguradora reinvierte esta cantidad en el bono a diez años español, obtendrá una rentabilidad cercana al 1,3%. Sin embargo, el mercado está descontando inflaciones medias en la zona euro cercanas al 2,5% durante los próximos diez años. En otras palabras, la aseguradora “perderá” la diferencia (2,5%-1,3%, o sea, 1,2%) anualmente, o un 12% en total. Y eso, en un activo “libre de riesgo”. ¡No está mal! Se podrían plantear alternativas, pero sa-

bemos que los bonos japoneses apenas pagan más del 0%; los estadounidenses, un 2,1%, pero se estiman inflaciones del 2,9% los próximos diez años (o sea que perdemos 0,8% al año) y si queremos más riesgo, Grecia paradójicamente subasta letras y bonos a tipos inferiores a los de los EEUU (alteración de mercado cortesía del BCE).

Dicho de otro modo, la aseguradora afronta un elevado riesgo de reinversión. Es cuando el activo se convierte en un pasivo. Mucho inversor, afrontando este problema, ha estado comprando agresivamente otros activos, como infraestructura, bolsa, oficinas y casas (generando en ocasiones riesgos de inestabilidad financiera), pero como sabemos, existen límites que rigen la capacidad de una aseguradora para invertir en ciertas tipologías de activos. Por eso el activo “se pasiviza”.

¿Cuál es el origen de esta anomalía por la cual la deuda paga menos que la inflación? Se pueden alegar razones estructurales asociadas al bajo crecimiento provocado por el envejecimiento y la escasa productividad, pero se dan también motivos de más peso. Cuando los Estados emiten niveles demasiado elevados de deuda pública, la historia nos enseña cómo los bancos centrales proceden a anclar los tipos de interés a un nivel inferior a la inflación. De esta forma, el Estado recauda más de lo que se gasta en intereses y además, como la deuda se mide contra el PIB, y este crece en términos reales (horas trabajadas y productividad por hora trabajada) y nominales (inflación), niveles de inflación más elevados sostenidos unos años permiten el pequeño “milagro” de que la ratio de deuda sobre PIB baje sin necesidad de haber “quebrado”. Así pagó Inglaterra las guerras napoleónicas, o los EEUU la segunda guerra mundial. Es un proceso duradero... Los EE.UU. mantuvieron esta política, por ejemplo, entre 1942 y 1951.

A fecha de hoy los mercados descuentan tipos de intervención de la FED cercanos al 1,75% los próximos años, con inflaciones un 1,15% por encima, y tipos en la zona euro del 0,75% (en positivo) a medio plazo, un 1,75% por debajo de la inflación esperada. Exactamente la situación anteriormente descrita cuando comparamos rentabilidades e inflaciones de bonos a diez años. En otras palabras, tanto los tipos a corto como los tipos a largo reflejan tipos reales negativos.

Por eso el activo se convierte en pasivo. ●

Impacto del COVID-19 y las medidas antipandemia sobre las tasas de mortalidad de la población española en 2020¹

Eliseo Navarro // Universidad de Alcalá (UAH)

Pilar Requena // Universidad de Alcalá (UAH)

Gran parte de la literatura considera que uno de los principales factores de riesgo de mortalidad por COVID-19 es la estructura de edades de la población concluyendo que, a mayor edad mayor riesgo de mortalidad por COVID-19. En este contexto, el principal objetivo de esta investigación es medir de forma retrospectiva, a través de metodología actuarial, el impacto de la pandemia por COVID-19 y de las medidas utilizadas para su contención, sobre la curva de mortalidad de la población española durante 2020. En particular se analiza el impacto por edades individuales distinguiendo además entre la población masculina y femenina. Ahora bien, en este estudio en lugar de centrarnos en el número de fallecimientos se pone énfasis en el impacto que la pandemia ha tenido, en términos relativos, en las tasas de mortalidad de tal forma que los resultados permiten visualizar de una forma alternativa un comportamiento heterogéneo de los distintos tramos de edades. Así, cabe destacar la importante disminución de la mortalidad infantil durante 2020 en relación con el período 2018-19 y el incremento de mortalidad para la población femenina entre las edades de 25 a 35 años. También puede observarse cómo el incremento relativo en las tasas de mortalidad tiende a crecer a partir de los 55-60 años, alcanzando un máximo alrededor de los 75-80 años, edad a partir de la cual el incremento en las tasas de mortalidad, tanto de la población masculina como femenina, se estanca o incluso decrece ligeramente.

INTRODUCCIÓN

Desde el comienzo de la pandemia por COVID-19 muchos investigadores han abordado su efecto so-

bre la mortalidad de la población. Una de las hipótesis de trabajo más extendidas en la literatura ha sido relacionar la edad y el sexo de los individuos con el impacto sobre su mortalidad. La estructura de edades de la población ha sido considerada un factor clave, de forma que la mortalidad por COVID-19 se incrementa con la edad, con un impacto superior en la población masculina frente a la población femenina. En esta línea están los trabajos de Dow et al. (2020), Dudel et al. (2020), Green et al. (2021), Kashnitsky y Aburto (2020), Yanez et al. (2020). Por su parte, Ahrenfeld et al. (2021) concluyen que las diferencias de mortalidad entre la población masculina y femenina comienzan a desaparecer después de los 70 años, y al alcanzar los 80 años no hay ya diferencias en el impacto de la mortalidad por COVID-19 entre ambas poblaciones.

Por otra parte, Goldstein y Lee (2020), con una metodología de estudio diferente, concluyen que la incidencia del COVID-19 sobre la mortalidad a diferentes edades es similar al de otras causas de mortalidad. Otros trabajos que llegan a la misma conclusión son Cairns et al. (2020), Promislow (2020), y Sasson (2021).

La estructura de edades de la población ha sido considerada un factor clave, de forma que la mortalidad por COVID-19 se incrementa con la edad, con un impacto superior en la población masculina frente a la población femenina

En este contexto, el principal objetivo de esta investigación es medir de forma retrospectiva, aplicando técnicas actuariales, el impacto del brote de COVID-19 sobre la curva de mortalidad de la población española durante el año 2020 por edades individuales y sexo. A diferencia de los estudios anteriores, en este

¹ Este trabajo está basado en el trabajo realizado por los autores: "Descriptive Analysis of the Impact of COVID-19 and Anti-Pandemic Measures on Mortality Rates in the Spanish Population in 2020 Using Graduation Techniques" (March 22, 2022). Disponible en <https://ssrn.com/abstract=4063837>

trabajo se mide el incremento (decremento) relativo de las tasas de mortalidad durante 2020 provocado por la pandemia y por las acciones implementadas para combatirla, para cada edad entre 1 y 99 años, de la población femenina y masculina.

Las principales aportaciones del trabajo son la aproximación metodológica y las conclusiones del análisis que muestran un efecto muy heterogéneo de la pandemia sobre los diferentes tramos de edades y, a su vez, diferente para las poblaciones masculina y femenina.

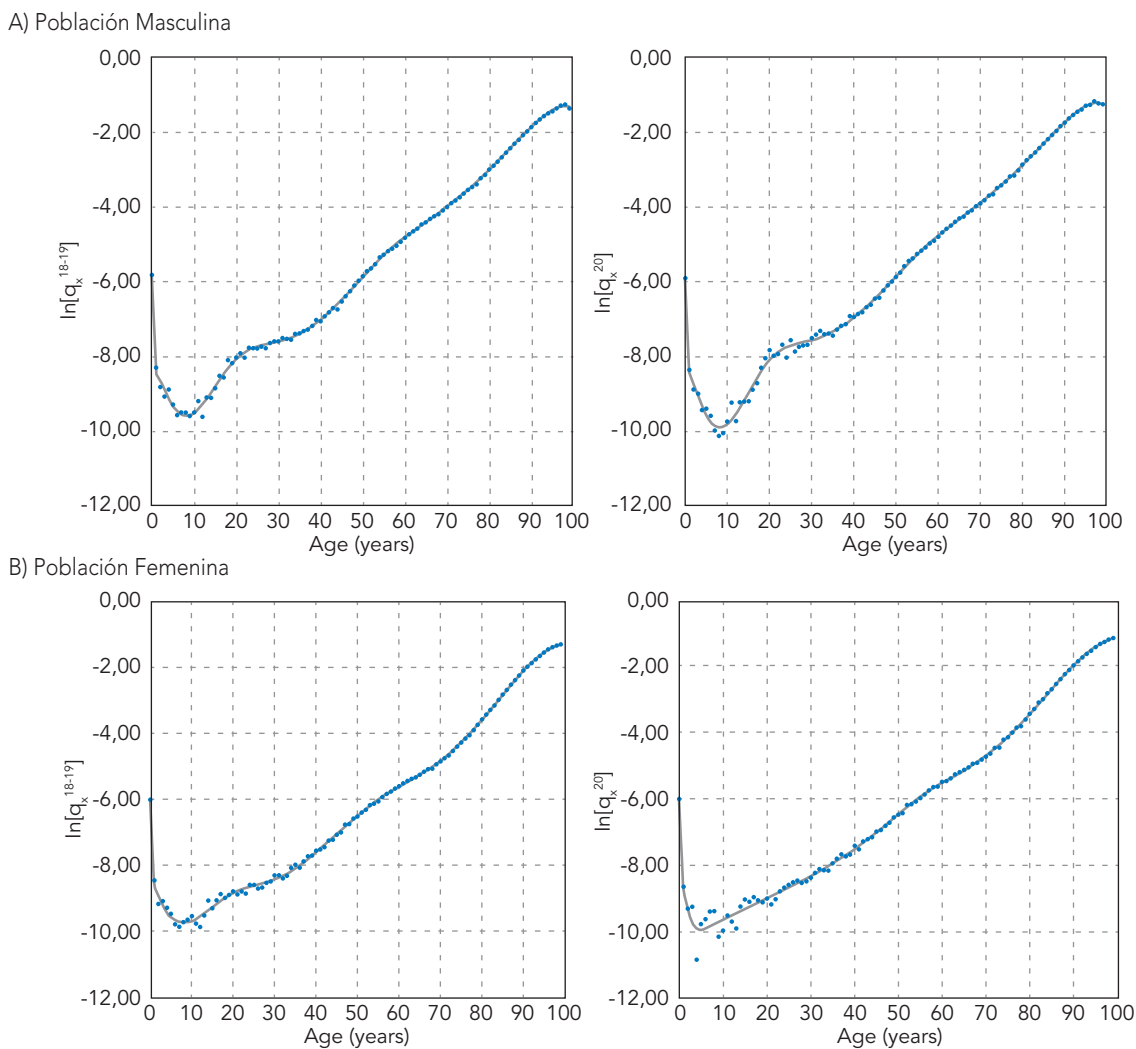
El uso de las técnicas actuariales permite, mediante la graduación de las tasas de mortalidad, eliminar parte de la aleatoriedad propia de un fe-

nómeno como es el número de fallecimientos de un colectivo determinado, en este caso la población española, y proporcionar estimaciones de las tasas de mortalidad como una función suave de la edad de los individuos.

TASAS BRUTAS DE MORTALIDAD Y SU GRADUACIÓN

Utilizando datos de las cifras de población del INE a fecha 1 de enero y 1 de julio de los períodos 2018 y 2019 y 2020, y a 1 de enero de 2021, y las defuncio-

Figura 1. Tasas brutas de mortalidad (puntos) y graduadas (línea) de la población española durante los períodos 2018-19 (panel izquierdo) y 2020 (panel derecho). A) Población masculina; B) Población femenina.



Fuente: elaboración propia.

nes del Movimiento Natural de la Población para los períodos 2018, 2019 y 2020, se han estimado las tasas brutas de mortalidad para los períodos 2018-19 y para 2020, por edades, y para las poblaciones femenina y masculina.

A continuación, se ha procedido a graduar las tasas brutas de mortalidad, aplicando métodos no paramétricos. Concretamente, se han utilizado funciones spline cúbicas, asumiendo nudos equidistantes para el rango de edades de 1 a 99 años.

La Figura 1 muestra los resultados obtenidos. En esta figura se han representado las tasas brutas de mortalidad y las tasas de mortalidad graduadas para las poblaciones masculina y femenina.

Para contrastar la calidad de la graduación se han realizado una serie de test estadísticos y se han construido también intervalos de confianza para el valor de las tasas de mortalidad, obteniendo resultados bastante satisfactorios. Tanto para el período 2018-19, como para el período 2020, el test de signos y el test de rachas muestran que no hay tramos de la curva de mortalidad en los que las tasas sean sistemáticamente sobreestimadas o subestimadas. Para el período 2018-19, solo en el intervalo de edades [51, 59] de la población masculina, algunas de las tasas graduadas caen fuera del correspondiente intervalo de confianza. Para 2020, las tasas que caen fuera de los intervalos de confianza se concentran en los tramos de edades [20, 26] y [72, 81] de la población masculina, así como en el tramo [73, 84] para la población femenina. Se observan cambios abruptos en las tasas de mortalidad que pueden ser difícilmente justificados si se asume que la probabilidad de fallecimiento es una función suave de la edad. Llama especialmente la atención el mismo comportamiento irregular en las dos poblaciones, para las edades 73, 78 y 82 años, lo que puede indicar algún problema con los datos de estas edades en 2020.

PRINCIPALES RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LA COMPARACIÓN DE LAS TASAS DE MORTALIDAD DE 2018-19 Y 2020

En la Figura 2 se ha procedido a comparar las tasas de mortalidad del período 2018-19 con las del año 2020. Por una parte, se comparan directamente las tasas brutas de mortalidad de ambos periodos y, por otra parte, las tasas de mortalidad graduadas. La comparación se ha realizado mediante las ratios entre ambas tasas de mortalidad edad por edad, desde 1 a 99 años, distinguiendo la población masculina y feme-

nina. Como puede observarse, la ratio, edad a edad, entre las tasas de mortalidad graduadas del período 2018-19 y del período 2020 permite observar de una forma mucho más nítida el impacto de la pandemia en las tasas de mortalidad. Así, podemos ver cómo la irrupción del COVID-19 y las medidas adoptadas para combatirlo han afectado de forma heterogénea a los distintos tramos de edades de la curva y de forma diferente a la población masculina y femenina, si bien es posible observar también patrones comunes. Los principales resultados del estudio realizado pueden sintetizarse en:

La irrupción del COVID-19 y las medidas adoptadas para combatirlo han afectado de forma heterogénea a los distintos tramos de edades de la curva y de forma diferente a la población masculina y femenina, si bien es posible observar también patrones comunes

- > Intensa y significativa disminución en la mortalidad en las edades infantiles en ambas poblaciones, especialmente importante entre los 4 y los 18 años, con una disminución muy importante alrededor de los 10 años en la población masculina y alrededor de los 4 años en la femenina. Esta conclusión está en línea con la investigación de Khera et al. (2021).
- > En la población masculina adulta se distinguen diferentes tramos en relación al impacto en términos relativos de la pandemia sobre las tasas de mortalidad. Desde los 21-22 años hasta los 45 años se ha producido un incremento de la mortalidad entre el 5% y 6,5%. Entre los 45 y 60 años se produce una "joroba invertida", con un mínimo en el incremento relativo de la mortalidad alrededor de los 55 años, edad en la que el impacto en la mortalidad es mínimo. Entre los 60 y 75 años se produce un incremento relativo de mortalidad con la edad, con un máximo del

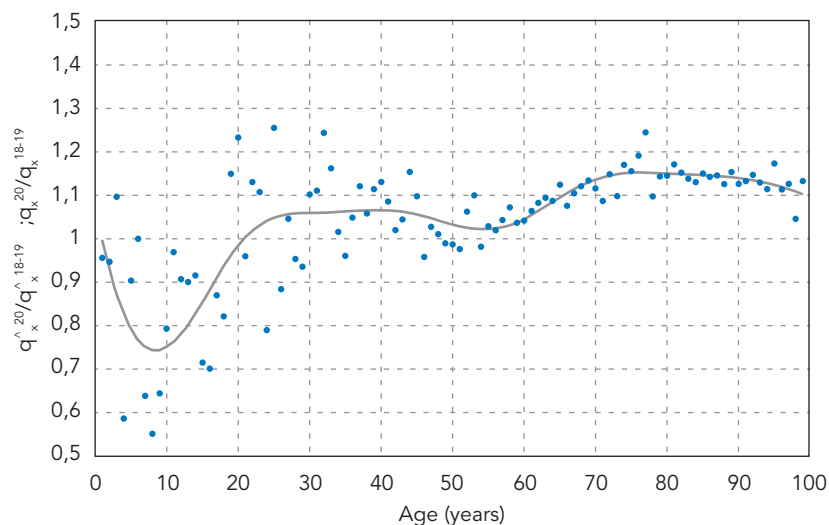
15%. A partir de los 75 años el impacto disminuye hasta el 10% en los grupos de edad más avanzada, lo que pone de manifiesto que si se mide el impacto de la pandemia en términos relativos no está claro que los efectos de la pandemia sobre la mortalidad aumenten con la edad.

- Por lo que se refiere a la población femenina adulta, entre los 16 y 25 años las tasas de mortalidad experimentaron una disminu-

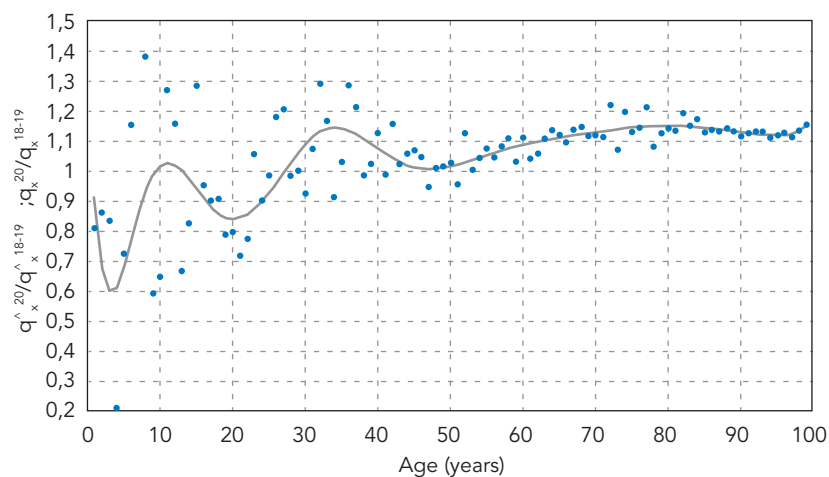
ción que hizo desaparecer la conocida como “joroba de los accidentes” habitualmente presente en las curvas de mortalidad. Entre los 25 y los 45 años hay un incremento relativo muy significativo de la mortalidad, con un pico del 14% a la edad de 34 años. En la población masculina, aunque en este tramo también ha habido un incremento de mortalidad, ha sido mucho menos severo. Este resultado indica que las mujeres en este tra-

Figura 2. Ratio entre las tasas brutas de mortalidad del período 2020 y del período 2018-19 (puntos), y entre las tasas de mortalidad graduadas del período 2020 y del período 2018-19 (línea), de la población española. A) Población masculina; B) Población femenina.

A) Población Masculina



B) Población Femenina

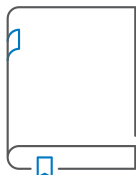


Fuente: elaboración propia.

mo de edades fueron el grupo de población más afectado por la pandemia. Este fenómeno puede asociarse con que las mujeres han desarrollado trabajos particularmente expuestos al COVID-19, aunque este hecho ha de ser investigado en mayor profundidad. A los 45 años se alcanza un mínimo, creciendo posteriormente hasta los 80 años, cuando el incremento relativo en las tasas de mortalidad se estabiliza o incluso disminuye li-

geramente como en el caso de la población masculina.

En resumen, la graduación de las tasas de mortalidad permite eliminar en parte la aleatoriedad inherente a un fenómeno estocástico como es la mortalidad. Por otra parte, al centrarnos en el impacto de la pandemia sobre las tasas de mortalidad, se visualiza de una forma mucho más nítida y diferente el impacto del COVID-19 y de las medidas implementadas para combatirlo, poniendo de manifiesto cómo la pandemia ha afectado de una manera muy diferente a los diferentes tramos de edad, así como a las poblaciones masculina y femenina. ●



BIBLIOGRAFÍA

- Ahrenfeldt, L. J.; Otavova, M., Christensen, K.; Lindahl-Jacobsen, R. (2021): Sex and age differences in COVID-19 mortality in Europe, *The Central European Journal of Medicine*. doi: 10.1007/s00508-020-01793-9
- Atance, D., Balbás, A., & Navarro, E. (2020): Constructing dynamic life tables with a single-factor model, *Decisions in Economics and Finance*, 43(2), pp. 787-825.
- Cairns, A. J. G.; Blake, D. P.; Kessler, A.; Kessler, M. (2020): The Impact of COVID-19 on Future Higher-Age Mortality (May 19, 2020). <https://ssrn.com/abstract=3606988>. doi: 10.2139/ssrn.3606988
- Dowd, J.B.; Adriano, L.; Brazel, D.M.; Rotondi, V.; Block, P.; Ding, X.; Liu, Y.; Mills, M.C. (2020): Demographic science aids in understanding the spread and fatality rates of COVID-19. *Proceedings of the National Academy of Sciences* 117(18): 9696-9698. doi: 10.1073/pnas.2004911117
- Dudel, C.; Riffe, T.; Acosta, E.; Alyson, v.R.; Strozza, C.; Myrskylä, M. (2020): Monitoring trends and differences in COVID-19 case-fatality rates using decomposition methods: Contributions of age structure and age-specific fatality. *PLoS One*, 15(9). doi: 10.1371/journal.pone.0238904.
- Forfar, D.O., McCutcheon, J.J. and Wilkie, A.D. (1988): On graduation by mathematical formula, *Journal of the Institute of Actuaries*, 115, 1-149.
- Goldstein, J.R.; Lee, R.D. (2020): Demographic perspectives on the mortality of COVID-19 and other epidemics. *Proceedings of the National Academy of Sciences* 117(36): 22035–22041. doi:10.1073/pnas.2006392117.
- Green, M.S.; Nitzan, D.; Schwartz, N.; Niv, Y.; Peer, V. (2021): Sex differences in the case-fatality rates for COVID-19—A comparison of the age-related differences and consistency over seven countries. *PLoS ONE*, 16(4). doi: 10.1371/journal.pone.0250523
- Kashnitsky, I.; Aburto, J.M. (2020): COVID-19 in unequally ageing European regions, *World Development*, 136. doi: 10.1016/j.worlddev.2020.105170
- Khera, N.; Santesmasses, D.; Kerepesi, C.; Gladyshev, V.N. (2021): COVID-19 mortality rate in children is U-shaped, *Aging*, Vol. 13, n° 16.
- Navarro, Eliseo and Requena, Pilar (2022): Descriptive Analysis of the Impact of COVID-19 and Anti-Pandemic Measures on Mortality Rates in the Spanish Population in 2020 Using Graduation Techniques Disponible en <https://ssrn.com/abstract=4063837> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4063837>.
- Promislow, D.E.L. (2020). A geroscience perspective on COVID-19 mortality. *J. Gerontol A Biol Sci Med Sci*, Vol. 75(9): e30–e33. doi:10.1093/geronol/glaa094.
- Sasson, Isaac (2021): Age and COVID-19 mortality: A comparison of Gompertz doubling time across countries and causes of death, *Demographic Research*, Vol. 44, Article 16, pp. 379-396. doi: 10.4054/DemRes.2021.44.16
- Yanez, N.D.; Weiss, N.S.; Romand, J-A.; Treggiani, M.M. (2020): COVID-19 mortality risk for older men and women, *BMC Public Health*, 20:1742. doi: 10.1186/s12889-020-09826-8.

Sentencia Tribunal Supremo sobre crisis sanitaria

Isabel Casares San José-Martí // Economista, Actuario de Seguros y Asesora Actuarial y de Riesgos

Resumen

En Madrid, a 23 de septiembre de 2021. Sentencia del Tribunal Supremo 933/2021. Sala de lo Social. Recurso de casación interpuesto por Zener Plus S.L. contra la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Euskadi de 12 de noviembre de 2020, recaída en su procedimiento de despido colectivo nº 9/2020, promovido por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Euskadi contra Zener Plus S.L.

Antecedentes de hecho

1. El 3 de abril de 2020 se presentó ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco demanda de impugnación de despido colectivo por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Euskadi contra Zener Plus S.L., en la que, tras exponer los hechos y fundamentos de derecho pertinentes, terminó suplicando que se dictara sentencia por la que se declare la nulidad de la decisión extintiva colectiva o subsidiariamente no ajustada a derecho.

2. El 12 de noviembre de 2020 la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, dictó sentencia en cuyos HECHOS PROBADOS se dijo lo siguiente:

“PRIMERO.- La demanda originadora de las actuaciones afecta a 65 trabajadores del centro que la empresa Zener Plus S.L. tiene en Vizcaya, que emplea a 180 trabajadores.

SEGUNDO.- La demanda se interpone con el fin de que se declare la nulidad de las extinciones contractuales de los 65 trabajadores acaecidas entre el 16 de marzo y el 3 de abril de 2020; y subsidiariamente para que se declare que las extinciones no son ajustadas a Derecho.

TERCERO.- La empresa se dedica a la instalación y mantenimiento de redes de telecomunicación para operadores como Más Móvil y Vodafone.

CUARTO.- Las relaciones laborales se rigen por el convenio colectivo provincial para la industria siderometalúrgica.

QUINTO.- El centro de trabajo en Vizcaya cuenta con comité de empresa, constituido por 9 miembros.

SEXTO.- Entre el 16 de marzo y el 3 de abril de 2020 la empresa extinguió 6 contratos temporales; despidió a 25 trabajadores por no superar el período de prueba; y despidió a 34 trabajadores disciplinariamente por disminución de rendimiento, a los que pagó la indemnización por despido.

SÉPTIMO.- El 6 de abril de 2020 la empresa presentó ante la autoridad laboral la solicitud de expediente de regulación temporal de empleo por fuerza mayor causada por la crisis sanitaria”.

3. En dicha sentencia se dictó el siguiente fallo: *“Que estimando la demanda interpuesta por el Sindicato Comisiones Obreras frente a Zener Plus S.L. se declaran nulas las extinciones contractuales enjuiciadas de los 65 trabajadores, condenando a la empresa en los términos del ar. 55.6 del Estatuto de los Trabajadores”.*

Fundamentos de Derecho

PRIMERO. 1. Zener Plus, SL articula un primer motivo de casación, al amparo de lo dispuesto en el art. 207.d LRJS, por entender que la sentencia de instancia ha incurrido en error en la apreciación de la prueba documental obrante en autos, omitiendo hechos de trascendencia que, de ser tenidos en consideración, habrían de incidir en el fallo. En concreto, se pretende la modificación del hecho probado sexto y se propone la redacción siguiente:

“Debido a la situación de riesgo de contagio por un virus potencialmente letal –el SARS-Cov-2– en parte de la plantilla del centro de trabajo de ZENER PLUS, SL en Vizcaya se produjo una disminución en el rendimiento laboral en, al menos 65 trabajadores de dicha plantilla, lo que dio lugar a que la empresa

decidiera no renovar 6 contratos temporales, cesar a 25 trabajadores en período de prueba y despedir disciplinariamente a 34 trabajadores con contrato indefinido”.

Basa su pretensión en los documentos obrantes en folios 232 a 238 de autos, aportados por la empresa en su ramo de prueba, que contienen conversaciones por Telegram entre varias personas, que manifiestan su inquietud y sus quejas por tener que prestar servicios sin EPIS, sin que de su lectura pueda deducirse si se trata o no de trabajadores de la empresa recurrente, ni tampoco si alguno de ellos se encuentra entre los despedidos.

2. La Sala, de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal, va a desestimar el primer motivo de casación, toda vez que los documentos, en los que se basa el motivo, no revelan de ningún modo la supuesta equivocación de la Sala de instancia, puesto que su lectura no permite deducir si se trata o no de trabajadores de la empresa, ni si alguno de ellos se encuentra entre los despedidos, deduciéndose únicamente de los mismos que, entre quienes intercambiaban dichas comunicaciones, había malestar por las condiciones de trabajo **durante la pandemia.**

SEGUNDO. 1. La empresa recurrente articula otros tres motivos de casación, que vamos a resolver conjuntamente. Apoya todos ellos en el art. 207.e LRJS y denuncia que la sentencia recurrida ha infringido lo dispuesto en el art. 51.1 y 2 ET, en relación con el art. 124.11 LRJS, toda vez que las extinciones controvertidas no estuvieron basadas en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, sino que **derivaron de la emergencia del COVID 19**, lo que motivó una reducción generalizada del rendimiento en la empresa, que justifica sobradamente las extinciones, promovidas por la empresa.

Denuncia, en segundo lugar, la vulneración del art. 51.1 ET, en relación con el art. 49.1.c ET, puesto que se han computado injustificadamente, como extinciones no basadas en causas inherentes a la persona del trabajador, la extinción de seis contratos de trabajo temporales al llegar su término.

Denuncia finalmente, que la sentencia recurrida ha infringido lo dispuesto en el art. 51.1 ET, en relación con lo dispuesto en el art. 14 ET, al computar, entre las extinciones por causas no inherentes a la persona del trabajador, las 25 extinciones por no superación del período de prueba.

TERCERO. 1. El art. 51.1 ET, que regula el despido colectivo, dice que, “A efectos de lo dispuesto en esta ley se entenderá por despido colectivo la

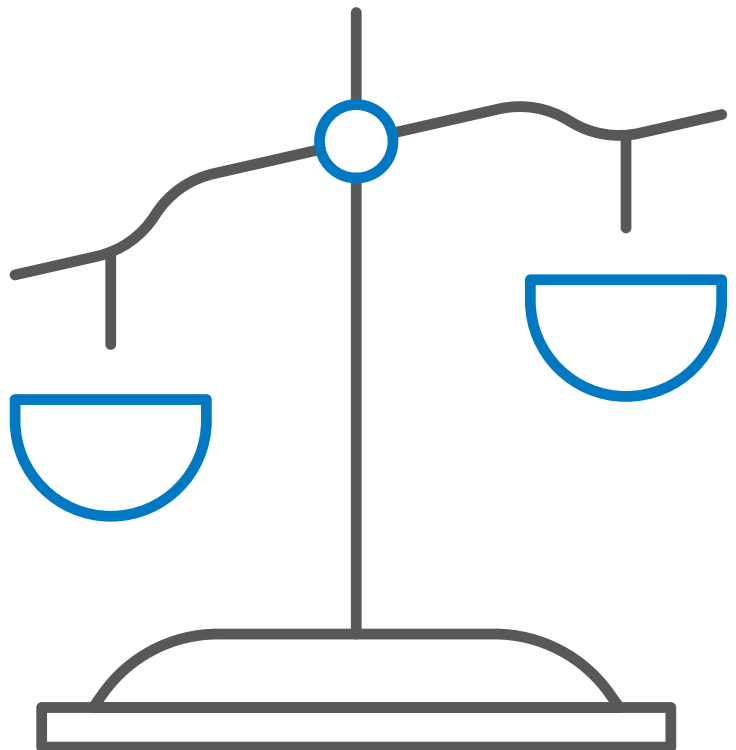
extinción de contratos de trabajo fundada en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción cuando, en un periodo de noventa días, la extinción afecte al menos a:

- a) Diez trabajadores, en las empresas que ocupen menos de cien trabajadores.
- b) El 10% del número de trabajadores de la empresa en aquellas que ocupen entre 100 y 300 trabajadores.
- c) 30 trabajadores en las empresas que ocupen más de 300 trabajadores”.

En los dos últimos párrafos del precepto citado se dice:

“Para el cómputo del número de extinciones de contratos a que se refiere el párrafo primero de este apartado, se tendrán en cuenta asimismo cualesquiera otras producidas en el periodo de referencia por iniciativa del empresario en virtud de otros motivos no inherentes a la persona del trabajador distintos de los previstos en el artículo 49.1.c), siempre que su número sea, al menos, de 5.

Cuando en periodos sucesivos de 90 días y con el objeto de eludir las previsiones contenidas en este artículo, la empresa realice extinciones de contratos



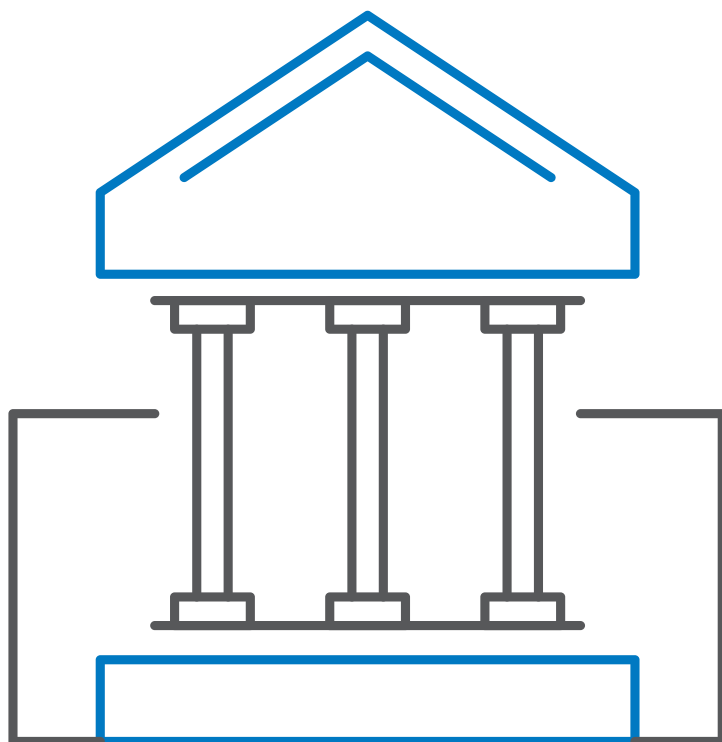
al amparo de lo dispuesto en el artículo 52.c) en un número inferior a los umbrales señalados, y sin que concurran causas nuevas que justifiquen tal actuación, dichas nuevas extinciones se considerarán efectuadas en fraude de ley, y serán declaradas nulas y sin efecto”.

2. El sindicato demandante reclamó la nulidad del despido colectivo, porque consideró que se ha producido un despido de hecho, toda vez que, en el período de 16 de marzo a 3 de abril de 2020, la empresa extinguió “ante tempus” 6 contratos temporales, cesó a 25 trabajadores por la supuesta no superación del período de prueba y despidió disciplinariamente a 34 trabajadores fijos, superando de largo el número de extinciones, que le obligaba a promover el correspondiente despido colectivo.

3. El despido colectivo de hecho, como hemos reiterado en múltiples sentencias, por todas STS 24 de enero de 2020, rec. 148/2019, es, en realidad, un fenómeno de extinciones de contratos que, siendo realmente colectivas, se formula sin seguir las reglas de procedimiento establecidas por el artículo 51 ET. La STS 25 de noviembre de 2013, Rec. 52/2013, consideró la existencia de despido colectivo en un supuesto en el que se produjeron despidos disciplinarios y objetivos en número superior al umbral correspondiente y que luego fueron reconocidos como

improcedentes mediante transacciones acordadas, señalando que “una decisión extintiva de carácter colectivo puede adoptarse formalmente como tal, sometiéndose al procedimiento legalmente previsto en el art. 51 del Estatuto de los Trabajadores y en sus normas de desarrollo reglamentario”, pero “puede también producirse al margen de este procedimiento –prescindiendo, por ejemplo, del período de consultas– o incluso ocultando su carácter colectivo” y, en este caso, se trataría de un despido colectivo de hecho, que también podría calificarse en determinadas condiciones como un despido fraudulento o encubierto. A dicha conclusión se puede llegar cuando se obtiene el convencimiento de que los despidos disciplinarios y objetivos no son tales, ni las conciliaciones posteriores pueden presentarse como extinciones por mutuo acuerdo o dimisiones, al margen de la intervención del empleado, ni existen finalizaciones de contratos válidas, pues siguen siendo despidos, esto es, extinciones adoptadas a iniciativa del empresario, que se producen por motivos no inherentes a la persona del trabajador; y que, al alcanzar los umbrales, se convierten en ceses que conforman un despido colectivo.

Así pues, partiendo del dato de que, para determinar el umbral numérico que impone el trámite del despido colectivo, debe atenderse tanto a las genuinas causas de tal tipo extintivo (las económicas, técnicas, organizativas y de producción), cuanto a las que obedezcan a la iniciativa del empresario en virtud de otros motivos no inherentes a la persona del trabajador, a excepción de las que respondan al tiempo válidamente convenido (y transcurrido) o a la realización -completa y debida- de la obra o servicio determinado, nuestra sentencia de 22 de diciembre de 2016, Rec. 10/2016, entendió que “la calificación de la verdadera causa de extinción de cada uno de los contratos de trabajo tiene contornos estrictamente individuales, en la medida que pueda ser necesario acudir a declarar, con carácter previo, que la verdadera naturaleza de la relación no era temporal, sino indefinida; o que la extinción se produjo antes de que acaeciera el término o hecho objetivo que había de poner fin al contrato temporal”. Ello es así, especialmente si lo que se pretende es que se declare que los contratos temporales eran fraudulentos y que, por ello, los trabajadores habían de considerarse como trabajadores indefinidos, lo que obligaba a la parte empleadora a acudir al despido colectivo. Por tanto, cuando la noción de despido colectivo se construye, no sobre elementos meramente fácticos, sino sobre calificaciones jurídicas (el fraude de ley en la contratación y la



inexistencia de justificación de la terminación de los contratos) "se individualiza la situación de los trabajadores haciendo necesarios unos pronunciamientos previos que no pueden ser incluidos en el objeto del proceso regulado en el artículo 124 LRJS" (STS de 22 de noviembre de 2018, Rec. 67/2018).

De este modo, constituye doctrina reiterada y pacífica de la Sala que, si en un período de 90 días, que habrá de computarse hacia adelante y hacia atrás desde el último despido producido por causas no inherentes a la persona del trabajador, se superaran los umbrales numéricos del art. 51.1 ET, se produciría un despido colectivo, por todas SSTs 22-4-21, r. 148/20; 19-05-2021, r. 155/2020, descartándose dicha conclusión, cuando no se alcanzan los umbrales citados (TS 19-12-2020, Rec. 55/20).

En cualquier caso, deberán computarse, todas las extinciones por causas no inherentes a la persona del trabajador, lo que incluye también la falta de llamamiento de los trabajadores fijos discontinuos en el momento habitual (TS 10-03-2020, R. 2760/17). Por el contrario, no cabe computar las extinciones válidas de contratos temporales, una vez llegado su término (TS 16-7-20, r. 4468/17).

4. Pues bien, acreditado que la plantilla de la empresa era de 180 trabajadores y que, entre el 16 de marzo y el 30 de abril de 2020, despidió disciplinariamente a 34 de ellos, aunque reconoció la improcedencia de dichos despidos, abonando a los trabajadores la correspondiente indemnización, es patente que dichas extinciones se produjeron por causas no inherentes a las personas de los trabajadores afectados, por lo que concurre un manifiesto despido de hecho, que debe declararse nulo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 124.11 LRJS, al no haberse tramitado por el procedimiento, previsto en el art. 51.2 ET, toda vez que el número de despidos improcedente superó con creces los umbrales del art. 51.1 ET, tal y como mantuvo la sentencia recurrida e informa el Ministerio Fiscal.

5. La Sala considera, de acuerdo también con el informe fiscal, que debieron computarse también las seis extinciones de contratos temporales, por cuanto la carga de la prueba de su extinción en el modo convenido competía a la empresa demandada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 217.3 LEC, quien no probó nada al respecto, puesto que se limitó a aportar copias de prórroga de dos contratos temporales, cuyo plazo de vencimiento se situaba al final de diciembre de 2020, siendo esa la razón, por la que la sentencia recurrida concluyó que la empresa no había acreditado la causa de dichas extinciones.

6. Consideramos finalmente que, la inclusión en el cómputo de las 25 extinciones por no superar el período de prueba, se ajustó a derecho, aun cuando sea cierto que el art. 14 ET viabiliza la extinción del contrato durante el período de prueba sin necesidad de motivar las razones del desistimiento empresarial, toda vez que dicha vía de extinción contractual debe acomodarse obligatoriamente a las exigencias de buena fe, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 ET, en relación con lo dispuesto en el art. 7.1 CC, subrayándose en el apartado segundo de este último precepto que, la Ley no ampara el abuso del derecho o el ejercicio antisocial del mismo, de manera que, todo acto u omisión que, por la intención de su autor, por su objeto o por las circunstancias en que se realice sobrepase manifiestamente los límites normales del ejercicio de un derecho, con daño para tercero, dará lugar a la correspondiente indemnización y a la adopción de las medidas judiciales o administrativas que impidan la persistencia en el abuso.

En el caso que nos ocupa, se ha acreditado que, la empresa demandada, apartándose del procedimiento, previsto en el art. 51.2 ET, ha despedido improcedentemente a 34 trabajadores, ha extinguido sin causa 6 contratos temporales y ha extinguido simultáneamente nada menos que 25 contratos por la supuesta falta de superación del período de prueba, lo que nos permite concluir razonablemente que estas últimas extinciones constituyeron un claro abuso de derecho, tal y como razona la sentencia recurrida, al ser totalmente irrazonable y desproporcionado que se extinguieran un número tan alto de contratos por esta causa al mismo tiempo, sin que la empresa haya intentado acreditar mínimamente las razones de una medida tan extravagante, sin que constituya causa de justificación las supuestas quejas de algunos trabajadores, porque consideraban que no se aseguraba su salud durante la pandemia, siendo revelador que la propia empresa intentara introducir en el relato fáctico que las extinciones controvertidas se basaron en una bajada generalizada del rendimiento.

Fallo

Desestimar el recurso de casación interpuesto por Zener Plus S.L. contra la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Euskadi de 12 de noviembre de 2020, recaída en su procedimiento de despido colectivo nº 9/2020, promovido por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Euskadi contra Zener Plus S.L. Se impone a la recurrente una condena en costas. ●



ENTREVISTA

DR. LORENZO FRATONI

¿Qué motivos te llevaron a ser actuario? ¿Cómo ves el futuro de la profesión?

Colegiarse te permite (y te obliga a) seguir formándote año tras año. Personalmente, pensé que aprovechar la oportunidad de asistir a los cursos de formación que los institutos organizan para ponerte al día con las últimas novedades, en un mundo que evoluciona y en un sector que se transforma tan rápido, fuese la mejor opción para mí. Sin embargo, terminado el máster, para ser un actuario en Italia se requiere aprobar cuatro exámenes de Estado, y por eso no todos se colegian. En mi opinión, tanto Italia como España deberían acercarse a la cultura de los países anglosajones, donde las acreditaciones profesionales están a la orden del día, porque la excelencia técnica que implica este desarrollo profesional está bien reconocida por las empresas. El futuro de la profesión lo veo proyectado hacia nuevas áreas e industrias; combinando los conocimientos tradicionales con la inteligencia artificial, el *risk management* y la gestión de empresa.

¿Qué te aporta profesionalmente haberte acreditado como Actuario CERA? ¿Qué elementos consideras clave en la formación en ERM?

El CERA está dirigido principalmente a quien quiera seguir su carrera en el Risk Management, desde el Risk Analyst hasta el CRO. Es un título reconocido a nivel internacional, que destaca tu formación en ERM. Sus módulos cubren los métodos cuantitativos del ERM, la clasificación, modelización y transferencia de riesgos, los procesos, funciones, comunicación y estrategias del ERM y la evaluación del capital económico y del balance. No obstante, no es un proceso ni barato ni breve, normalmente se necesitan de 2 a 3 años. El elemento clave en esta formación es la gestión de riesgos en una visión holística de la empresa de seguro para la creación y la conservación de valor de la compañía; efectivamente, mi perspectiva ha cambiado desde un enfoque en los diferentes riesgos por separado a una concepción del perfil de riesgo en su conjunto y fuertemente vinculado a la estrategia de negocio.

¿Qué cualidades y habilidades resultan de utilidad en el desempeño profesional?

Para poner un poco de contexto, trabajo en el Group Risk Management de AXA, en el equipo de vida del Internal Model Review. Nos ocupamos de dar una opinión independiente sobre el balance de SII, las Best Estimate Assumptions, Life Risks, y el gobierno del modelo interno de las entidades locales del grupo AXA. Como vemos negocios diferentes en varios países, y como dialogamos y presentamos nuestra opinión a los directivos de la empresa a nivel local y de grupo, pienso que, aparte las habilidades técnicas, lo más importante en mi desempeño profesional es la comunicación, la capacidad de negociar, la organización y la flexibilidad cognitiva.

Conseguiste un doctorado en Ciencias Actariales entre Roma y Madrid, con mención internacional como "Doctor Europaeus". ¿Aconsejarías este camino a los profesionales que quieran trabajar para una empresa aseguradora?

Depende del perfil y del objetivo del profesional. El doctorado es el máximo nivel de estudios alcanzable y, realmente, se nota la diferencia con el máster. Las ciencias actuariales son la base técnica de una empresa de seguros, y sin duda una compañía aseguradora tiene

ventaja competitiva en atraer profesionales altamente cualificados, que innovan con sus investigaciones. No obstante, es un camino muy largo, 4 años dónde se pide un compromiso a tiempo completo, asistir a seminarios, presentar en conferencias, escribir artículos y formarte mucho en tus temas de investigación. Por mi parte, manejar el doctorado junto con el trabajo ha sido bastante duro. Además, el título en sí es relevante si quieres trabajar en un país anglosajón dónde está muy valorado a nivel empresarial, mientras en España y en Italia quizás no tiene tanta importancia como en el mundo académico.

El futuro de la profesión lo veo proyectado hacia nuevas áreas e industrias; combinando los conocimientos tradicionales con la inteligencia artificial, el risk management y la gestión de empresa

Te cualificaste como Actuario en Italia, y tuviste que pasar por el procedimiento de reconocimiento de las cualificaciones profesionales del Ministerio de Economía por ser esta una profesión regulada en España. ¿Cómo fue este proceso?

El proceso es bastante largo, pero es más asequible si eres europeo y si tienes apoyo procedimental y administrativo, que en mi caso han sido Óscar Díez Alonso (Head of Life IMR en AXA GRM), Carlos García Hormigos (Chief Actuary AFH de AXA España) y Javier Olaechea (General Manager del IAE), a los cuales quiero expresar mi sincero agradecimiento. Primero, necesitas obtener el reconocimiento del título de tu país para el ejercicio de la profesión de actuario. Para un extranjero, proporcionar todas las evidencias que el Ministerio requiere puede ser lo más complejo si no dominas perfectamente el idioma y te enfrentas por primera vez con la burocracia española. Después, el IAE nombra un miembro senior como tu tutor durante varios meses para integrar tu formación actuarial con los estándares y regulación local según lo que notifica el Ministerio. Por último, el tutor prepara un informe, y si es favorable el IAE lo valida y emite la propuesta que se debate en la Comisión del Ministerio, el cual te comunica la resolución adoptada. ●

Inflación segura

La inflación está servida, eso seguro. También es seguro que hace daño. Al menos por encima de un cierto nivel que los Bancos Centrales, antes del big bang de sus balances, cifraban en un 2%. Ahora ya no sabemos muy bien qué ha quedado de esa regla porcentual. Antes incluso de la era de los grandes Bancos Centrales se decía que la existencia perfecta de una economía era el llamado triple cinco: menos de un 5% de desempleo, menos de un 5% de inflación, y menos de un 5% de déficit. Eran otros tiempos, claro.

Miguel Ángel Vázquez // Director de estudios de UNESPA

José Antonio Herce // Socio fundador de LoRIS

Lo que nos interesa, sin embargo, no es la macroeconomía, que también; sino si la inflación se puede asegurar. ¡Perdón! Hablemos con propiedad. No nos interesa asegurar la inflación, eso ya sabemos cómo se hace. Sino si podemos encontrar un seguro que nos proteja de ella.

Mira qué somos, “asegurar la inflación”, como si eso fuese deseable. En realidad, que la inflación esté asegurada, o casi asegurada, es un problema. Si pudiéramos asegurar el objetivo del BCE, esto es que los precios crecerían siempre en el entorno del 2%, ello sería muy deseable; pero eso no sabemos hacerlo. Lo que sí sabemos hacer es asegurar que haya mucha inflación. En la España colonial lo logramos a base de traer oro y, sobre todo, plata del Nuevo Mundo. Metales preciosos que inflaron una economía en crisis productiva. De



Foto: iStock.com/photoschmidt

bienes y servicios, ojo, porque estábamos en plena “edad de oro”... literaria. Aunque, en descargo de aquellos hispanos inflacionistas, hay que reconocer que la teoría económica más boyante de la época venía a decir que una nación era más fuerte cuanto más masa monetaria manejaba. En la Alemania de entreguerras lo lograron a base de imprimir papel bellacamente hasta que no fue posible hacer dibujos suficientes para tanto marco. En el Zimbabue de Mugabe o en la Venezuela de Maduro, más recientemente han logrado grandes proezas también en esta materia. Los seguidores de la MMT (*Modern Monetary Theory*), hoy en día, venden pólizas bastante eficaces para asegurarse a *splendid little inflation*.

No: definitivamente, estos seguros no entran en nuestra categoría de “Seguros (im)posibles”. Nosotros queremos todo lo contrario, queremos un seguro que nos proteja de la inflación. Y, para entrar en materia, diremos que, por supuesto que, existen seguros contra la inflación, a pesar de lo que creen muchos... pero a un coste, como cualquier seguro que se precie, ya que el seguro tiene *horror vacui* (al traslado del riesgo sin pago de primas).

Por ejemplo, nos dicen que nuestras pensiones están blindadas contra la inflación sea la que sea esta. ¡Ya está! Entonces... *cherchez le coût*. Es decir, ¿quién paga el coste de la prima? También sucede que la industria del seguro ofrece desde hace décadas cobertura contra la inflación y, para cada nivel de cobertura (por ejemplo, contra una inflación media en 20 años del 4% al año), calcula sin problema la prima que hay que pagar por ello. Luego la inflación puede ser muy distinta. Bueno, pues se va reevaluando la situación. Todo a un coste.

Si cubrirse, al menos en parte, contra la inflación puede resultar algo caro, no les quepa duda, ponderados lectores, que no cubrirse puede salir más caro todavía.

Entonces, como sucede con muchos seguros aparentemente muy buenos, ¿por qué hay tan poca gente que adquiere seguros contra la inflación?

En realidad, la cobertura contra la inflación, siendo una especie de seguro, es un simple ajuste financiero, que ni siquiera requiere de elementos probabilísticos o biométricos (aunque se utilizan en según qué productos), que reduce la pérdida de poder adquisitivo de una renta o de valor de un activo o derecho (los pasivos no necesitan defensa contra la inflación por parte de los deudores...) frente a un escenario de inflación, que puede darse o no. Como mucho, se incorporan al contrato o producto correspondiente

cláusulas de ajuste en función de la verificación o no de estos escenarios.

Imaginen que reciben un pago seguro de 19.600 euros anuales (1.400 euros mensuales en 14 pagas... ¿ven por dónde vamos?) de por vida durante, pongamos, 20 años de esperanza de vida. Sin cobertura contra la inflación, y que esta fuese del 5% al año. En ese caso los 19.600 euros del primer año se habrían convertido en unos 7.387 euros efectivos de poder de compra al vigésimo año de nuestra vida, cuando, muy seguramente, más los necesitaríamos. Pues bien, un asegurador podría ofrecerles una suma anual de partida sensiblemente menor, pero, al mismo tiempo, asegurarles que esa cantidad se ajustaría permanentemente de forma que mantuviera su poder adquisitivo permanentemente. Incluso, podría asegurarles que recibirían, dada esa misma inflación del 5%, una suma creciente en poder adquisitivo si aceptasen una primera anualidad aún más baja. Todo esto, claro, suponiendo que el asegurador disponga, en la otra orilla de su negocio, con activos adecuadamente referenciados a la propia inflación con los que poder sostener su compromiso.

**Si cubrirse, al menos en parte,
contra la inflación puede resultar
algo caro, no les quepa duda, ponderados
lectores, que no cubrirse puede salir
más caro todavía**

En la medida que la inflación regrese al día a día de las economías, de forma más o menos permanente, este asunto de proteger los intereses del cliente frente al mordisco de los precios tenderá a adquirir más importancia. Introducir la inflación en la ecuación del aseguramiento requerirá de profesionalidad y de un seguimiento activo del producto, convirtiéndose el seguro en una relación de gestión continuada; un seguro diseñado para reaccionar a los cambios del entorno o, como diría Bruce Lee, un *be water insurance*. Pero, al fin y al cabo, ¿quién dijo (im)posible? ●

El nuevo dolor del mundo



Foto: iStock.com/peepo

Diego S. Garrocho // Profesor de Filosofía.
Universidad Autónoma de Madrid

La moral, casi siempre, es una cuestión de frontera. De las muchas formas en las que podría definirse una comunidad política, algunas de las más clásicas soluciones apelan, de una forma u otra, a las costumbres y a las prácticas. Así, la comunidad podría definirse por un territorio enmarcado en un límite, por un conjunto de individuos que comparten rasgos comunes o por el imperio o dominio de una misma ley. Roma está donde llega su linde, allí donde hay ciudadanos romanos o en el extremo hasta el que alcanza su ley. En ocasiones, ni siquiera habría que elegir. Roma era todas esas cosas.

La geopolítica, como disciplina diferenciada, tiene una vida relativamente corta. La gestión de los conflictos entre comunidades morales geográficamente distribuidas es, sin embargo, uno de los problemas más clásicos de nuestra historia. Las guerras, incluso las civiles, suelen desencadenarse por la colisión de dos formas de vivir. Algo aparentemente tan inane como un disenso sobre modelos de vida puede acabar desembocando en una masacre. No estoy seguro de que todo se pueda reducir a la hermenéutica, pero sí creo que Nietzsche acertaba al situar en la interpretación uno de los argumentos centrales de toda su filosofía.

Desde mediados del siglo XX, con el desarrollo exponencial de las tecnologías de la información, ha planeado sobre nosotros la tentación universalista de

la aldea global. La caída del muro en 1989 pareció certificar aquel sueño no solo en términos comunicativos sino también políticos. La utopía duró muy poco. En 1993 Samuel Huntington planteó una opción para la que, en principio, no parecíamos estar preparados. El nuevo marco no traería un fin de la historia que descansara en la democracia liberal, como el que anunció Fukuyama, sino que nacería un nuevo contexto para el conflicto. En esta ocasión no serían ya las ideologías las que inspiraran la oposición sino que, retomando una idea de Toynbee, el choque futuro habría de darse entre civilizaciones. Otro historiador como Niall Ferguson precisará, abiertamente, que todos los conflictos por venir tendrán un arraigo fundamentalmente religioso.

La historia, si en algo nos sorprende, no es tanto por las novedades que alumbra sino por la manera en la que reutiliza sus propios contenidos. Durante décadas todos quisimos imaginar que la guerra del futuro sería cibernética y que el comercio o hasta el metaverso digital serían los territorios donde se ejercería la eventual violencia bélica. Nada más lejos de la realidad. La guerra de Ucrania nos ha devuelto a un pasado que creíamos olvidado en términos materiales. Estamos viendo maquinaria empleada en la II Guerra Mundial reactivarse para intentar reproducir otra barbarie promovida por la miserable condición de los hombres. Son, como dijera León Felipe, los mismos hombres y las mismas guerras que vuelven a certificar la eternidad de nuestros rasgos. Para lo bueno y para lo malo seguimos siendo los mismos. Y el dolor del mundo, siempre nuevo, acaba por recordarnos al de siempre. ●

La rebelión de Atlas. Ayn Rand

Daniel Hernández // Actuario de Seguro

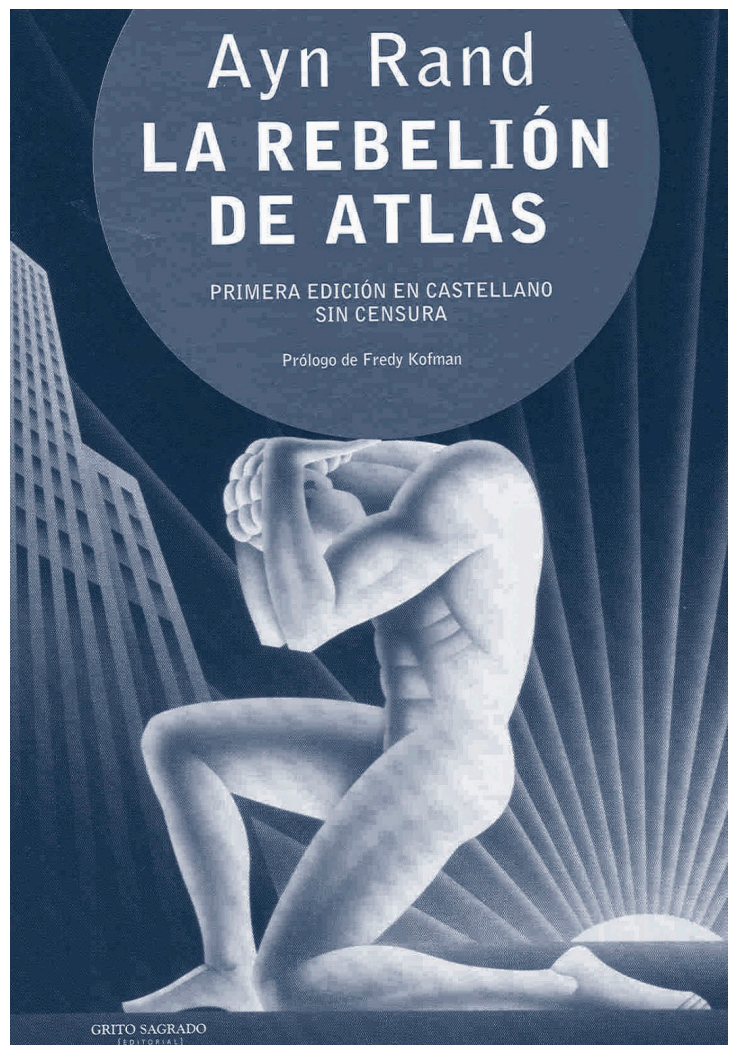
Ayn Rand denominó Objetivismo a su ecosistema filosófico, donde el hombre es el heroico epicentro de todas las cosas, la búsqueda de su propia felicidad es su propósito vital, el logro productivo su actividad esencial y la razón "su único absoluto". El tránsito por estos parajes nos lleva literariamente, entre otras posibilidades, a La rebelión de Atlas, que plantea las consecuencias en la persona, la sociedad y la economía, de la adopción de un sistema colectivista e intervencionista que defiende a ultranza el bien común frente al individual, el misticismo frente a la razón y el altruismo frente al egoísmo, si es que todos ellos son aspectos completamente incompatibles.

Fijada la acción en Estados Unidos y con el sector industrial y el del ferrocarril como principales escenarios, los pretendidos héroes deben tomar decisiones sobre su papel en ese modelo y sobre cómo hacer frente a los planificadores y saqueadores, pilares de un paradigma en el que se destierra la reflexión y solo se espera la obediencia (ya sabemos: no discutas, acepta, adáptate, obedece); un sistema capaz de crear infinidad de leyes y delitos para que no falten los necesarios infractores—si no hay suficientes delincuentes, hay que crearlos— y la culpa pueda ser aprovechada en detrimento de los honrados, los independientes o los indecisos; un modelo que se derrumba por la falta de herramientas o materias primas, pero que, sin embargo, es muy dinámico en el dispendio mediante la subvención y los delirios ideológicos.

Las vías que se nos muestran para hacer frente a este Régimen serían principalmente dos: resistir para intentar salvar "lo bueno" de un mundo en decadencia, dando lugar a un enfrentamiento entre fuerzas antagónicas, pero con diferente poder coercitivo, o renunciar al colaboracionismo con el agresor, esperando que los saqueadores, ante la falta de la savia que necesitan y que no son capaces de producir por sí mismos, se marchiten, especialmente cuando ya no puedan atribuir sus fracasos a otros. Si el vampírico poder de estos saqueadores viene del compromiso, voluntario o involuntario, de los titanes que sostienen el mundo entre sus hombros, la no colaboración con los planteamientos de aquéllos, a pesar de todas las coacciones, privaciones o prohibiciones que se pudieran imponer, sería el paso necesario para su desaparición.

Junto a sus luces y sombras en lo literario, mezcla de momentos plúmbeos y brillantes, en el argumentario

de Rand no parecen tener cabida los valores espirituales, la amistad o la familia, mientras que el tratamiento maniqueo de los antagonistas es palpable y coincidente con el panegírico de los EE. UU. como motor del planeta. Con todo ello, nos surge la duda de si tuvo en cuenta que los planificadores y los saqueadores pueden venir de sus propias filas y que su verdadero objetivo nunca ha sido el bien común; bien es sabido —apuntamos aquí— que ese bien común en el que se escudan jamás es llevado a la práctica, puesto que siempre se queda en el provecho de unos pocos. Pero, en todo caso, queda ahí uno de los dilemas sugeridos y ante el que no cabe la indiferencia: ser parte del sistema, dar la batalla dentro de él o situarse al margen, no aceptar su código y, desde luego, no alimentarlo. ●

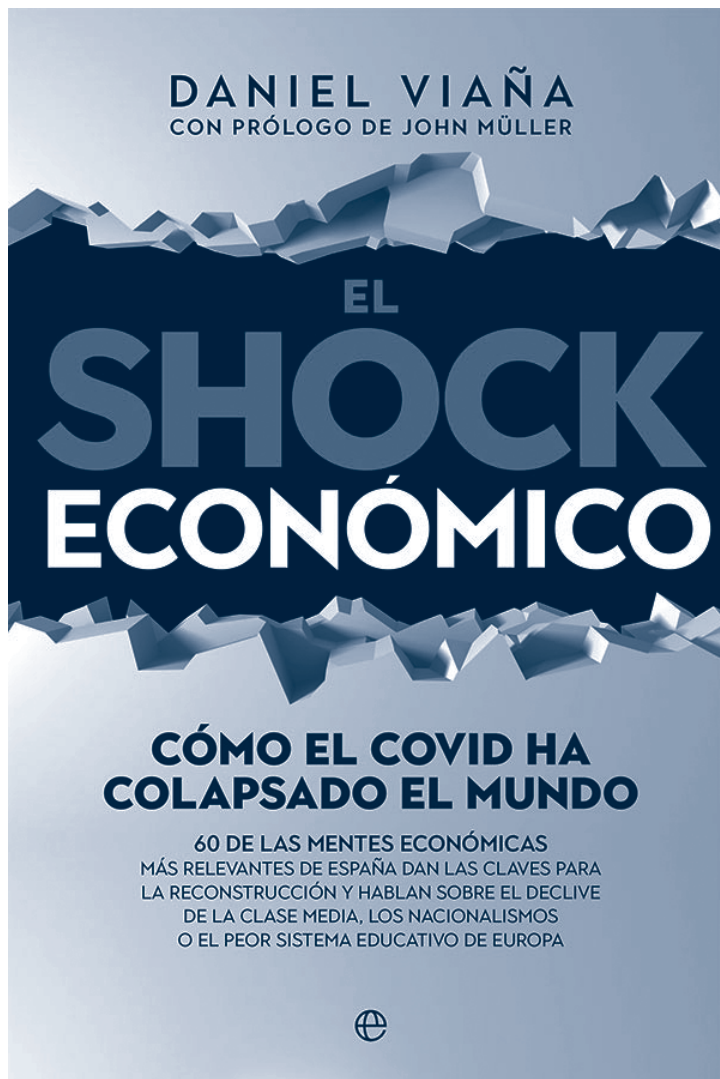


El Shock económico

Javier Olaechea // Director General del IAE

¿Es posible la recuperación económica a corto plazo? ¿Ha llegado el fin de la clase media? ¿Viviremos peor que nuestros padres? ¿Supone una solución trabajar hasta los setenta y cinco años? ¿Se mantendrán las pensiones? ¿Tiene España el peor sistema educativo de Europa?

A partir de la serie Economistas para la Reconstrucción, Daniel Viaña, periodista económico de *El Mundo*, da voz en este libro a sesenta expertos que analizan el colapso mundial que supuso la pandemia, sin parangón en la nuestra reciente historia, quienes aportan ideas para la reconstrucción económica de España.



Como indica John Müller, periodista económico de ABC, quien prologa el libro, el covid19 supuso un enorme shock económico en todo el mundo, pero España ha sido uno de los principales países europeos más afectados, el que sufrió la caída más fuerte y el que experimenta el rebote más débil.

La pandemia fue un desafío global, pero también una lección de cómo los principales partidos políticos pueden y deben entenderse en la búsqueda del bienestar, de la seguridad, y del progreso de los ciudadanos.

Entre los meses de mayo de 2020 y agosto de 2021, Daniel Viaña entrevistó a diversos expertos, para hablar de aspectos como la educación, los fondos europeos, la presión fiscal, los regímenes fiscales españoles y, también, sobre las pensiones y el incremento de la vida laboral de cara a una jubilación más tardía. Sobre estas entrevistas, el autor construye un relato en cada uno de los trece capítulos en que está estructurado el libro.

La serie, que se publicó en el diario *El Mundo*, empezó con Rafael Domenech y finalizó con Manuel Lagares. A ellos se sumaron Enrique Devesa, José Antonio Herce, Juan Pablo Riesgo, Juan Ramón Rallo, José Ignacio Conde-Ruiz, Ismael Sanz, Carlos Rodríguez Braun, Ángel de la Fuente, José María Rotellar, Matilde Más, y muchos otros expertos.

Entre los expertos, figuraron colaboradores del Instituto de Actuarios, como Enrique Devesa, Rafael Domenech y José Antonio Herce. Todos ellos forman parte del Grupo de Investigación de Pensiones Públicas del Instituto de Actuarios Españoles, que en septiembre de 2020 emitió el informe "Factor de Equidad Actuarial del sistema contributivo de pensiones de jubilación español", que es citado en el libro.

Dicho informe "Factor de Equidad Actuarial del sistema contributivo de pensiones de jubilación español" fue el segundo informe elaborado por el Instituto de Actuarios Españoles en el marco de la monitorización de la Seguridad Social española que se inició en 2019, y que de manera inminente lanzará un nuevo informe sobre las reformas de 2021.

Al autor le he comentado que debía hacerle un reproche cariñoso, desde el afecto y el respeto que le tengo, que es que en las próximas ediciones debe contar con aún más actuarios para la reconstrucción. ●

Autor: **Daniel Viaña**

Editorial: **La Esfera de los Libros**

El IAE designa representante en la Comisión Técnica de las tablas biométricas

En reunión extraordinaria de 9 de diciembre, la Junta de Gobierno del Instituto de Actuarios Españoles acordó por unanimidad proponer al actuario José Miguel Rodríguez-Pardo, miembro titular 800 del Instituto, como representante en la Comisión Técnica de análisis de las hipótesis en las que se basa la elaboración de las tablas biométricas. José Miguel Rodríguez-Pardo coordinó el grupo de trabajo del Instituto que asesoró entre 2018 y 2020 a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en el proceso de revisión de las tablas biométricas. Así mismo, es el Presidente de la Escuela de Práctica Actuarial y Financiera del Instituto de Actuarios.

La disposición adicional única del Real Decreto 288/2021, de 20 de abril, preveía la creación mediante Orden Ministerial de la citada Comisión técnica de

análisis de las hipótesis en las que se basa la elaboración de las tablas biométricas. La Orden Ministerial ETD/1251/2021 creó la citada Comisión y reguló su composición, organización y funciones, estableciendo el nombramiento de un vocal en representación del Instituto de Actuarios Españoles.

El nombramiento se hace efectivo por Resolución de 17 de diciembre de 2021, del Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se nombran los vocales integrantes de la Comisión técnica de análisis de las hipótesis en las que se basa la elaboración de tablas biométricas en el sector asegurador. ●

<https://www.actuarios.org/el-iae-designa-representante-en-la-comision-tecnica-de-las-tablas-biometricas/>

El Instituto de Actuarios constituye su Grupo de Trabajo de Biometría Actuarial

El Instituto de Actuarios Españoles ha constituido el Grupo de Trabajo de Biometría Actuarial, que nace por la necesidad de aglutinar y aprovechar el conocimiento de los principales expertos en materia de mortalidad, supervivencia, incapacidad y morbilidad y cualquier otro fenómeno biométrico en beneficio de la profesión actuarial y de la sociedad.

En este sentido, su cometido será analizar los impactos que se generen en biometría actuarial relativos a fenómenos extraordinarios como por ejemplo la COVID-19, analizar las materias sobre las que trabaja la Comisión Técnica de análisis de las hipótesis en las que se basa la elaboración de tablas biométricas en el sector asegurador, y proporcionar asesoramiento actuarial experto a los reguladores (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Dirección General de Or-

denación de la Seguridad Social...) y otras instituciones (INE, AIREF...) para realizar una monitorización continua de la mortalidad y la longevidad y su evolución de cara a procesos de revisión y elaboración de nuevas tablas sectoriales.

Este grupo de trabajo del Instituto de Actuarios lo componen Gregorio Gil de Rozas (presidente), José Miguel Rodríguez-Pardo (representante del Instituto en la Comisión Técnica de la DGSFP), Fernando Ariza, Mercedes Ayuso, Luis Calvo, Juan de Ipiña, María Durbán, Juan José Escriche, Juan Espejo, Iratxe Galdeano, Luis Alfonso Jiménez, Josep Lledó, Rafael Moreno, Eliseo Navarro, Jacinto Navarro, Luis M^a Sáez de Jáuregui, Eduardo Sánchez, Sergio Simón, Eduardo Trigo y Alfredo Yagüe. ●

<https://www.actuarios.org/newsgtbiometria/>

El IAE pone a disposición de la sociedad un barómetro para monitorizar las tasas de mortalidad en España

El Instituto de Actuarios Españoles (IAE) anuncia la creación y disponibilidad de un barómetro actuarial para el seguimiento continuo de las tasas de mortalidad y supervivencia de la población en España. El objetivo del Instituto es poner en manos de la sociedad una alerta temprana ante cambios inusuales del número de fallecimientos en el país y, con ello, ayudar a adelantar medidas y toma de decisiones en las administraciones públicas, la industria del seguro, las universidades, el tercer sector, los institutos de investigación o las fundaciones, entre otros organismos, en caso de que se detecten situaciones potencialmente disruptivas.

El nuevo modelo permite hacer un seguimiento continuado de las tasas de mortalidad y esperanza de vida a escala nacional, tanto por género como por cohortes poblacionales, con el concurso de la profesión actuarial y trabajando con tres indicadores clave: tasa de mortalidad acumulada, tasa de mortalidad relativa

y factor de mejora acumulado. El barómetro se nutre de los datos de defunciones semanales proporcionados por el INE, por lo que la monitorización de las tasas se hace de forma inmediata una vez publicados dichos datos.

Solo existe un modelo similar en el Reino Unido, denominado Continuous Mortality Investigation (CMI), que realiza el Institute and Faculty of Actuaries (IFoA). Tras el Brexit, gracias al nuevo barómetro del IAE, España es el primer país de la Unión Europea que cuenta con la posibilidad de monitorizar de forma continua las tasas de mortalidad, un hecho que consolida la posición del IAE como entidad que promueve y desarrolla la innovación y la investigación actuarial al servicio de la sociedad en el espacio europeo. ●

<https://www.actuarios.org/newsbarometro/mortalidad/>

El Instituto de Actuarios impulsa la campaña de ayuda a Ucrania de Aldeas Infantiles SOS

El Instituto de Actuarios Españoles quiere contribuir a paliar las necesidades de ayuda urgente necesaria por la invasión y guerra en Ucrania, y para ello ha confiado en Aldeas Infantiles SOS para lanzar una campaña de recaudación de fondos entre sus colegiados y colaboradores.



¡COLABORA!

“Creemos que la forma más eficaz de colaborar en esta emergencia es económicamente, con entidades como Aldeas Infantiles SOS, que ya tenían presencia en Ucrania desde hace 20 años, y que pueden hacer llegar la ayuda directamente donde más falta hace”, indicó Rafael Moreno, presidente del Instituto de Actuarios Españoles.

Aldeas Infantiles SOS ha activado el Plan de Respuesta de Emergencia en Ucrania de Aldeas Infantiles SOS, con el que se atenderá a 45.000 personas en el país proporcionando ayuda humanitaria, apoyo educativo, asistencia emocional y servicios de fortalecimiento familiar. ●

Luis Sáez de Jáuregui y Eduardo Sánchez Delgado codirigirán el Centro de Investigación Actuarial de España (CIAE)

Tras una convocatoria pública dirigida a todos los colegiados, la Junta de Gobierno del Instituto de Actuarios ha acordado por unanimidad designar codirectores del Centro de Investigación Actuarial de España (CIAE) a los colegiados Luis M^º Sáez de Jáuregui y Eduardo Sánchez Delgado.

El Instituto de Actuarios Españoles (IAE) ha creado el Centro de Investigación Actuarial de España (CIAE), como órgano en el que se englobará la actividad de investigación aplicada de la ciencia actuarial que desarrolla en diferentes ámbitos.

“El Instituto de Actuarios lleva años impulsando y desarrollando distintas iniciativas como el análisis de la longevidad, la aplicación de criterios actuariales en la valoración del lucro cesante y los daños emergentes de las víctimas de accidentes de tráfico, la sostenibilidad del sistema público de pensiones o la transformación de la previsión social complementaria. Con la creación del CIAE damos un paso estratégico, que nos permitirá consolidar estos trabajos de investigación aplicada y ampliarlos. Tenemos en marcha dos proyectos de gran repercusión: uno relacionado con la COVID19, y, el otro, el Índice Climático Actuarial”, destacó Rafael Moreno, Presidente del instituto de Actuarios Españoles, quien añadió que “es un privilegio poder contar con dos excelentes y prestigiosos profesionales e investigadores en la codirección del CIAE, que ejercerán un liderazgo conjunto de nuestra ac-

tividad de investigación aplicada orientándola a la consecución del fin esencial del Instituto, la defensa y la promoción de la profesión, y también a que contribuya al bienestar de la sociedad”. ●

<https://www.actuarios.org/luis-saez-de-jauregui-y-eduardo-sanchez-delgado-codirigiran-el-centro-de-investigacion-actuarial-de-espana-ciae/>



Otras Noticias...

El Instituto de Actuarios Españoles emite su primera Nota Técnica de 2022

<https://www.actuarios.org/el-instituto-de-actuarios-espanoles-emite-su-primera-nota-tecnica-de-2022/>

https://www.actuarios.org/wp-content/uploads/2021/07/20220224-NOTA-TECNICA_1_2022_BIOMETRIA.pdf

Se duplica en dos años el número de empresas cuyos actuarios acreditan la formación continuada

<https://www.actuarios.org/se-duplica-la-formacion-continuada/>

El Instituto de Actuarios Españoles estrena web para formación y webinars

<https://www.actuarios.org/el-instituto-de-actuarios-espanoles-estrena-web-para-formacion-y-webinars/>



Instituto de
Actuarios Españoles
COLEGIO PROFESIONAL

Miembros titulares

Apellidos	Nombre	Número
RAMÍREZ CHICHARRO,	Irene	MT-4168
VACAS DE LA PARRA,	Tamara	MT-4169
VAÑÓ DOMINGUEZ,	Raúl	MT-4170
CARRASCAL MARTÍN,	Daniel	MT-4171
BOLLAR MENDIZABAL,	Alicia	MT-1293
CASTELLANOS HERAS,	Germán	MT-4172
JIMÉNEZ DE LA CUESTA,	Carlos	MT-4173
MARTÍN TORRES,	Ferrán	MT-4174
SACHEZ MARTÍN,	Sandra	MT-4175
DANIEL YAN,	Dayana	MT-4176
DÍAZ SANJUAN,	Andrés	MT-4177
NAVALLAS RAMOS,	Antonio	MT-4178
SALOMON ÁLVAREZ,	Aitziber	MT-4179
ZHOU,	Tong	MT-4180
ÁLVAREZ GUERRERO,	Kelly Johanna	MT-4181
BOLO MARTÍNEZ,	Carles	MT-4182
CONTRERAS MARTÍNEZ,	Gonzalo Adolfo	MT-4183
FLORES TORRES,	Óscar Alexander	MT-4184
LIU,	Yoan Daniel	MT-4185
MARGALLO PEREIRA,	Eugenio	MT-4186
SÁNCHEZ-MIGUEL SERRANO,	María Fe	MT-4187
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ,	Álvaro	MT-4188
ANTÓN LÓPEZ,	Ángel	MT-1178
GUTIÉRREZ GALAN,	José Manuel	MT-1264
FERNÁNDEZ DE MESA TEMBOURY,	Gonzalo	MT-2408
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,	Luis	MT-2732
BLANCO SALGADO,	Patricia	MT-4189
GIL HERNÁNDEZ,	Javier	MT-4190
LANDELA SÁNCHEZ,	Mariela	MT-4191
ROCHE VILANOVA,	Carlos	MT-4192
VENEGAS ZAMBRANO,	Sara Alejandra	MT-4193

Próximo Número

IAE ¡80 AÑOS!

Con el número 51 de la Revista celebramos el 80 aniversario del Instituto Español de Actuarios, con el propósito de plasmar la crónica de la profesión en su articulación pública y asociativa, así como el desarrollo histórico de la misma y, sobre todo, su momento presente y futuro.

Entendemos el inicio del Instituto en su creación normativa, al amparo del Decreto de 15 de diciembre de 1942, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España. Este hito legal no debe ocultar los ricos antecedentes que permiten remontarnos en la historia de la hermandad organizada de los Actuarios a principios del siglo pasado. Interesa, por tanto, profundizar en los orígenes del Instituto que desvela los de la profesión. Entendemos que la prolongada y fructífera dimensión temporal ensancha y define este significativo momento de conmemoración.

También resulta de interés observar las vicisitudes que el Colegio ha vivido a lo largo de su existencia, con la intención de situar la mirada hacia el futuro de la presencia pública de la profesión, cuya particular idiosincrasia respira y se alimenta de la institucionalidad asociativa. El Instituto se alimenta de sus colegiados y a estos les devuelve en la misma pertenencia su sello distintivo, alimentándose mutuamente la profesión y su Colegio, lo público y lo individual. Es por ello que este número estará particularmente abierto a los colegiados y sus análisis sobre lo que representa el Instituto, lo que necesita y lo que puede llegar a ser.

El tercer elemento de esta conmemoración descansa fuera del Instituto, haciendo un ejercicio de espejo con la sociedad que nos rodea, nos nutre y a la que servimos con lealtad y profesionalidad. La pregunta de cómo nos ven los demás, las Instituciones y los actores, nos dan claves para entender nuestras fortalezas y eliminar vulnerabilidades. La mejor versión del Instituto requiere, como no puede ser de otra manera, la mejor versión de sus miembros.



www.actuarios.org